



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 9

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 5
celebrada el jueves, 17 de junio de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000006, relativa a política de empleo, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-04/I-000007, relativa a política general en materia de carreteras, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000056, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000070, relativa a situación de la empresa Bilore en Lucena, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000043, relativa a la supresión del peaje de la autopista A-4 Cádiz-Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000048, relativa al inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000049, relativa a la aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000050, relativa a la conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y la N-IV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000051, relativa a la carretera del Arco, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000063, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000064, relativa a la autovía Jaén-Úbeda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000066, relativa a la evaluación del Plan Romero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000071, relativa a actuaciones en inmigración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000059, relativa al medio marino, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000060, relativa a la regeneración de riberas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000054, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000067, relativa a las sedes judiciales en Loja y Santa Fe (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000068, relativa a la firma electrónica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000044, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000058, relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000053, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000065, relativa al personal docente de centros penitenciarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000069, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000052, relativa a las unidades para diabéticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000061, relativa al hospital de Segura de la Sierra (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000062, relativa a la accesibilidad del sistema sanitario público, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000023, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000024, relativa al acuerdo en materia de financiación, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000025, relativa a la transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del sistema de financiación destinados a inversión, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000026, relativa a las selecciones deportivas autonómicas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil cuatro.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000006, relativa a política de empleo.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 312, 316).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (págs. 314, 317).

Interpelación 7-04/I-000007, relativa a política general en materia de carreteras.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 318, 321).

Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 320, 322).

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000056, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista (pág. 323).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (pág. 325).

Pregunta Oral 7-04/POP-000070, relativa a situación de la empresa Bilore en Lucena, Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (pág. 324).

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo (pág. 325).

Pregunta Oral 7-04/POP-000043, relativa a la supresión del peaje de la autopista A-4 Cádiz-Sevilla.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (págs. 325, 326).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 325, 326).

Pregunta Oral 7-04/POP-000048, relativa al inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 326, 327).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 326, 327).

Pregunta Oral 7-04/POP-000049, relativa a la aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 328, 329).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 328, 329).

Pregunta Oral 7-04/POP-000050, relativa a la conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y la N-IV.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 329, 330).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 330).

Pregunta Oral 7-04/POP-000051, relativa a la carretera del Arco.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 331).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 331, 332).

Pregunta Oral 7-04/POP-000063, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (págs. 332, 333).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 332).

Pregunta Oral 7-04/POP-000064, relativa a la autovía Jaén-Úbeda.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (pág. 333).

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 333).

Pregunta Oral 7-04/POP-000066, relativa a la evaluación del Plan Romero.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista (pág. 334).

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación (págs. 334, 335).

Pregunta Oral 7-04/POP-000071, relativa a actuaciones en inmigración.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 335, 336).

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación (págs. 335, 336).

Pregunta Oral 7-04/POP-000059, relativa al medio marino.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (pág. 337).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 337).

Pregunta Oral 7-04/POP-000060, relativa a la regeneración de riberas.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista (págs. 338, 339).

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 338).

Pregunta Oral 7-04/POP-000054, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 339, 340).

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública (págs. 339, 340).

Pregunta Oral 7-04/POP-000067, relativa a las sedes judiciales en Loja y Santa Fe (Granada).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (págs. 341, 342).

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública (pág. 341).

Pregunta Oral 7-04/POP-000068, relativa a la firma electrónica.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista (págs. 342, 343).

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública (pág. 342).

Pregunta Oral 7-04/POP-000044, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 343, 344).

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 344, 345).

Pregunta Oral 7-04/POP-000058, relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista (págs. 345, 347).

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 346).

Pregunta Oral 7-04/POP-000053, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 347).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 347, 348).

Pregunta Oral 7-04/POP-000065, relativa al personal docente de centros penitenciarios.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista (págs.348, 349).

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 349).

Pregunta Oral 7-04/POP-000069, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (págs. 349, 350).

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 350).

Pregunta Oral 7-04/POP-000052, relativa a las unidades para diabéticos.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 350, 351).

Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 351).

Pregunta Oral 7-04/POP-000061, relativa al hospital de Segura de la Sierra (Jaén).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista (págs. 352, 353).

Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 352).

Pregunta Oral 7-04/POP-000062, relativa a la accesibilidad del sistema sanitario público.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista (pág. 353).

Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 353).

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000023, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (págs. 354, 361).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 356).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 358).

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 359).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000024, relativa al acuerdo en materia de financiación.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (págs. 363, 370).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (págs. 365, 373).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 367, 373).

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 368).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 372).

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 373).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000025, relativa a la transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del sistema de financiación destinados a inversión.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 373, 380).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 376).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 377).

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista (pág. 378).

Votación: Rechazada por 33 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000026, relativa a las selecciones deportivas autonómicas.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 383, 388).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 384).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 385).

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista (pág. 387).

Votación: Rechazada por 31 votos a favor, 63 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, seis minutos del día diecisiete de junio de dos mil cuatro.

Interpelación 7-04/I-000006, relativa a política de empleo.**La señora PRESIDENTA**

—Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la sesión si ocupan sus escaños. Y lo vamos a hacer con la interpelación relativa a política de empleo propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a cuyo fin, para efectuar la interpelación, ruego que ocupe la tribuna el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señoras Diputadas. Señor Consejero.

No es la intención de esta interpelación que mi Grupo presenta hablar de toda la materia de empleo, como es lógico, porque tendremos ocasión en la comparecencia prevista para la semana que viene en la Comisión de Empleo; pero, en todo caso, nosotros queremos centrar un tema tan amplio en las políticas sobre la precariedad fundamentalmente hablando, en primer término, lógicamente, de la situación del empleo en general. La razón es evidente.

Señorías, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sigue situando el paro como el problema más grave que hay en Andalucía para los ciudadanos y ciudadanas. Casi la mitad de la población activa está en paro —un 20% más o menos— o en precario —un 30%—, cuando la media española es del 33'5%.

Respecto de la población activa, el paro es del 18'6, según las estadísticas, a pesar del cambio metodológico en la elaboración de las estadísticas de la EPA operadas en el año 2002, que ha venido a reducir las cifras del paro que anteriormente se barajaban. En España, también es un problema muy importante —el 11'3%—, pues sigue existiendo un diferencial muy importante respecto de la media europea, y, en términos generales, el once y pico por ciento es una cifra muy importante.

Pero los siete puntos y medio de diferencia entre el paro andaluz y el paro del conjunto del Estado es una cifra enorme, y, si se miran algunos datos específicos, la problemática se complica más y aparece la gravedad del tema en toda su dimensión.

La pérdida de impulso económico de Andalucía en los últimos años condiciona la evolución del empleo —lo dice el informe del Consejo Económico y Social andaluz de 2002—, de forma que el incremento del empleo reduce de nuevo en 2002 su tasa de crecimiento a un 3'5%, cuando en 1999 era el 6'2 y en 2000 y en 2001 era el 6'5, volviendo a las tasas de 1998. Este primer dato preocupante refleja una pérdida de capacidad de nuestro sistema productivo de convertir crecimiento económico en crecimiento

de empleo. Insisto en que no son conclusiones más, sino del CES. El dato más preocupante se daba en 1997, cuando el crecimiento del PIB andaluz era del 5'7 y el crecimiento del empleo era del 3'1, con un diferencial negativo de 2'6 puntos, que se reduce en 1998 a 0'3 puntos negativos cuando el crecimiento del PIB baja al 5'4 y el crecimiento de empleo sube al 5'1. A partir de entonces, los diferenciales han sido positivos, e incluso crecientes: el 1'1 en 1999, el 1'3 en 2000 y el 2'1 en 2001; pero, ya en 2002, el diferencial baja hasta el 0'5, y entendemos que en 2003 se ha seguido, corregida, esta nueva fase de reducción del diferencial entre ambas magnitudes.

El profesor Delgado Cabezas, de la Universidad de Sevilla, ha llegado a establecer como dato estructural del modelo que sigue la economía andaluza el del crecimiento sin creación de empleo. Él habla de unas series largas de análisis, pues, aunque se crean empleos en Andalucía, la calidad del empleo es nula, es empleo a tiempo parcial, temporal, de pocos días a la semana, e incluso de pocas horas al día, y además es un modelo de crecimiento sin creación de empleo, pues la inmensa mayoría de los puestos de trabajo creados sirve para enjugar los crecimientos de la población activa, que parte de una cifra muy baja, aunque ya en 2003 haya llegado al 53%, subiendo un punto desde el año anterior, de tal forma que el crecimiento del empleo en 2003 ha tenido que repartirse en dar empleo a los recién incorporados a la población activa y en crear otro porcentaje de empleo más para reducir el paro desde el 20% al 18'6% de finales de 2003.

La situación es preocupante, máxime cuando van ya cinco acuerdos de concertación social entre el Gobierno de la Junta, sindicatos y patronal, el quinto y último suscrito el 23 de mayo de 2001 —es decir, hace ya tres años de eso—, y, pese a que algo se ha avanzado —sin duda alguna espero que estos avances no sean exhibidos por su Consejería con ánimo triunfalista, señor Consejero—, sin embargo, seguimos con una tasa de paro excesivamente elevada.

Bien, hasta aquí las cifras del paro..., en fin, los datos que me parecen más destacables. Pero, con ser grave el problema del paro, más grave es aún el problema de cómo se está creando eso que las estadísticas dan en llamar empleo —entrecómillese—. En general estamos creando empleo precario, empleo indigno, empleo degradado, como afirma la Hermandad Obrera de Acción Católica en la celebración del día de la HOAC de este mismo año, de 2004.

El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 22/1981, en el punto sexto, afirma que el derecho al trabajo reconocido por la Constitución Española —artículo 35, etcétera— no se agota en la libertad de trabajar, sino que también se concreta en el aspecto individual en un derecho a un puesto de trabajo —y ahora viene la frase concreta del Tribunal Constitucional, la alta instancia interpretadora de la Constitución—, «así como en el derecho a la continuidad y estabilidad en el empleo». Es obvio, por tanto, que la obligación

de los poderes públicos, atribuida por la Constitución, de crear empleo se extiende también a crear empleo de calidad. Siempre ha existido esta obligación constitucional, no es cosa de ahora.

Por tanto, cuando, a principios de los años noventa, el Gobierno de la Nación tiró por la calle de en medio —aquella nefasta reforma del mercado laboral del año 1994, que mereció una huelga general—, decidiéndose a desregular definitivamente las relaciones laborales, para entonces ya excesivamente deterioradas, liberalizadas, modificando entonces regresivamente la entrada, el medio y la salida de la relación laboral —esto es, el contrato, las condiciones de trabajo y el despido—, con la atrevida, torpe o cínica pretensión de que había que crear empleo aunque fuera basura, ¿verdad?, aunque fuera empleo basura, se estaba dando, bajo mi punto de vista, una patada al espíritu y a la letra de la Constitución y, lo que es peor, se estaba adoptando una política de resignación ante la ineficacia del modelo económico de generar un sistema productivo basado en la calidad y no en la reducción constante de los costes laborales. Obviamente, la reforma de 1994 tenía sus precedentes también desreguladores y prosiguió en las políticas del Partido Popular en el Gobierno con ese mismo afán desregulador.

Señorías, cuando se oye hablar a los neoliberales, sean del partido político que sean, uno no puede dejar de pensar que para ellos la situación ideal sería el coste cero del factor trabajo. La consideración de la dignidad personal de los trabajadores, los principios del Estado social y democrático de Derecho, les estorban. Pueden ser de comunión diaria, pero venden su alma al diablo por conseguir trabajadores dóciles, sin sindicatos o con sindicatos amañados, con un sindicalismo amanerado, desvaído, que cobren muy poquito en su salario y que soporten el riesgo de la vejez, la invalidez, la enfermedad y otros eventos de la vida sin que ello signifique poner un duro que impida la sacrosanta competitividad de sus negocios. Ésa es la jungla donde hoy se cuece nuestra convivencia, donde hoy nos jugamos día a día ser o no personas. Y, aunque todo en democracia sea opinable, afortunadamente, yo afirmo que no es legítimo pensar en una sociedad cuya buena marcha no se mida por sus valores de humanidad, de solidaridad, de justicia, de igualdad, de respeto a la dignidad de las personas, como afirma el citado texto de la HOAC. Así pues, la razón que justifica una decidida apuesta por erradicar la precariedad es doble.

Por un lado, siendo el objetivo primordial de todo modelo económico el del bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, y el empleo el mecanismo más universal para conseguir el desarrollo personal mediante la realización de un trabajo remunerado, está claro que el empleo de calidad es el único que garantiza dicho objetivo, y, por otra parte, desde el punto de vista económico, el incremento de la productividad de una economía avanzada debe establecerse sobre la cualificación de los procesos productivos,

así como de los recursos que emplea, incluidos los recursos humanos —en la nueva terminología—, esto es, sobre el empleo de calidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, debería ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, señora Presidenta.

El diferencial de precariedad que sufre Andalucía en el mercado de trabajo, el 44'4% respecto de la media española, del 30'6%, es un dato —14 puntos de diferencia— que debe centrar las políticas de empleo del Gobierno andaluz. Crear empleo es imprescindible, pero el empleo creado debe ser de calidad. La lucha contra la precariedad se puede y debe afrontar desde distintas perspectivas, pero me interesa destacar una de ellas.

Fundamentalmente el Gobierno de la Junta debe actuar en una triple línea respecto de la precariedad laboral: requerir del Gobierno del Estado que impulse la legislación sobre la reforma de las contrarreformas laborales; realizar acciones para potenciar la contratación indefinida en el sector privado, y reducir drásticamente su propia contratación precaria y temporal, que es de un 25'7%, en términos generales, en las Administraciones públicas, en las empresas públicas.

De cara a concretar el primero de estos compromisos, la Junta de Andalucía debe llevar a cabo diversas actuaciones, entre las que se incluyen la de establecer cláusulas de calidad para que todas las empresas que se financien con recursos de la Junta de Andalucía tengan que cumplir determinados requisitos —no voy a enumerarlos—. Además, Izquierda Unida, por su parte, desde su responsabilidad de gobierno en la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, ha lanzado la iniciativa de las llamadas cláusulas de calidad social en base al desarrollo de las recomendaciones del Libro Verde y otras cuestiones...

La señora PRESIDENTA

—Señoría, debe ir terminando su intervención, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Enseguida, señora Presidenta.

Estas cláusulas de calidad, que consisten en condicionar, efectivamente, a una serie de cuestiones la contratación pública, deberían ser también asumidas por parte de la Junta de Andalucía, e impulsadas y fomentadas. De este modo, las Administraciones públicas, empezando por la andaluza, se convertirían

en un paradigma de la contratación de calidad que requiere nuestro mercado de trabajo.

La interpelación, en último término, lo que pretende es un compromiso por parte de la Consejería, más allá de una enumeración global de los problemas del paro y de la precariedad, respecto de la introducción de estas cláusulas de calidad social.

Señor Consejero, tiene usted, por tanto, la palabra y nuestro compromiso de apoyar decididamente esta cuestión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Buenos días. Con la venia de la señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Vaquero, en primer lugar, bueno, pues, al ser la primera vez que intervengo en este Pleno, pues aprovechar para ofrecermos a todas sus señorías, tanto institucional como personalmente, a la hora de poder conocer y abordar una problemática de la que, además de ser abordada en los distintos foros parlamentarios, pues pudiera ser preciso conocer más datos, trabajar desde otros foros, y para ello me ofrezco, desde la Consejería, para estar a su disposición para ofrecerles cuanta información requieran. Vaya, por tanto, mi primer compromiso personal e institucional en relación con un tema en el que, efectivamente, yo creo que podemos partir de un primer acuerdo.

Que el paro, el desempleo, es el primer problema de Andalucía, creo que nadie lo duda, y si alguna duda hubiera, pues creo que está resuelta con la posición que mantengo en estos momentos en el Consejo de Gobierno. Soy el Consejero exclusivamente de Empleo. Es la manifestación institucional más importante del Gobierno andaluz, del Partido Socialista Obrero Español, en relación con abordar de manera intensa y extensa lo que es, por así decirlo, la primera prioridad, la primera preocupación de los andaluces, aun cuando, como después tendré oportunidad de manifestarles, los datos indican que vamos por un camino todavía insuficientemente corto o no lo suficientemente feliz o satisfactorio como para cantar ningún tipo de loa.

Pero, en cualquier caso, señor Vaquero, señorías, la política de empleo y la reducción de la precariedad que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene previsto desarrollar en la presente legislatura podemos resumirla en la adopción de tres grandes mensajes, de tres grandes objetivos, con independencia de algunos instrumentos que les diremos: la creación de más empleo, porque Andalucía sigue necesitando todavía una medida, una política de creación de más empleo, de

empleo más estable, y, en todo caso, con el objetivo de alcanzar los tres millones de ocupados, que es el reto de la intencionalidad de la creación de empleo para esta legislatura.

Antes de abordar claramente la evolución de la tasa de paro, de la creación de empleo y de las medidas que para la creación de empleo estable estoy impulsando —entre ellas he sido el promotor de la iniciativa verde, en cualquier caso de programas de responsabilidad social en la empresa, y así lo he abordado en mi primera reunión con sindicatos y empresarios y así estoy convocando un congreso en relación con la aplicación de la iniciativa verde en Andalucía, desde el punto de vista de la voluntariedad de la aplicación de la iniciativa verde, tal como indica ese acuerdo en los Estados de la Unión Europea—; digo que, con anterioridad a esta posición, quiero aprovechar brevemente para, al menos, referirme al quinto acuerdo de concertación, porque si no nos referenciamos ahí, difícilmente algunas de las políticas que tenemos que aplicar pudieran tener difícil encaje.

En el quinto acuerdo de concertación, del que hoy aún tiene vigencia su normativa básica, uno de los grandes ejes que tenía el quinto acuerdo está referido a las políticas de empleo, estando previsto en dicho acuerdo el traspaso en las políticas activas de empleo para la Junta de Andalucía, que finalmente ocurrió; que fue traspasada, arrancada o transportada, no sé el término, pero, vamos, al final se produjo el traspaso de las políticas de empleo.

En este acuerdo también, las partes acordamos que era fundamental para la gestión de las políticas de empleo la creación de un instrumento que fuera eficaz. En tal sentido se constituyó el Servicio Andaluz de Empleo, como servicio público de empleo, aprobado por este Parlamento en su Ley 4/2002, aprobado, creo recordar, por unanimidad de sus señorías, lo cual también agradezco por la fuerza que dicho tema plantea a la hora de gestionar.

Toda la normativa que desarrolla este quinto acuerdo está en vigor y básicamente se encuentra regulada en el Decreto 141/2002. ¿Qué regula el Decreto 141/2002? Fundamentalmente programas de incentivos al empleo estable, a empresas y entidades sin ánimo de lucro. Es decir, es un decreto que tiene fundamentalmente todo su importe económico, su cuantía, en el empleo estable. Igualmente, el decreto regula incentivos al empleo en zonas sujetas a condiciones específicas, al empleo de persona con discapacidad, a programas de formación con compromiso de inserción, de lo que después tendré oportunidad también de contestar a una pregunta. Igualmente tiene programas como los consorcios, los cuales...

En definitiva, toda la normativa está desarrollada, está en vigor, ha producido sus frutos. Después también tendré oportunidad de decirle el gasto público que ha abordado la Junta de Andalucía en relación con la política de empleo estable que hemos promocionado y que nos ha permitido que lo que le voy a leer ahora sea un elemento diferencial respecto a lo que está ocurriendo en España.

Entonces, hacemos una referencia a la creación de empleo, que usted, efectivamente, define como que hay un empleo que tiene que ser de calidad, no sólo por la sentencia del Tribunal Constitucional, no sólo por el espíritu del legislador, sino porque, políticamente, el partido que sostiene al Gobierno está convencido de que ésa es la línea de trabajo del Estado del bienestar, con independencia de las coyunturas y de las incidencias que en el mercado de trabajo tengamos que provocar. Y, como estamos convencidos de que tenemos que provocar o introducir modificaciones para el empleo de calidad, el quinto acuerdo produjo los siguientes efectos:

En el año 2001, en Andalucía los contratos indefinidos fueron 117.549. Ya en el año 2002, con la vigencia del quinto acuerdo, el total ascendió a 126.807, teniendo un incremento del 7'4 respecto al año 2001 y contrastando de manera importante con la reducción que en este apartado se produce en España, que, en lugar de subir la contratación indefinida, baja en un 1'62% —empieza la caída del Gobierno del Partido Popular—. En el año 2003, los contratos indefinidos en Andalucía ya se elevan a 135.686, con un incremento del 7% respecto al año 2002, mientras que en España continúa el descenso de la estabilidad del empleo y vuelve a bajar en 1'02% en relación con el año 2002, y ya en el año 2004, según los datos acumulados hasta el mes de mayo, en Andalucía se han celebrado 72.099 contratos indefinidos —un incremento del 17'5% respecto del mismo mes del año anterior—, con lo cual, como usted podrá observar, hay una incidencia importante de las políticas específicas del Gobierno andaluz en relación con la política de empleo y con la política de estabilidad en el empleo, siendo un territorio, vuelvo a repetir, que tiene que caminar paralelamente entre la necesidad del crecimiento del empleo, porque, como usted sabe, los datos de desocupados y desempleados son importantes.

Por tanto —le voy a resumir—, señoría, en Andalucía, en relación con el empleo estable, ha habido un incremento en términos generales del empleo, y las tasas de paro han disminuido, como usted bien sabe. En términos generales hemos crecido un 12'1 hasta mayo de 2004 en España, y en Andalucía un 17'5%. Por tanto, la primera preocupación que compartimos tenemos que decir que ha ido siendo abordada y dando un diferencial positivo en Andalucía gracias al acuerdo de concertación.

Pero, efectivamente, yo creo que tenemos que abordar un gran pacto por el empleo en relación con el empleo de calidad y modificar normativas básicas de competencia de la Administración central que... Por cierto, yo creo que usted tiene la memoria fresca, pero la última huelga general fue ya contra el Partido Popular, por normativa laboral también. No, es que, como no ha hecho usted referencia, sino que ha hecho referencia a la desregulación de 1994, por actualizar datos, no tiene ninguna otra intención, nada más que actualizar datos y hechos históricos, no solamente quedarnos en el año 1994, sino, bueno, recordar que después de 1994 ha habido otros años.

Bien, le digo, por tanto, que hay que abordar un gran pacto por el empleo, y que usted también conoce que ha sido de las primeras medidas de iniciativa del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, que ha planteado a los agentes sociales un gran pacto por el empleo cuyo objetivo sea la calidad del empleo y la productividad; pacto que ha sido acogido de manera positiva, por primera vez —creo yo recordar— en el tiempo por la CEOE, de manera dispuesta a abordar con los agentes sociales sobre calidad y estabilidad en el empleo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández, debe ir terminando.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino absolutamente ya.

En Andalucía, en las iniciativas del Presidente de la Junta, ha sido encomendarme la realización de un Libro Blanco sobre precariedad, temporalidad y siniestralidad, que está abordando un equipo de expertos y cuyas conclusiones darán también unas medidas que procuraremos incorporar a la concertación social.

Pero, por terminar, señoría, y concretamente a la pregunta y a la propuesta, con independencia de que el día 24 me extenderé, le diré que el objetivo básico sobre el que pienso pivotar el tema de la Consejería, todas las medidas estarán para promover una cultura de la calidad en el empleo que sustituya a la dominante y aceptada cultura de la temporalidad. Hay que hacer un esfuerzo político para generar una conciencia social del valor del empleo estable, y que no sea un debate encerrado entre el empresario, la culpa del partido gobernante o la responsabilidad sindical, tratando de acometerla, de abordarla o de arrinconarla.

Por tanto, en Andalucía la iniciativa se va a enmarcar con la propuesta, con la promoción de la iniciativa, de la responsabilidad social de las empresas, de las empresas, pero bajo el paraguas de, fundamentalmente, criterios de empleo de calidad por sí y para con sus empresas y proveedores.

Después, si tengo algún tiempo, le plantearé que, en términos globales, la transversalidad de las políticas de empleo de calidad será la que presida todas las políticas que al menos, desde el Gobierno andaluz, se plantean o se pueden impulsar.

Creo que en la respuesta podré darle ya el desglose de, al menos, las diez grandes medidas que en política de lucha contra temporalidad y precariedad voy a abordar. Le anuncio que ayer ya suscribí un acuerdo con la Inspección Provincial de Trabajo para que, al menos, el 20% de los contratos temporales existentes en Andalucía que no son causales puedan ser invitados o transformados en contratos indefinidos.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández, muchas gracias, señoría. Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, me alegra muchísimo coincidir con usted en que la primera prioridad sea el empleo, en la insuficiencia —por tanto, en el no triunfalismo— de su discurso, en la iniciativa verde que hoy nos ha anunciado y el congreso, en que su Gobierno está convencido de esta cuestión, en el objetivo básico de su política, en anunciar ese pacto por el empleo, que, en todo caso, veremos a ver cómo se compagina calidad y productividad. Si la CEOE está dispuesta y contenta con esta cuestión, pues yo me echo a temblar; pero, en todo caso, la esperanza es lo último que se pierde.

Y no me ha contestado, señor Consejero, a mi interpelación. Concretamente, ¿se van a introducir las cláusulas sociales de calidad o no se van a introducir? Dentro de esas diez medidas que usted me plantea, ¿una de ellas va a ser esta cuestión, o no? Porque, efectivamente, éste era el objetivo fundamental de mi interpelación.

Pero, en todo caso, quiero matizarle algún dato. Y brevemente, porque no se trata... Yo creo que tenemos un gran pragmatismo en esta interpelación, como comprenderá, y no se trata de marear demasiado la perdiz.

Cuando usted decía que se han hecho esfuerzos importantes por que la precariedad se reduzca y por que avancen los contratos indefinidos, yo estoy convencido de ello. El objetivo del 20% me parece bien, pero, en todo caso, quizás sea insuficiente —realista quizás, es verdad, pero en todo caso insuficiente—, por una razón: porque todavía hay un 96'2% de los contratos que son precarios en general, es decir, temporales, es decir, con las distintas modalidades, etcétera. Claro, y, cuando se analizan las cifras de que se ha incrementado un 7'4, un 7, un 17% hasta mayo de este año, bueno, las cifras son muy engañosas muchas veces, ¿eh? Pero la realidad es que, si no es el 96'2 a mayo del..., pues será el noventa y cinco coma algo.

En todo caso, una enorme cantidad de empleo creado en Andalucía, pero enorme, es decir, desproporcionada, es empleo precario, y no hay posibilidad de establecer un cambio copernicano en esta cuestión si no se introducen medidas fuertes de choque, legislativas también, sin duda alguna.

Hacía alusión en mi interpelación; usted también ha hecho una vaga alusión a ello. En todo caso, lógicamente, este Parlamento podrá decir muchas cosas, su Gobierno también podrá impulsar esas medidas reformadoras de la legislación, y, por supuesto, podrá

instar al Gobierno de la Nación, que es quien tiene, en último término, pues el grueso estructural de las reformas que hacer, esta cuestión de las reformas legislativas.

Por cierto, cuando usted hablaba de que en el año 1994 no fue la última huelga general, yo estoy de acuerdo con eso, sin duda alguna: también era un pequeño varapalo al PP en la continuidad de sus políticas, en la continuidad de las políticas de su partido en el Gobierno. Porque lo cierto y verdad es que, en el año 1994, lo que se hizo fue la última huelga general contra la reforma de la estructura de las relaciones laborales. El decretazo no tuvo nada que ver con la estructura de las relaciones laborales: el último varapalo gordo, la desregulación total y definitiva del contrato laboral, fue en el año 1994, señorías. Y la memoria no me falla porque..., hombre, porque fui protagonista directo de esa cuestión y de esa huelga general, por cierto.

En todo caso, decir que, efectivamente, mi intención es que se plantee una reforma... Yo estoy a la espera de esas diez medidas, porque no creo que eso de la promoción de la cultura de la calidad del empleo, es decir, el devolverle la pelota a la sociedad en su conjunto, ¿eh?, esa especie de, digamos, manifestación hegeliana de que el espíritu o la conciencia sea la que vaya a resolver la cuestión del empleo, yo no creo en eso. Yo soy marxista, no soy hegeliano, como usted bien sabe, y, en todo caso, pues decir que a Dios rogando y con el mazo dando. La sociedad tiene toda la responsabilidad del mundo, tendrá que concienciarse mucho de que hay que..., tal y cual, pero, luego, las medidas concretas y los responsables son quienes son. Quien se lucra de la situación y quien no pone las medidas adecuadas para que no exista esa situación de injusticia, de indignidad y de degradación de la condición de la persona, como decía la HOAC, y que por eso me he permitido traer ese testimonio de una organización que tiene, sin duda alguna, un merecido reconocimiento de..., pues una cierta sensibilidad social que, desde luego, no se le puede negar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, debe ir terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Pues termino con esto, señora Presidenta.

Señor Consejero, sigo a la espera, entusiasta, por supuesto, una espera contenida en su emoción pero, sin duda alguna, esperanzadísima, de que usted me diga y nos diga a toda esta Cámara si usted va a introducir las cláusulas de calidad social; esas cláusulas que ya en el Ayuntamiento de Sevilla son una realidad gracias a Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Señor Consejero de Empleo, señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Vaquero, como le dije, el día 24 creo que tendremos oportunidad de extendernos, espero que ampliamente, sobre políticas de empleo y propuestas sobre combate o lucha contra la temporalidad, precariedad y siniestralidad. En cualquier caso, creo que usted también tendrá que compartir que los datos estadísticos en relación con la temporalidad en Andalucía tienen que tener un desglose, por la incidencia que tienen más de quinientos mil contratos efectuados en el régimen agrario, que estructuralmente, en principio, tienen una naturaleza temporal, que distorsionan o vienen a presentar unas estadísticas que tienen que ser analizadas con todos estos elementos, porque, de lo contrario, se distorsiona, y si no se dice estamos, de alguna manera, alterando la realidad de los datos.

Mire usted, las propuestas que yo quiero efectuar, que quiero proponer, como toda política de empleo que trate de ser impuesta, tiene sus distorsiones de aplicación en el mercado de trabajo cuando lo que se pretenden son objetivos claros. El fracaso de determinadas políticas, determinadas reformas o decretazos sobre estructura de empleo ha tenido un mal ejemplo, una mala aplicación, una distorsión que ha provocado el mercado de trabajo.

Apelar a la conciencia social, al valor social o al valor ciudadano del empleo estable no es apelar a la nada, sino, sencillamente, hay que crear un clima importante del valor de la estabilidad en el empleo que hoy no lo tienen nuestros empresarios, nuestras pymes, nuestras micropymes, ni siquiera los gestores del empleo, porque el valor hoy, el valor —y usted lo tiene que reconocer, en cualquier debate— es que el empresario o el gestor le dice que lo importante, lo seguro es el contrato eventual, con carácter general, sin que nadie le dé valor, y tenemos que poner, por tanto, como valor social la importancia de que un territorio tenga empleo estable y empleo seguro, y ése el concepto o el esfuerzo que voy a tratar de hacer con el congreso, con la movilización en torno a la responsabilidad social.

¿Medidas que quiero poner? Yo no sé si coincidiré en su terminología en los conceptos. Las propuestas de las políticas yo las voy a proponer, y en la terminología, posiblemente, no coincidamos, porque desde lo público hay que hacer, pero desde lo público sólo no se puede, ni siquiera deben centrarse, nada más que a efectos referenciales, determinadas políticas. En cualquier caso, le anuncio, en el tiempo que me queda, las iniciativas que quería debatir, y debatiré con usted, el día 24, y con el resto de los Grupos.

Primera, la transversalidad de las políticas de empleo de calidad, espero que en todos los actos políticos, como propuesta de la prioridad del empleo como un bien.

Segundo, el papel de las Administraciones públicas como potencial orientador de políticas de empleo de calidad. Puede ser un criterio, un criterio trascendente o no, para la adjudicación de empresas o de suministros en relación con la colaboración del papel de las Administraciones públicas.

Tercero, la propuesta que llevaré es que todas las políticas autonómicas de fomento del empleo tendrán como ejes la estabilidad y la calidad en el empleo.

Cuarta, el fomento, fomentar y profundizar en la concertación y la responsabilización de los interlocutores sociales en la lucha contra la precariedad. Es imprescindible, por lo que le diré después del desarrollo de otra medida, que vayan abordando y responsabilizándose los interlocutores sociales de la gestión de la calidad en el empleo.

Quinta, promover, de manera intensa, en Andalucía modalidades contractuales como el contrato indefinido, pero de manera importante el contrato a tiempo parcial indefinido, volver a la figura del fijo discontinuo en la estructura productiva de Andalucía y dar un gran paso en la transformación de contratos temporales en indefinidos, con incentivos a dicha transformación, que buen resultado está dando.

Fortalecer la intervención de la negociación colectiva en este objetivo contra la precariedad y la temporalidad injustificada con tres instrumentos, como son: elaboración de cláusulas tipo en la mejora de la calidad en el empleo, la evaluación del impacto de estas cláusulas dentro de la negociación colectiva y el aumento y la eficacia en el control de la legalidad de los convenios colectivos en relación con las cláusulas de empleo, su justificación y su discriminación.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández, su señoría debe ir terminando.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

El reforzamiento, direccionamiento e impulso para un plan conjunto entre el SAE y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para erradicar la temporalidad no causal o abusiva, promoviendo el objetivo de que casi el 20%, que es un dato realista, dicho por todos los estudios, de la temporalidad existente sea convertida en contratos indefinidos, fomentando la orientación de la acción inspectora de forma asesora, de guía, y, en su caso, represiva, con la correspondiente sanción.

Bien, termino y espero que el día 24, además de estas medidas... Hay otras, como vincular, informar y reciclar a todos los gestores del empleo que en la

sociedad comparten la conciencia —social, vuelvo a repetir— del valor de lo temporal.

Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interpelación 7-04/I-000007, relativa a política general en materia de carreteras.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la segunda interpelación, relativa a política general en materia de carreteras, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, a cuyo fin, para efectuar la interpelación, interviene su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señora Consejera.

Subo a esta tribuna para intentar —y estoy convencido de que usted, con la amabilidad que le caracteriza, así lo hará—, intentar concretar aspectos y detalles importantes en relación al compromiso de su Gobierno y el compromiso del Gobierno de España con las infraestructuras del transporte por carretera. Y anunciarle que el Grupo Parlamentario Popular en modo alguno le va a plantear ningún tipo de reivindicación o iniciativa en la construcción de ningún tipo de obra nueva, sino que, simple y llanamente, en lo que estamos y lo que nos interesa es, exactamente, que usted nos aclare, nos concrete y nos dé plazo en relación a infraestructuras del transporte por carretera que, sin duda, son esenciales, no sólo ya para la vertebración territorial y la cohesión social del territorio andaluz, sino también como sinónimo de que sin infraestructuras no cabe hablar de progreso, desarrollo y generación de actividad económica.

Me podrá usted decir, sin duda, que compareció en la Comisión de Obras Públicas hace días —efectivamente, así lo hizo—; pero no es menos cierto —eso sí me lo permitirá— que, desde luego, no tuvo usted a gala, posiblemente por problemas de falta de tiempo, la concreción adecuada para comprometer, pues exactamente los compromisos, en tiempo y forma, que iba a acometer, por un lado, su Consejería, y, por otro lado, el compromiso, parece ser expresado por la Ministra de Fomento, en relación a obras importantes, igualmente, en Andalucía.

Y yo quiero partir de la base de que, sin duda, lo que ha constituido para ustedes, señora Consejera,

una exigencia permanente cuando daba la casualidad de que el Gobierno de España no era coincidente en color con el Gobierno de Andalucía, me imagino que en este momento, y además pensando que lo que es importante y necesario para Andalucía lo es y lo tiene que ser por encima de los colores políticos, me imagino que esa exigencia será exactamente la misma ahora, en este caso, que sí se produce una coincidencia de colores políticos entre Sevilla y Madrid.

Y, desde luego, le decía al principio que ha sido usted poco explícita desde el momento en que desde el ámbito de lo que son sus competencias exclusivas en materia de infraestructuras usted tan sólo ha comprometido en su comparecencia la conclusión —miren ustedes por dónde, volvemos a hablar de ella— de la famosa A-381 o, lo que es lo mismo, la autovía entre Jerez y Los Barrios, a la que, efectivamente, le faltan dos subtramos y está por hacer prácticamente al cien por cien el tramo cero, que, como usted y yo sabemos, tiene una duración de ejecución de obra de 18 meses, con lo cual, esta obra, que está de forma repetitiva, desde 1994, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, pues con suerte, con suerte, estando en 2004, posiblemente para 2006 —es decir, prácticamente catorce años después de iniciado— podremos ver como una realidad que esos 98 kilómetros de tortuosidad actual se convierten en un trazado correcto que permita la fluidez de los tráficos entre la bahía de Algeciras y la bahía de Cádiz.

Pero, en el resto de las actuaciones, señora Consejera, tanto en la Sevilla-Utrera, como en la autovía del Guadalhorce, en Málaga, que viene también hablándose de la misma desde siglos, la autovía Martos-Jaén-Úbeda, la propia Jerez-Arcos o la Lucena-Cabra, usted no ha comprometido ni un solo plazo. Usted lo único que ha dicho es que es una prioridad para su Consejería poner en marcha esas actuaciones.

Por tanto, desde el ámbito estricto de lo que son las competencias de la Junta de Andalucía, a mí me gustaría, a mí me gustaría, que usted me concretase los plazos, los ritmos, a efectos de que podamos tener una visión de conjunto de en qué tiempo, en qué plazos, esa visión y ese mapa de esas autovías, que son las suyas —yo no impongo ninguna, ni mi Grupo impone ninguna—, podrán ser una realidad y, desde luego, se podrá contar con ellas en Andalucía.

Pero, en otro ámbito de cosas, también me parece que fue usted poco explícita cuando planteó en la Comisión el compromiso, que yo, sinceramente, no sé cuál es el compromiso, y me gustaría que también lo explicase usted aquí, en esta tribuna, del Gobierno de España, a través de la Ministra de Fomento, en relación con obras importantísimas que, sin duda, también condicionan el futuro y el progreso de Andalucía. Y me refiero a la autovía entre Cádiz y Algeciras; me refiero a la autovía de La Plata; me refiero a la autovía Córdoba-Antequera; me refiero a la autovía Bailén-Granada-Motril; me refiero a la autovía del Mediterráneo; me refiero a la nueva autovía entre Linares y Albacete; me refiero a la nueva autovía entre Sevilla

y la frontera portuguesa; me refiero a la circunvalación exterior, la SE-40, aquí, en Sevilla; me refiero también —y me gustaría que lo explicase— a cuáles son los plazos para esa magnífica solución, entre comillas, a que parece que se ha ya llegado para paliar lo que, sin duda, constituye un fraude electoral de primera magnitud, que es la promesa incumplida de la liberación del peaje de la AP-4 entre Sevilla y Cádiz en relación a cuáles serían los compromisos de desdoble del tramo necesario para un recorrido alternativo, que se situaría entre Dos Hermanas y el aeropuerto de Jerez... ¿Qué plazos llevaría ese tema? Porque, que sepamos nosotros, señora Consejera, no hay estudio informativo y, consecuentemente, no hay ni un solo soporte documental que permita, que permita poder a corto plazo plantear un horizonte de ejecución a tres, cuatro, cinco años. Mucho me temo —y me gustaría que usted lo explicase— que, en las circunstancias actuales, ese compromiso implicaría que en cualquiera del mejor de los casos, y acometiendo, a partir de final de año, lo que parece que es lo que ha dicho la Ministra, que se retomaría ese tema, parece que, empezando con el procedimiento que está tasado, ello nos llevaría a que podríamos empezar esa obra en seis, siete, ocho años, más su ejecución, y posiblemente sería una realidad dentro de diez o de doce años.

Portanto, me parece, señora Consejera, que lo que está en juego son muchísimas cosas, y, evidentemente, le voy a leer lo que usted dijo en su comparecencia en relación al compromiso de la Ministra.

En cuanto a las comunicaciones viarias, el Ministerio de Fomento va a impulsar de forma significativa en esta legislatura la autovía Córdoba-Antequera, Granada-Motril, la ruta de La Plata, Adra-Nerja, Cádiz-Algeciras, Linares y Albacete. Además, el Presidente de la Junta y la Ministra de Fomento han alcanzado un acuerdo para resolver la comunicación entre Cádiz y Sevilla por una vía de gran capacidad libre de peaje. Es decir, no hay un plazo, estamos hablando de las mismas autovías que están en marcha, y tengo el detalle de todos los kilómetros en servicio, en construcción, y los que están en proyecto. Estamos hablando de un compromiso, más que difuso, en relación a un compromiso electoral del Partido Socialista en la autopista A-4, y yo creo, sinceramente, desde el punto de vista del rigor y desde el punto de vista de algo que ustedes mismos plantean en su propio Plan Director de Infraestructuras, donde además priorizan con distinta intensidad en función de las obras, me parece que eso requiere de una clarificación a esta Cámara y de una clarificación a los Grupos políticos, a efectos de que todos sepamos exactamente cuál es el calendario, cuáles son los compromisos asumidos y cuándo, y cuándo, de una vez por todas, unas obras que están, en un momento dado, a falta de culminar, pues se puedan tener un plazo previsto y un compromiso desde su Consejería en función de las conversaciones y contactos que ha mantenido con el Gobierno de España de cara a que los andaluces, y en este caso también los Grupos parlamentarios, sepamos exactamente a qué atenernos.

Y se lo digo porque yo quiero pensar, señora Consejera, que lo que ha sido una exigencia constante por parte del Gobierno de Andalucía en relación a lo que es la exigencia de que el Gobierno de España cumpliera con Andalucía y asumiera determinadas obras, quiero pensar, y estoy convencido, que debe de mantenerse exactamente en el mismo rasero, y de su comparecencia en Comisión, desde luego, me parece que ya esa exigencia empieza a ablandarse, yo diría que de una forma acusada, o, en cualquier caso, esa exigencia es menos exigente que, curiosamente, hace dos meses. Y le decía antes: lo que es importante para Andalucía, lo que es importante para los andaluces, es importante para Andalucía, es importante para los andaluces, con independencia de quién esté gobernando, y, por tanto, si las infraestructuras son básicas, son necesarias y tienen que ser reivindicadas, tendrán que serlo con independencia del color político que se sitúe en Madrid.

Si de lo que estamos hablando...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debería ir terminando su señoría.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

Consecuentemente con ello, yo quiero pensar, yo quiero pensar que los compromisos que usted tasa en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, que están recogidos en estos cuadros de priorización, yo quiero pensar que el compromiso que usted luego vuelve a mantener cuando plantea no la reelaboración, pero sí la programación del ejercicio 2000-2003 y vuelve a priorizar estas mismas actuaciones, quiero pensar que esa priorización y esa exigencia tienen que seguir siendo constantes en este momento.

Y, desde luego, de su propia comparecencia en Comisión y, desde luego, de lo poco que, al parecer, se ha aclarado en relación a ese supuesto compromiso de la Ministra de Fomento, que no aparece por ningún lado, en cuanto a plazos y tiempo, desde luego me parece que ello requiere, requiere, que usted, en esta tribuna, pues asuma esos compromisos, y estoy convencido de que usted lo hará en el momento en que yo deje la palabra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera de Obras Públicas, señora Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta. Sí, señorías.

Tomo la palabra para responder a la interpelación presentada por el Grupo Popular, por el señor Ramos Aznar, en relación con la política de la Junta de Andalucía en materia de carreteras.

Efectivamente, yo creo que estamos de acuerdo, porque no puede ser de otra manera, en que una buena red de carreteras contribuye decididamente a lo que es el desarrollo económico de nuestra Comunidad, articula nuestro territorio y, por supuesto, las infraestructuras se convierten en un tema básico para conectar y mejorar lo que es la prestación del conjunto de los servicios a los ciudadanos.

La red de carreteras, evidentemente, como usted ha señalado, señor Ramos Aznar, cumple distintas funcionalidades: una, la que se refiere a la comunicación de Andalucía con el resto de España y de Europa, de forma que se favorece la intermodalidad del transporte, mejora las conexiones con las principales infraestructuras del transporte, conecta puertos y aeropuertos y la red transeuropea con las vías también ferroviarias, y estas infraestructuras suponen básicamente el largo recorrido y es competencia, en su mayor parte, del Estado, si bien la Comunidad Autónoma, con carácter excepcional, porque ninguna Comunidad Autónoma ha desarrollado una política tan ambiciosa como la Junta de Andalucía en materia de autovías, también tiene, digamos, vías de gran capacidad que se han ido desarrollando a lo largo de los últimos años.

Por otra parte, es necesario desarrollar, como usted también estará de acuerdo conmigo, el conjunto de carreteras que conectan las comarcas entre sí, los centros regionales, porque no podemos olvidar que Andalucía es, pues ese país de ciudades, de ciudades medias, que necesita una buena red y que necesita que en ningún caso haya iniciativas que se puedan frustrar como consecuencia de falta de una infraestructura que permita sacar sus productos a los mercados nacionales e internacionales.

Pues bien, puedo comentarle —y centrándome ya exactamente en la política de carreteras— que tenemos dos instrumentos básicos de planificación, como su señoría conoce. Por una parte, el Plan Director de Infraestructuras, en el que se recogen esas grandes vías de comunicación y articula a Andalucía con el resto de España y de Europa, y, por otra parte, tenemos lo que es el Plan de Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que próximamente aprobará el Consejo de Gobierno y que tendré la ocasión de llevarlo al Parlamento.

En cuanto al primer instrumento, conocido por sus señorías y que hemos debatido a lo largo de la anterior legislatura, y del que, por supuesto, continuaremos su debate, porque está ahora mismo en plena ejecución, fija unas prioridades para el Gobierno de la Nación y fija también unas prioridades para la Junta de Andalucía. Las grandes vías de comunicación, en relación con el

Gobierno de la Nación, son las que usted ha citado hoy, que yo vuelvo a citar. El plan exactamente citaba Huelva-Ayamonte, Córdoba-Antequera, Nacional 340 en Cádiz, Granada-Motril, ruta de La Plata, autovía del Mediterráneo y, además, Linares-Albacete, como vía de conexión.

Bien, de esas carreteras, la situación al día de hoy es que finalizada está la Huelva-Ayamonte, el resto está en un nivel de ejecución de en torno al 30%, con la situación, digamos, un poco preocupante de determinadas, como la de Cádiz, la Nacional 340, que no llega al 7% de ejecución, y Linares-Albacete, que..., bueno, se ha tardado exactamente diez años en la elaboración de un estudio informativo, desde 1994 a 2004, y, bueno, ésa es la situación; es decir, cero, ejecución, cero. Bien.

Luego existe todo lo que es el plan estratégico, que está planteando el Gobierno de la Nación, y es el que estamos negociando con el Gobierno de la Nación, de incorporación de nuevas conexiones, de nuevas autovías. Las conexiones son del puerto de Huelva con la ruta de La Plata, absolutamente importante para la comunicación de esos puntos estratégicos; la conexión con Portugal, el corredor con Portugal; el desdoblamiento de Jerez-Sevilla, de acuerdo con los compromisos alcanzados con la Ministra, y también la Granada-Córdoba y su conexión con Extremadura.

Ésas son, digamos, por una parte, en el primer tramo las que son obras de infraestructuras que estaban ya en el plan de 1993, cuyo nivel de ejecución, pues en los últimos ocho años ha sido muy insuficiente, y ésa ha sido nuestra queja constante, y le he dicho exactamente en qué situación se encuentran, y por otra lo que son las conexiones de futuro que en este momento negociamos con el Gobierno de la Nación.

Pero, además de esto, el propio Plan de Infraestructuras establecía una serie de autovías, responsabilidad de la Comunidad Autónoma, y le cito muy rápidamente exactamente en qué situación se encuentra cada una de ellas.

Efectivamente, la 381 siempre será referencia, porque está aún sin terminar, y tiene, tenemos previsto terminar el tramo cuatro antes de que finalice el verano, y el tramo quinto, como había comentado en sucesivas ocasiones, antes de que finalice el año 2004, y, efectivamente, ya está empezado el tramo cero.

Rápido o lento, no lo sé. Recuerdo que esta carretera llevaba, digamos, como elemento de comparación, que el Gobierno de la Nación haría una carretera de la misma dimensión, que era la Nacional 340, y si nosotros llevamos una ejecución del ochenta y tantos por ciento, pues el Gobierno de la Nación lleva exactamente el 7%. Bueno, son datos objetivos y usted, de Cádiz, lo conoce perfectamente y no tengo que recordárselo. Ahí podemos comparar también el grado de compromiso, el grado de eficacia de ambos Gobiernos.

Se plantea... Ya hemos terminado, por supuesto, lo que es la A-92, que también estaba en el Plan Director de Infraestructuras, así como todo el acondicionamiento y el refuerzo de firme que se preveía en dicho plan. Además, existen cinco autovías, de las cuales le cito

exactamente en qué situación se encuentran, que son: Sevilla-Utrera, que, como sabe, tiene dos tramos en servicio y otros dos en construcción; la autovía del Guadalhorce, que tiene ahora mismo en ejecución un tramo, vamos a ejecutar sucesivamente Cártama, Casapalma y Casapalma-Azalea, que es el objetivo de desdoblamiento para esta legislatura; la autovía Martos-Jaén-Úbeda, que, como sabe, está en servicio Martos-Jaén, está en construcción Jaén-Mancha Real y la variante de Martos, y los próximos tramos que se abordarán serán Úbeda-Baeza y la variante de Mancha Real.

En cuanto a la autovía de Jerez-Arcos, están en construcción el tramo uno y el tramo cuarto, que sabe que era donde más intensidad de tráfico existía, que además supone el 60% de la autovía, para a continuación abordar los otros dos tramos para no bloquear todo lo que es la circulación en dicha autovía, y próximamente se iniciará la construcción de Lucena-Cabra.

Junto con esta previsión de ejecución de las infraestructuras, en la próxima legislatura tenemos previsto lo que es el desarrollo del Plan MAS CERCA, que, como usted sabe, es imprescindible para mejorar la accesibilidad del conjunto de los municipios y comarcas andaluzas y, digamos, potenciar todo lo que es la relación con las grandes vías de gran capacidad.

En este sentido, expliqué, tuve ocasión de explicar en la comparecencia del pasado día 2, creo que fue, en la que punto por punto fui desgranando cuáles eran los proyectos, pero ahora, quizás, puedo dar una idea general en el Pleno.

Saben que el Plan MAS CERCA tiene un horizonte temporal hasta el 2010, requiere una inversión por parte de la Junta de 2.650 millones de euros, 600 irán destinados a lo que es conservación, y la inversión supone también actuar en 2.200 kilómetros de carreteras andaluzas de la red convencional.

Los objetivos son mejorar la accesibilidad al interior de Andalucía, la red de gran capacidad con las zonas del litoral también, la mejora de la seguridad vial y el confort de las carreteras, la eliminación de toda la conflictividad del tráfico en el medio urbano, y por ello se potencia lo que son la construcción de las variantes y, además, la mejora de la organización, la capacidad de la red viaria en las áreas metropolitanas. Por supuesto que tendremos, además, que establecer un mecanismo de gestión y de organización para que tengamos permanentemente una información clara de cómo está el nivel de servicios de la red autonómica.

Bien, en la Comisión tuve ocasión de plantear el conjunto de actuaciones en cada una de las comarcas. No voy a reiterarlas, porque creo que puedo..., no voy a tener tiempo para enunciar todas ellas, pero sí me remito a lo ya dicho en relación con ello.

Básicamente hay una inversión, digamos, proporcional prácticamente en todas las provincias, y también el nivel de intervención en el conjunto de la red es prácticamente proporcional al número de kilómetros que tiene la Comunidad Autónoma, ac-

tuando en aquellas zonas y en aquellas comarcas más significativas. Entre ellas cabe resaltar, pues también, una carretera que me parece estratégica para el desarrollo económico, como es la autovía del Mármol, para conectar, mediante vía de gran capacidad, lo que es la Comarca del Mármol con la autovía del Mediterráneo.

Señoría, si tiene usted alguna duda con respecto a esto, tendremos ocasión de analizarlo una vez que lo apruebe el Consejo de Gobierno, pues es intención de esta Consejera a continuación traerlo a la Comisión para que sea debatido este plan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
El señor Ramos Aznar tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Una duda no, tengo muchísimas, y a efectos de que consten en el *Diario de Sesiones* se las voy a ir formulando una a una.

Mire usted, la autovía de la Plata: 26'5 kilómetros en servicio, 18'1 en ejecución, 23'1 en proyecto. Es decir, sobre 67'7 kilómetros, en servicio o en ejecución 44'6; es decir, el 67%. Pregunta: ¿Para cuándo va a culminar el Ministerio de Fomento los 23'1 kilómetros que faltan en la autovía de la Plata? Pregunta primera.

Pregunta segunda. Autovía Córdoba-Antequera: 27'3 kilómetros en servicio, 48'3 en ejecución, 23 kilómetros en proyecto; es decir, el 68% en servicio o en ejecución. Segunda pregunta: ¿Para cuándo va a culminar el Ministerio de Fomento los 23'5 kilómetros que faltan sólo en la Córdoba-Antequera?

Tercera pregunta. Autovía Bailén-Granada-Motril: 93 kilómetros en servicio, 16'5 en ejecución, que son los que falta. ¿Para cuándo se culminarán los 16'5 kilómetros en ejecución?

Autovía del Mediterráneo: 117'1 en servicio en autovía, 73'5 en servicio en autopista, 32'8 en ejecución, 63 kilómetros en proyecto. Pregunta: ¿Para cuándo asume el compromiso de culminar los 63 kilómetros que faltan de la autovía del Mediterráneo?

Autovía Cádiz-Algeciras: 6'7 kilómetros en servicio, 26'2 kilómetros en ejecución, 75 kilómetros en estudio informativo. Pregunta: ¿Para cuándo asume el compromiso de terminar esa autovía entre Cádiz y Algeciras?

Nueva pregunta. No me dice usted nada con respecto al compromiso, al gran compromiso alcanzado por su Gobierno y el señor Chaves para la liberalización del peaje de la AP-IV. Pregunta: ¿Cuándo calcula la señora Consejera que podrá ser una realidad y esté en servicio el tramo desdoblado entre Dos Hermanas y el aeropuerto de Jerez?

De eso se trata, señora Consejera: se trata de que usted asuma compromisos concretos, y que también los asuma en relación con lo que son sus propias competencias autonómicas, porque es que no ha asumido usted, ni incluso en sus propias competencias autonómicas, ni uno solo de los compromisos en relación a esas cinco autovías.

Y la realidad, le guste o no le guste, señora Consejera, es que dice usted que el 7% es lo que está realizado de esas autovías. No es cierto; se lo acabo de decir con los números en la mano. Le voy a decir más, le voy a decir más.

Mire usted, desde mayo de 1996 hasta marzo de 2004 se han puesto en servicio 470'8 kilómetros entre autovías y autopistas en Andalucía. Actualmente le hemos dejado 208 kilómetros en ejecución. Es decir, que desde 1996 hasta marzo de 2004, en servicio o en ejecución, este Gobierno les ha dejado 678'8 kilómetros en servicio o en ejecución, lo que ha supuesto una inversión superior a los tres mil millones de euros. Y ésa es la realidad, y esa realidad era una realidad insuficiente para su señoría. Era una realidad tan insuficiente que todas y cada una de estas carreteras que le acabo de citar...

Algunos se sonrojan porque no estaban aquí. Si hubiesen estado se sonrojarían menos [*rumores*], porque muchos de los que no estaban aquí han pedido infinidad de veces que la Córdoba-Antequera tenía que estar lista para mañana a las 9, que la autovía del Mediterráneo tenía que estar para pasado a las 9 de la mañana, y ahora resulta [*rumores*], y ahora resulta, y ahora resulta..., y la verdad es tozuda, pero ahora resulta que, cuando ustedes tienen el compromiso, porque resulta que hay una coincidencia de colores políticos allí y aquí, ahora... [*rumores*], ahora..., ahora a quitarse de en medio.

Y, desde luego, lo que no es de recibo —y lo digo en el mejor tono, porque la señora Consejera sabe que le tengo un aprecio especial— es que la señora Consejera tampoco tenga la valentía política de subir aquí, a esta tribuna, y comprometer los plazos que, desde luego, condicionan el futuro y el progreso de Andalucía. Y si dice que se ha llegado a un acuerdo entre el señor Chaves y la Ministra de Fomento, que se explique, pero no diga: «Se van a impulsar determinadas obras». No, no. ¿Cómo que se van a impulsar? Se van a exigir, de igual manera que antes se le exigían al Gobierno del Partido Popular. [*Aplausos.*] No, no, pero es que antes se exigían y se les ponía fecha de cumplimiento: ahora se queda simple y llanamente en la palabra «impulso», si te vi no me acuerdo, y de plazo no habla.

Por tanto, hay que ser consecuente, hay que tener rigor, y, cuando se habla de infraestructuras, las infraestructuras no tienen color político, las infraestructuras se ponen al servicio de la...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe ir terminando, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

... se ponen al servicio de la Comunidad Autónoma, se ponen al servicio de algo en que, sin duda, es necesario que se siga insistiendo en Andalucía, que es la convergencia, el progreso y el desarrollo. Y, hoy en día, hablar de infraestructuras es sinónimo de hablar de progreso, y si no hay compromisos en materia de infraestructuras, malamente, malamente saldremos del diferencial que Andalucía tiene con otras regiones.

Pero para eso hacen falta rigor, seriedad y demostrar con los hechos reales que esas posturas, que algunas veces han sido intransigentes en cuanto a los plazos, tienen que seguir manteniéndose, porque por encima de los intereses políticos están los intereses de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Para cerrar la interpelación tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

Señora Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, cuando ustedes gusten, la señora Consejera contestará a la interpelación.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias, señoría.

Bien, yo comprendo que siempre es difícil, cuando se ha pasado esos ocho años y no se ha terminado prácticamente nada, que se suba aquí a la tribuna. Y yo lo comprendo, señor Aznar, señor Ramos Aznar, de verdad que lo comprendo, que es un poco angustioso. [*Risas.*] Yo comprendo que, en fin, que las urnas, pues le han dado un poco, digamos, la respuesta al grado de ejecución de su Gobierno, y lo único que le puedo decir y tengo clarísimo es que ustedes, en ocho años, realmente han hecho lo siguiente, en infraestructuras que estaban en el plan del Gobierno socialista de 1993. Es decir, que estamos hablando de planes que se encuentran ustedes hechos, pro-

yectos, vías en ejecución, y lo cierto y verdad es que estamos en la siguiente situación.

Cádiz-Algeciras, 8'3 kilómetros en servicio, 7'7% de ejecución; ruta de la Plata, realmente se han puesto en servicio 21 kilómetros, el 31'5% de la Ruta de la Plata; Córdoba-Antequera, se han puesto en servicio 27 kilómetros de los 99 que tiene, es decir, 27% de ejecución; Granada-Motril tiene 88 kilómetros y se han puesto en servicio 36; Autovía del Mediterráneo, de los 229 kilómetros se han puesto en servicio 61.

Usted me computa, en esas cifras que usted da, el peaje. Yo entiendo que hay que ser un poquito más, digamos, transparente a la hora de definir lo que son infraestructuras que corren a cargo del Presupuesto del Estado.

Linares-Albacete, 160 kilómetros, cero, cero, cero, cero: no hay nada. Mire, yo no..., qué culpa tengo. Yo... Qué vamos a hacer. Y la única autovía que han terminado, como le digo, es la Huelva-Ayamonte: 64 kilómetros.

Bien, yo, como le digo, lo que puedo afirmarle aquí es que, de esas carreteras, la media de ejecución, la media de puesta en servicio es del 30%, con dos grandes excepciones, que son Cádiz-Algeciras, 7% sólo, y Linares-Albacete, cero. ¿Qué significa? Que lo que tengo claro y seguro, y así se compromete el Gobierno de la Nación, es a tener un ritmo de ejecución muchísimo más eficaz, que era lo que se pedía permanentemente al Gobierno de José María Aznar.

Usted ha preguntado sobre la liberación del peaje. Mire, personalmente he dedicado cuatro años de la anterior legislatura a hacer propuestas alternativas al Gobierno del Partido Popular para liberar una parte que me parecía imprescindible, como era el tramo metropolitano. Lo único que hemos recibido es una respuesta negativa, al mismo tiempo que se estaba solucionando ese tema en Valencia, en Barcelona, en Madrid... Estas dos últimas yo creo que no son objetivo 1, pero quizá usted tenga otros datos. Pues bien, primer tema que hace el Gobierno socialista es definitivamente zanjar el tema del peaje, resuelve el tema metropolitano y se compromete a una duplicación de la vía, de la Nacional IV, para permitir esa comunicación libre de peaje entre esos dos grandes centros económicos.

¿Cuál es la situación en relación con el Gobierno de la Nación? Mire usted, negociación de la planificación, negociación de las prioridades y acuerdos, y ésta es la vía que se ha abierto con el Gobierno de la Nación recientemente, tras su toma de posesión, cosa que nunca tuvimos la oportunidad, ni de negociar plazos, ni de negociar prioridades, ni de negociar, digamos, plazos de ejecución concretos con el Gobierno del Partido Popular. Creo que el horizonte es completamente distinto y tenemos la confianza y la certeza de que, desde luego, va a haber un ritmo de ejecución muy superior al que ustedes han planteado.

En cuanto a las autovías andaluzas, le he dicho una por una exactamente en cuál se encuentran, y si usted me repite la autovía de Jerez-Los Barrios, lo que le puedo decir, mire, es que hay un elemento que

además es espejo, que son dos carreteras paralelas: una que tenía que hacer la Junta de Andalucía y otra que tenía que hacer el Gobierno del Partido Popular. Lo mismo, exactamente igual. ¿La Jerez-Los Barrios? Mire, el 87%, hecha, 87%. ¿La Nacional 340? Mire, es que, aparte de la variante de Chiclana, no se ha hecho nada más, y el compromiso era...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su señoría debe ir terminando.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien. Pues iba a ir en términos paralelos.

¿Eficacia? Pues, mire, la prueba en esas dos carreteras, que además se llegó a un acuerdo y que ha brillado por su ausencia en la ejecución del mismo.

Frente a esa situación de intransigencia, de falta de diálogo, de falta de ejecución, de falta de compromiso, el Gobierno de la Nación, del Partido Socialista, está mostrando diálogo, compromiso, negociación y solución de los problemas que parecían insolubles por parte del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-04/POP-000056, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto séptimo del orden del día, es decir, a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno.

Comenzamos por la planteada por el Grupo Socialista de Andalucía en relación con los cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación.

Señor Alfonso Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Señor Consejero.

Como es de su conocimiento, son muchos los recursos económicos que se destinan a la mejora de la cualificación de los recursos humanos, tanto por la Unión Europea, el Estado español o la propia Comunidad Autónoma, como una fórmula para mejorar tanto el grado de ocupabilidad de los

trabajadores desempleados como la competitividad de las empresas.

Dentro del objetivo que debe perseguir la Formación Profesional, formulado como formación para el empleo, posiblemente la manifestación más contundente de esta afirmación sea la que se contiene en el punto primero del artículo 4 del Decreto 204/97, que regula los diferentes programas de Formación Profesional Ocupacional en la Comunidad Autónoma andaluza y que se refiere en concreto a la realización de actividades formativas con compromisos de inserción laboral para los alumnos que participan en dichos cursos.

Nos gustaría conocer, señor Consejero, cuántos cursos de esta modalidad se han impartido en nuestra Comunidad Autónoma con cargo a la programación del año 2003 y, en su caso, cuántas alumnas y alumnos de los participantes de los mismos han encontrado la inserción laboral por esta vía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Efectivamente, la programación anual de cursos de Formación Profesional Ocupacional que cogestiona en estos momentos la Consejería de Empleo está compuesta por una serie de programas destinados a diferentes colectivos y actividades. En estos programas figura el dedicado a la impartición de cursos en empresas privadas y en entidades sin ánimo de lucro con compromiso de contratación laboral posterior a la finalización de las actividades formativas al menos en un 60% de los alumnos participantes. La formación realizada por empresas privadas está motivada para contratación de personal propio y, por tanto, un menor coste, y en el caso de las entidades sin ánimo de lucro para ofrecerlo a otras empresas ajenas.

En la programación de 2003, que es el objeto de su pregunta, le puedo informar de que se han impartido 740 cursos a lo largo del segundo semestre de 2003 y principios de mes de 2004. El total de alumnos en estos 740 cursos ha sido de 10.989 alumnos y alumnas —y le diré después por que alumnas: es una de las cosas de que nos sentimos especialmente satisfechos— en las ramas o familias profesionales de servicios a empresas, comercio, transportes, turismo y hostelería y administración de oficinas.

Me refería —y le quiero insistir al señor Diputado y a esta Cámara en general— a que, en la participación de estos cursos, y dentro de la política que planteamos, destaca la presencia de las mujeres, ya que, del total de

los alumnos, más del 55% son de mujeres. En cuanto a nivel académico de estos alumnos en los cursos de formación, destaca que un 30% tiene al menos Graduado Escolar; un 25%, titulación universitaria, y otro 20% está en posesión de titulaciones de Formación Profesional Reglada o de Bachiller Superior. También concretarle que, de acuerdo con el porcentaje al que están obligadas las empresas, de los alumnos que han recibido formación e inserción lo han sido 6.650 alumnos, que se han formado en estas acciones formativas, representando el 60'51% —es decir, medio punto por encima de la obligación legal—, y que las provincias que destacan fundamentalmente por la ejecución de estos programas son fundamentalmente Sevilla y Granada.

Sólo también, para su información, con independencia de ofrecerle mayores datos, le diré que destacan empresas como El Corte Inglés en Córdoba...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, su señoría ha concluido el tiempo.

Pregunta Oral 7-04/POP-000070, relativa a situación de la empresa Bilore en Lucena, Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Segunda pregunta con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a la situación de la empresa Bilore en Lucena, propuesta por la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo Pérez, para formular la pregunta, tiene usted la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la empresa Bilore, ubicada en Lucena, Córdoba, y dedicada a la fabricación de detergentes, con 40 trabajadores en plantilla, se declara en quiebra en febrero de este año. A fin de buscar soluciones a la situación creada, se han celebrado encuentros con distintas Administraciones.

Quisiéramos saber cuál es la situación actual de la citada empresa y sus trabajadores y qué actuaciones tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realizar ante la situación de esta empresa.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, en efecto, el fabricante de los detergentes Bilore pretende superar una crisis que en los últimos veinte años se ha visto..., en los últimos años se ha visto agravada por el encarecimiento de las materias primas, fundamentalmente, y la vuelta a lo que llamamos números rojos en el año 2001 después de haber tenido algunos años de beneficios, y que motivó el que presentara el pasado 31 de octubre un expediente de suspensión de pagos en el juzgado de Tolosa. Lo digo porque esta empresa tiene centros productivos en el norte de España y en Andalucía; elemento que también está distorsionando un poco la salida de algunos de los planteamientos que hemos podido abordar.

La Consejería entonces de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección General de Trabajo, ha mantenido nada menos tres reuniones con el comité de empresa de Bilore de Lucena y con el Alcalde, y también reuniones con don Javier Rabiza, como representante de Bilore, Sociedad Anónima. Se le han planteado varias opciones de salida, una vez solucionada la quiebra que en estos momentos... Como usted sabe, los sindicatos de la quiebra están trabajando para que 40 trabajadores de Lucena puedan mantener la actividad.

Planteamiento que se ha hecho. Uno de ellos es de crear una sociedad anónima laboral y, en su caso, concretarán esta opción y sus ayudas con la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Innovación, o la venta a dos grupos empresariales que han presentado ofertas para la adquisición de activos, que en su caso también solicitarán al IFA las correspondientes ayudas si es que concurren las condiciones.

Está nombrado, como usted sabe, el comisario de la quiebra, y en estos momentos se están inventariando los activos, y los trabajadores tienen rescindidos sus contratos. A todos ellos les hemos ofertado un paquete, igual que hicimos en Pickman, para que los trabajadores en las instalaciones puedan dar cursos de Formación Profesional Ocupacional, mantengan en perfecto estado las instalaciones y la maquinaria, a fin de que, cuando se produzca cualquiera de las opciones, ya sea en la iniciativa de cooperativa o una compra del empresario privado, que esté en unas condiciones de perfecto funcionamiento tal como hicimos con suficiente éxito en la entonces Pickman-La Cartuja.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Consejero.

Veo el interés que tiene el Consejo de Gobierno, y su Consejería, una vez más, puede resolver problemas de este grupo de trabajadores. Espero que la situación se resuelva exactamente igual como usted ha dicho que en la otra empresa de Sevilla.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000043, relativa a la supresión del peaje de la autopista A-4 Cádiz-Sevilla.**La señora PRESIDENTA**

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la supresión del peaje de la autopista A-4, Cádiz-Sevilla.

Tiene la palabra para realizarla don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Andalucista.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Señora Presidenta. Señorías.

Como en la introducción de su pregunta expone, efectivamente, el pasado día 11 de mayo se llegó a un acuerdo entre el Presidente de la Junta de Andalucía y la Ministra de Fomento para resolver un problema, digamos, antiguo en la provincia de Cádiz, que era el peaje. Para ello se acuerdan, digamos, dos fórmulas: una, la solución del peaje metropolitano, el que une Cádiz con Jerez, dada su implicación y su dificultad dentro del movimiento de lo que es un área metropolitana, y en segundo lugar el desdoblamiento de la autovía de la Nacional IV para hacerla autovía e incorporarla al Plan Estratégico del Estado.

De este tema ya se ha iniciado la negociación y le puedo confirmar que ésa es, desde nuestro punto de vista, una situación que va a poner a la provincia de Cádiz en condiciones de competitividad, al establecer una mejor situación de la distribución del tráfico manteniendo, por un lado, la autopista y, por otra parte, desdoblando lo que es la Nacional IV entre Jerez y Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lamento enormemente la respuesta que usted me da, y sobre todo después de haberla escuchado en la tribuna.

Decía usted que llevaba cuatro años dedicada a este tema, y trae usted hoy y trae una propuesta que el propio señor Chaves hace cinco años renunció a ella. Es decir, ¿hemos perdido los andaluces, y sobre todo los gaditanos y las gaditanas, cinco años, mejor dicho, ha ganado Aumar con los gaditanos y gaditanas, con los sevillanos y sevillanas que cogen la autopista, cinco años de ganancia?

Ayer y durante estos días venimos escuchando por parte de los distintos intervinientes del Partido Socialista la ganancia de las elecciones. Su programa electoral, en el que les han votado los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, dice textualmente, su programa electoral: «Se eliminará el peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, a cuyo fin se seguirá pidiendo al Gobierno central...» Lo que pasa es que ustedes no pensaban que iba a tener el Gobierno central el señor Zapatero. Yo sí, y el señor Consejero de Empleo sabe...

Sí, sí, sí, señor Salas, en un documento que escribí en julio ya vaticinaba que iba a ganar el Partido Socialista, fíjese usted, fíjese usted. Es la única vía rápida de pago en autovías alternativas en nuestra Comunidad, señora Consejera, de verdad. Si después de cuatro años, como usted ha dicho, estamos en la misma situación. Perdóneme que le diga, ¿los ciudadanos y ciudadanas de Cádiz tendremos que reclamar que no somos iguales ante la Constitución ni ante el Estatuto de Autonomía? No nos venga usted a traer el mismo proyecto al que hace cinco años el señor Chaves dijo que no.

Y ya no hable usted, porque, indudablemente, ya no hay elecciones hasta dentro de tres años; pero, mire usted, el Partido Andalucista, desde toda la vida, ha estado una vez con el Partido Popular cuando gobernaban los socialistas, ahora de nuevo con el Partido Socialista cuando gobernaban los populares, pero el Partido Andalucista siempre ha estado al frente de las manifestaciones para reclamar algo que de justicia necesita la provincia de Cádiz, con una tasa estructural de paro..., la más importante de Europa.

Señora Consejera, creo que cuatro años se han perdido. No pierda usted ni un minuto más en que la autopista esté libre de peaje completa. Y si ahora usted y el señor Chaves dicen que van a hacer una vía alternativa, no hubieran perdido hace cuatro años el tiempo, porque, al final, seguimos padeciendo los gaditanos y las gaditanas.

Y no quiero consumirle tiempo por si luego después queda algo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo. Su señoría, señora Gutiérrez del Castillo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, efectivamente, mire, el problema es que es el Gobierno del Partido Popular el que establece un decreto y las condiciones nuevas con Aumar, no es el Gobierno socialista, y hay una oposición de todo el mundo a las condiciones que establece el Gobierno del Partido Popular. Y, además, sin respetar en absoluto ni hacer el más mínimo gesto con una reivindicación de todos los Grupos políticos en Cádiz, y al mismo tiempo se estaba negociando y permitiendo una flexibilidad en otras regiones de España. Lo que hacemos ahora es solucionar un problema que ha agravado el Partido Popular. Solucionarlo por una doble vía: con la liberación del peaje en el área metropolitana, que es lo que tienen otras Comunidades Autónomas, y estableciendo una prioridad en el desdoblamiento de la Nacional IV; aspecto del que ya se ha iniciado su negociación con el Gobierno de la Nación para que se incorpore como proyecto prioritario en el Plan de Infraestructuras del Estado.

Gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-04/POP-000048, relativa al inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejera. No, no hay más intervención. Casi lo había terminado, le quedaban un par de segundos.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada, presentada por el Grupo Popular de Andalucía.

Señor Martínez Soriano, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, comentarle exactamente en qué situación se encuentra la vía metropolitana del metro

de Granada en cuanto a plazos, quería recordar un poquito en qué situación nos encontramos.

Primera fase fue la tramitación del estudio informativo y alegaciones, recordarle que el estudio informativo se licita en noviembre del 2001, el periodo de alegaciones se inicia en febrero del 2003, hay una amplia participación de sectores económicos y sociales, y se proponen unos cambios de trazado en la línea metropolitana y ampliación hasta Armilla.

Estamos en la segunda fase, que es la tramitación de alegaciones, la declaración de interés autonómico, que se hace en enero del 2004, y la evaluación de impacto ambiental, que espero que esté terminada antes de agosto del presente año.

Nuestros objetivos, ¿cuáles son? La realización de los proyectos 2004-2005 y licitación de la obra 2005. Para ello lo que hemos hecho es licitar los proyectos incluso antes de haber finalizado la evaluación de impacto ambiental. El presupuesto inicial estaba previsto, el del estudio informativo originario, en 237 millones de euros, cuantía que evidentemente, está ahora mismo haciéndose todos los proyectos, hasta que no termine la elaboración de los mismos, la negociación con el Ayuntamiento, que plantea un nivel de soterramientos mayor del previsto inicialmente, cuando lleguemos a un acuerdo con el Ayuntamiento, cuando terminemos la elaboración de los proyectos, le podré decir exactamente la cuantía y las necesidades de financiación del metro de Granada.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejera.
Señor Martínez Soriano, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Es inconcebible que un proyecto de estas características, que da sus primeros pasos en 1998, a estas alturas no tenga ni definidas ni mucho menos adjudicadas las obras.

Ya en octubre de 1999 el Delegado de su Consejería, por entonces don Pedro Julián Lara, anunciaba que salían a licitación los estudios para implantar el metro en el área metropolitana granadina, y afirmó tajantemente que las obras se iniciarían en el segundo semestre del año 2001 y en el año 2004 estaríamos montados en el metro.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma comprendidos entre los años 2000 y 2004 reflejaban año tras año una partida de cien millones de pesetas —claro, la misma partida, puesto que nunca se ha gastado y ha venido a demostrar que el proyecto del metro de Granada era sólo una promesa electoral.

En el año 2001, usted, señora Consejera, anunció la licitación del proyecto, diciendo que estaría finalizado en un año, pero no fijó plazos ni mucho menos

señaló el inicio de las obras. En el año 2002, don Jesús Quero, por entonces Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, admite que el metro se retrasará al menos tres años. El 20 de febrero de 2003 el entonces Alcalde socialista de Granada, don José Moratalla, solicita que el metro pase por el centro de la ciudad. En agosto de 2003, la nueva Corporación surgida de las últimas elecciones municipales anuncia que propondrán que el metro sea subterráneo en el centro de la ciudad y en el Camino de Ronda. En septiembre del año 2003, del año pasado, se presentan las alegaciones en este sentido. Hasta marzo de este año, de 2004, su Consejería no decide nada, siendo en marzo, tras siete meses de tiempo perdido, cuando encarga a un equipo de expertos de la Universidad de Granada que estudien las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento.

Le recuerdo, señora Consejera, que, cuando no se quiere hacer una cosa o se quiere dilatar, se le encarga a una Comisión.

Bien, han pasado ya nueve meses, todo un parto, y aún no sabemos si aceptan o no aceptan esas alegaciones municipales. Mientras tanto, en Sevilla se está ejecutando la primera línea de metro, y en Málaga otro tanto de lo mismo: en ambas ciudades el metro va de forma subterránea. Granada quiere un metro, al igual que Sevilla y Málaga, Granada no quiere un tranvía.

Las obras podrían haberse iniciado desde Albolote al Camino de Ronda desde hace ya bastante tiempo, pues en ese trayecto no hay un problema. Hágalo ya, empiece cuanto antes.

Y, señora Consejera, quienes mejor conoce su casa son aquellos que la habitan, quienes mejor conoce Granada son sus representantes. Haga caso a las propuestas del Ayuntamiento granadino y presupueste junto con él y el resto de Ayuntamientos —son 32, y, por supuesto, con el Gobierno central el costo de estas obras. Empiece lo antes posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Soriano.
Señora Gutiérrez del Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, señoría, yo creo que le he dicho exactamente cuáles son todos los trabajos que estamos llevando a cabo en la línea metropolitana y usted se remite a tiempos anteriores. Efectivamente hubo un estudio de viabilidad y el modelo que se planteó en el año 1999 —se pactó con su partido, con el Partido Popular de Granada— era un sistema de metro ligero en superficie y todos los estudios de viabilidad estaban realizados en ese sentido, incluso el Plan —no me diga no, que es

así—Urbanístico de Granada lo que prevé es un tranvía, eso es así y pactado con su partido. Pero dejemos el pasado porque yo he evitado hablar de ese pasado, porque creo que hay una nueva situación en Granada y creo que hay que adaptarse a la realidad, por eso yo parto de la tramitación de un proyecto diferente por petición del Ayuntamiento, y creo que así podremos empezar a entendernos, porque si no es imposible.

Y en este sentido le insisto: en estos momentos estamos... No se ha perdido ni un solo día, ¿por qué? Porque la alegación del Ayuntamiento de Granada no ha planteado cambio de trazado. Al no plantear cambio de trazado, es simplemente la solución técnica, pero pasa por la misma calle, no hay un cambio de trazado. ¿Qué significa esto? Que es la línea del Camino de Ronda lo que estamos estudiando, paralelamente a la tramitación del impacto ambiental, de toda una tramitación administrativa larga. Lo que estamos haciendo son los estudios para ver qué grado de soterramiento hay, para poder llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento y, al mismo tiempo, licitando los proyectos porque hay que sacarlos...

Pregunta Oral 7-04/POP-000049, relativa a la aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, lo siento, ha terminado su turno.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla, formulada por el Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

A ver si a la tercera va la vencida.

El PP le hace esta pregunta para ver si usted definitivamente aclara y concreta si el Gobierno de la Nación va a aportar los 218 millones de euros al metro de Sevilla, que es el compromiso del PSOE con los sevillanos. Y, además, si lo va a hacer concretamente en el proyecto de presupuestos para el 2005.

Queremos salir de dudas, señora Consejera, porque la confusión es la constante en este asunto de tanta trascendencia para los sevillanos, porque en estos meses de mayo y junio se ha hablado mucho de la financiación del metro, pero se ha concretado muy poco. El Presidente Chaves y el Alcalde de Sevilla han dicho que el Gobierno de Zapatero ha aceptado la cantidad reclamada, pero doña Magdalena Álvarez parece que no lo tiene tan claro y le pasa la patata

caliente al señor Solbes. Solbes es preguntado por el PP en el Congreso y no concreta la aportación económica, no la concreta, dice que ya se verá.

El señor Celis, que es un Concejal del Ayuntamiento de Sevilla, dice que Solbes..., que no tiene la última palabra, como perdonándole la vida. Y nosotros, incluso ayer, volviéndole a formular la pregunta al Ministro en el Senado, pues el Ministro Solbes vuelve a defraudar y no concreta absolutamente nada.

Pero, señora Consejera, la financiación del metro no es el cuento de las habas, que nunca se acaba. Enterraron ustedes el metro hace veinte años, lo enterraron ustedes, el metro, un túnel sin salida. Ustedes han condenado a que esta ciudad pierda durante veinte años la oportunidad de tener un metro. Lo ha comparado con otras ciudades, que lo tienen; nosotros lo empezamos a tener, ahora veremos quién lo paga. Pero está claro que ustedes no quieren que lo paguen, no quieren pagar la resurrección, lo que ustedes enterraron, porque, sin duda alguna, alguna diferencia de criterios habrá a la hora del pago.

Espero su respuesta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señorías.

En relación con su pregunta, puedo informarle que la negociación con el Gobierno de la Nación sobre la aportación estatal al metro de Sevilla se va a iniciar en las próximas semanas. Y uno de los extremos que se va a negociar es, precisamente, el cómo y el cuándo se efectúa la aportación. Cuando cerremos el acuerdo, se lo traeremos.

Y, mire, paño de confusión, pues, yo no sé si contárselo, pero yo creo que ustedes estaban aquí. Yo no quiero estar todo el día..., porque es que me parece un poco una pérdida de tiempo, pero en fin, yo no quiero..., si quiere se lo resumo.

Mire, ocho años de Gobierno del Partido Popular: no diálogo, no negociación, no consignación de ninguna partida presupuestaria, ni un euro, ni un euro, no lo he visto todavía, y llevamos el 50% de ejecución de la línea 1, 50% de ejecución. Vea las calles de Sevilla como están... Cero, cero, cero... En dos meses, efectivamente usted ha dicho en dos meses. Yo sé que ustedes tratan de generar una distorsión y cada vez hacen las preguntas de una manera. Mire, la realidad es muy tozuda. Se va a negociar, hay una actitud de diálogo, de compromiso y de negociación.

Y preguntan ustedes cada vez una cosa en un sitio, ¿eh?, cada vez... No, dicen distintas cosas, dicen distintas cosas, y cuando quiera, se lo demuestro. Pero, como no

quiero seguir esta polémica, ahora se lo enseño, ahora se lo enseño. En cualquier caso, pronto, lógicamente, tendrán..., cuando terminemos esas negociaciones se definirá exactamente la aportación del Estado al metro de Sevilla. Lo que yo valoro muy positivamente es que hayamos tenido una respuesta inmediata —porque en dos meses considero que es inmediata— frente a una tortura, tortura, de cartas iban y venían desde Sevilla a Madrid con el tema del metro. Y, mire, qué quiere que le diga. Ayuden un poquito, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí.

Yo lo que quiero que me diga, señora Consejera, es algo, es que usted no dice nada, sigue sin decir nada, concrete usted. Yo llevo aquí ocho años, pero es que usted lleva veinticinco... No, usted no fue Consejera ni responsable de distintos Gobiernos... Claro que sí, los años que llevan los sevillanos esperando el metro, los años que llevan esperando los sevillanos que el Gobierno central y el Gobierno autonómico asuman el metro. Evidentemente, don Felipe González es que parece que no ha gobernado nunca.

Lo cierto y verdad, ni un solo dato, ni una sola cifra. Y, sobre todo, mire usted, la confusión es porque no se puede decir una cosa en Sevilla y otra cosa en Madrid. Dice usted que nosotros hacemos diferentes preguntas, porque ustedes responden de manera diferente. Concrete usted, verá como no hay ningún problema. Digan sí, asumimos esto, porque nosotros, los sevillanos, lo que queremos oír es cantidades, plazos, dotaciones presupuestarias. Conteste usted a estas preguntas, conteste. ¿Van a estar en los presupuestos del 2005 el total de los 218 millones comprometidos? ¿Es esa la cantidad? Diga sí claramente a los sevillanos, porque nosotros lo que nos tememos, y esperamos, desde luego, que así no sea, es que la financiación del metro se convierta en un capítulo más de esta historia del fraude que está escribiendo el señor Zapatero. Claro, porque a los cuatro años de descalificaciones y acoso al Gobierno de la Nación no puede suceder el silencio —señora—, la condescendencia y, sobre todo, la sumisión.

La señora PRESIDENTA

—Señor Salas Machuca, ha agotado su tiempo. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Decirle que lo que hace su partido en el Parlamento nacional es impedir, precisamente, que pueda haber una partida única presupuestaria en el 2005. Sí. Sí. Ustedes han establecido un marco legal que impide, impide esa solución.

Pero como yo quiero negociarlo todo, déjeme negociar. Entonces, lo que le puedo decir: en dos meses, apertura de negociación, apertura de diálogo y compromiso. En ocho años, cero negociación, cero compromiso, cero euros para el metro de Sevilla. El Partido Popular no se ha querido comprometer nunca con el metro de Sevilla, y yo comprendo que se le ha pasado el arroz, pero qué vamos a hacer.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-04/POP-000050, relativa a la conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y la N-IV.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a conexión de Puerto Real-El Pedroso, entre la A-381 y la Nacional IV, formulada por el señor don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Presidenta.

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Salas, yo me solidarizo con usted porque, desde luego, la señora Consejera no le ha contestado. Pero a usted no le ha contestado a una; a mí no me ha contestado a diez antes. Y reconozco que he sido incapaz de arrancarle un solo compromiso. Desde luego, la culpa no es mía, señora Consejera, en todo caso será suya, que es la que no ha querido contestar, y en definitiva es usted la Consejera, y no yo.

Vamos a ver si hay más suerte, vamos a ver si hay más suerte. Señora Consejera, en época electoral —en la cual además yo tuve la satisfacción de asistir junto con usted y el Presidente de la Junta—, en una magnífica carpa instalada en el tramo 0 de la autovía, de la futura autovía 381, ustedes enseñaron un proyecto, a todo lujo de detalles, con láminas, que planteaba la conexión

entre la 381 y carretera Nacional 340. Esta conexión, que iba entre..., que va, que irá, me imagino, entre Puerto Real y El Pedroso, contempla una conversión en autovía de un tramo de prácticamente entre 20 y 22 kilómetros. De hecho, el Plan Director de Infraestructuras y el informe de programación 2000-2003 la recogen como inicial en la propuesta de ejecución del PDIA, en el período 2000-2003.

Han pasado las elecciones, señora Consejera, poco o nada se sabe de esa carretera. Desde luego, no se ha licitado, desde luego no se ha iniciado su ejecución. Usted, en su comparecencia en Comisión, el pasado 2 de junio de este mes, ni siquiera habló de ello. Y después de las elecciones cabe preguntarse: ¿Ya no es una prioridad? ¿Ya no hay compromiso? ¿Hay plazos en este caso? Y usted me podría contestar cuándo se empezaría, si es que se va a empezar alguna vez, y, por tanto, la previsión de cuándo se acabaría y cuándo podría entrar en servicio, y si ello sería en esta legislatura.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Gutiérrez del Castillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Exactamente, señoría, en relación con la conexión de El Pedroso, figura como una vía de conexión tanto en el convenio de las dos bahías, que figura como una vía de conexión, no como una autovía, y también en el Plan Director de Infraestructuras. Lo que le puedo decir es que esa carretera, que hasta fecha reciente era de la Diputación, ha sido acondicionada por la Diputación y lo que resta por hacer es, fundamentalmente, las conexiones de esa vía y realizar la conexión de la ronda de los puertos para garantizar la funcionalidad de El Pedroso. Éste es uno de los temas que vamos a abordar con mayor urgencia con el Gobierno de la Nación para garantizar esa conexión, puesto que el acondicionamiento de la carretera está hecho ya por la Diputación Provincial.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

Desde luego, no he tenido suerte, es evidente. Ya me parece que no hay ni autovía. Me parece que usted

acaba de cargarse de un plumazo la futura autovía que usted enseñó en época electoral, y ahora lo deja simple y llanamente en la conversión o el remozamiento de una carretera de enlace entre dos carreteras que sin duda tienen una importancia tremenda desde el punto de vista de la vertebración del territorio en la provincia de Cádiz, como sería la carretera nacional 340 y la carretera 381. Me gustaría, ya no que me diga, si la va a hacer, cuándo la va a hacer, al menos en su última intervención sí me contestase y me confirmase lo que parece que ya es un secreto a voces, que es que usted renuncia a convertir esa conexión en una autovía.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, mire, usted creo que tiene una gran confusión. Cuando estuvo el Presidente en Jerez presentando el plan..., el tramo cero de la 381, se presentaron las tres autovías que van a confluir en Jerez. Exactamente era la 381, que es la Jerez-Los Barrios, la Jerez-Arcos, 382, así como la comunicación de Jerez con Sanlúcar y Chipiona. Éstas son las autovías que existen. Usted se inventa, para establecer luego un incumplimiento. Mire, no. Las cosas, afortunadamente, están escritas, los medios de comunicación recogieron perfectamente, y los tengo aquí, todos los del día siguiente. Si usted se inventa ahora cosas...

Yo creo que es debido a una confusión, entiendo, porque el Presidente habló de esas tres autovías en relación con Jerez, y quizá usted tiene una distorsión de lo que pudo oír, y entiendo que hay buena fe, no mala fe.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000051, relativa a la carretera del Arco.

La señora PRESIDENTA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a carretera del Arco, formulada por su señoría don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y doña Ana María Corredera Quintana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ramírez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, creo que todos, y en especial los vecinos del valle del Guadalhorce, esperan hace mucho tiempo que esa llamada carretera del Arco, que pretendía unir Marbella con Vélez-Málaga, que fue una de las grandes promesas del año 1992, que venía a compensar los fastos de 1992, pues alguna vez se culminó. Corría entonces la tercera legislatura, recuerdo que hace ya doce años de aquello, y que nos encontramos en la octava, séptima legislatura andaluza.

La necesidad de interrelacionar el interior con el litoral y comunicar el interior de la provincia de Málaga con la costa viene siendo una necesidad cada vez más acuciante, tal y como reflejaron todos los partidos políticos durante la celebración, el pasado 28 de mayo, de un Pleno monográfico en el seno de la Diputación Provincial de Málaga.

Por eso, y aunque su Delegado Provincial ya nos indicó en la pasada legislatura que la Junta no tenía intención de culminar las obras del tramo comprendido entre Casabermeja y Coín, en el valle del Guadalhorce, nos gustaría conocer de primera mano cuáles son los planes del Gobierno andaluz respecto a esta carretera, los plazos previstos y las partidas presupuestarias fijadas para ello.

Aquí, desde luego, el PP no tiene nada que ver, no hace falta diálogo, eran sólo ustedes, ustedes solamente, y han pasado muchos años y la verdad es que no se ve ninguna voluntad política por su parte. Corrijame.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramírez Rodríguez.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Brevemente, señora Presidenta.

Señoría, sabe perfectamente todo el plan de inversiones que hay en la comarca del Guadalhorce. Toda la inversión de la comarca del Guadalhorce se está haciendo de mutuo acuerdo con los Alcaldes, y cada tramo, cada proyecto, cada nueva carretera, es producto de un pacto, de un consenso y de un acuerdo, y son los Alcaldes los que están fijando esas prioridades.

Hasta ahora, ¿cuáles han sido las prioridades que se han fijado por los propios Ayuntamientos? En primer lugar, todo lo que era la solución de toda la conexión de Monda a Coín, con el programa orográfico que usted

sabe; toda la comunicación de todos los municipios con la autovía del Guadalhorce, así como una variante nueva de Coín, que pudiera dar una conexión directa de la carretera que lleva a Marbella directamente con la autovía del Guadalhorce. Eso es lo que se está ejecutando en estos momentos, que, como le digo, es un tema que se pacta directamente con los municipios.

Por el otro lado, sabe usted perfectamente que está hecho el itinerario completo hasta Vélez-Málaga desde la bajada de Las Pedrizas, y tenemos ahora unos planes de acondicionamiento y seguridad vial que seguramente usted conocerá.

En cuanto al tramo intermedio, al que usted llama tramo intermedio, estamos pendientes de lo que debería haber sido la ejecución por el Gobierno anterior de la hiperronda, cuando hubo una distribución de trabajos entre la Administración central y la autonómica para que la autonómica desarrollara lo que era el carril o el vial distribuidor en relación con la hiperronda. Esto viene a dar solución de las comunicaciones internas, precisamente de la bajada de Las Pedrizas, con todo lo que es la autovía del Guadalhorce.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramírez Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, eso de pactar está muy bien, queda fenomenal; pero, ¿qué hay de sus promesas, de su compromiso, del compromiso del Partido Socialista, del compromiso del señor Chaves, de la Junta de Andalucía?

Además, me habla usted de la bajada de Las Pedrizas, me habla usted del Guadalhorce... Pero, bueno, yo le he hablado del Guadalhorce como una de las zonas por las que cruzaría esa carretera del Arco; pero no es el Guadalhorce solamente, se trata de una carretera que uniría Marbella con Vélez-Málaga y que hay que terminar, porque es su compromiso, es su palabra. Y no vale ahora que resulte que es uno de los defectos por ese vial distribuidor.

Decía usted en julio del año 2002, en una respuesta parlamentaria, que se habían ejecutado dos actuaciones de la carretera del Arco, las fases comprendidas entre Vélez-Málaga y Casabermeja, y entre Marbella y Monda. Nos informaba, además, de que el tramo entre Monda y Coín, al que usted se ha referido, había sido preadjudicado por la Empresa Pública de Gestión, GIASA, y que estaba pendiente su proyecto de construcción.

Y finalmente nos decía que el tramo Coín-eje del Guadalhorce estaba pendiente de licitación y que se iba a ejecutar en el año 2003. Ahí están los *Diarios de Sesiones*. Estamos en 2004. No podemos usar esa vía, no está hecha esa vía. Usted nos dijo ya en

mayo de 2001, respuesta oral a otra pregunta, que ese tramo era una prioridad. Nos lo volvió a decir en diciembre del año pasado. En julio de 2002 nos contaba que estaba pendiente de licitación, como ya ha dicho que se iba a acometer en 2003. ¿Para cuándo, señora Consejera? No valen subterfugios; ustedes están incumpliendo su palabra, ustedes no están llevando a cabo aquello que les ha hecho ganar.

Yo creo que la carretera Vélez-Marbella pertenecía a la primera modernización, así que al menos ustedes en esa zona se encuentran sin terminar la primera modernización. Terminenla y hablaremos de la segunda.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramírez, muchas gracias.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Le insisto, señoría, los planes y los acuerdos y los compromisos del Gobierno eran del plan del Guadalhorce, y el plan del Guadalhorce lleva una ejecución de más del 70% de obra. Éste fue el compromiso adquirido, y todas las obras que usted ha mencionado, efectivamente, están en estos momentos en ejecución y, lógicamente, vamos a seguir trabajando con el Guadalhorce de acuerdo con los Ayuntamientos, fijando sus prioridades, que son las que vinculan al Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que viene recogido en los planes y aprobado por el Consejo de Gobierno, no lo que usted se inventa como compromisos, que no existen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta Oral 7-04/POP-000063, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

La señora PRESIDENTA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Plano relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, formulada por don Fidel Mesa Ciriza y don José Muñoz Sánchez.
Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en los últimos ocho años hemos visto cómo el precio de la vivienda ha aumentado de una forma considerable. La reforma legislativa impulsada por el anterior Gobierno central para favorecer la libre elección del suelo, la disminución drástica de los recursos destinados por el Estado a la construcción de viviendas de protección oficial y la falta de una política fiscal y de una legislación que favorezca el arrendamiento de viviendas desocupadas son algunas de las causas principales que han provocado que un gran número de ciudadanos españoles y andaluces no puedan acceder a una vivienda digna.

La Junta de Andalucía, con el objeto de resolver o de paliar esta situación, ha puesto en marcha un nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Señora Consejera, ¿cuál es la situación actual de los acuerdos que la Junta de Andalucía firmó con los Ayuntamientos andaluces en el marco del Pacto por el Suelo para la Vivienda Protegida, para la puesta en marcha de este IV Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.
Señora Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, en relación con el Plan de Vivienda, se ha hecho un esfuerzo por conseguir un acuerdo, un pacto con los municipios por el suelo para la vivienda protegida, como un mecanismo más eficaz a la hora de desarrollar los compromisos y objetivos del Plan de Vivienda. En este sentido, le puedo informar, y le voy a informar por provincias, en qué situación nos encontramos.

En la provincia de Sevilla se han celebrado convenios que suponen 22.000 viviendas, de las cuales, 14.000 son precisamente para la provincia y 8.000 para la capital.

En el caso de Cádiz, la provincia asume un compromiso de 23.000, suelo para 23.000 viviendas.

En la provincia de Málaga son..., los Ayuntamientos han ofrecido suelo para 13.000 viviendas, de las cuales, 6.600 corresponden al Ayuntamiento de la capital.

En Córdoba hay un alto grado de compromiso con los Ayuntamientos, con 9.900 viviendas, de las cuales, 6.116 corresponden a la capital, y además con unos compromisos de reserva de suelo de futuro.

Huelva, 3.800, de las cuales, también futuros convenios, futuros acuerdos de 1.500 viviendas en la capital.

En Almería, 3.136, 168 en la capital, pero con un compromiso futuro de más de 2.000 viviendas.

En Granada, el suelo para construcción de 5.000 viviendas, todas en el área metropolitana. No tenemos ningún compromiso, ni ningún acuerdo, ni ha habido

ninguna oferta, a pesar de las reiteradas peticiones por parte de la Comunidad Autónoma por parte del Ayuntamiento de la capital. Cosa que ocurre también en la provincia de Jaén, donde los convenios suponen un compromiso municipal de 3.183 viviendas, pero aún en la capital no hemos conseguido un acuerdo, no hay oferta por parte de los Ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Gracias, señora Consejera, por la información que me ha facilitado. Decirle que, evidentemente, la firma de esos convenios con los Ayuntamientos andaluces y la apuesta que está haciendo la Junta de Andalucía por la vivienda protegida, tanto en venta como en alquiler, pues creemos que va a contribuir de una manera decisiva a facilitar el acceso a muchos andaluces a una vivienda digna. Este nuevo Plan de Vivienda y Suelo que la Junta de Andalucía está poniendo en marcha, 2003-2007, facilitará, estamos seguros, el acceso a muchos ciudadanos que han sido expulsados en estos últimos años por la política del Gobierno del Partido Popular del mercado libre y, por lo tanto, favorecerá a las capas más débiles de la sociedad. Desde luego, creemos que es la manera de trabajar. Desde el Grupo Socialista entendemos que la vivienda es un derecho, un derecho constitucional que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas, no es un negocio para que algunos especulen y se enriquezcan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.
Señora Consejera.

Pregunta Oral 7-04/POP-000064, relativa a la autovía Jaén-Úbeda.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a autovía Jaén-Úbeda, formulada por don Fidel Mesa Ciriza y don José Muñoz Sánchez.

Señor Mesa Ciriza, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la autovía 316 es un eje de vital importancia para la provincia de Jaén y la de Córdoba. En la actualidad, como usted bien sabe, se está realizando el tramo Jaén-Torre del Campo-Torredonjimeno-Martos, y está comprometido el tramo Úbeda-Baeza-Mancha Real-Jaén.

La importancia por la que traigo esta pregunta a este Pleno es porque los ciudadanos afectados, no olvidemos que el flujo de tráfico que recoge esta futura autovía, desde el parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, de las comarcas de La Loma, de Mágina, para unirlos con Jaén capital y además con un eje de alta capacidad como es la A-44.

Pero, además, como usted bien sabe, la situación que el Gobierno del Partido Popular, durante ocho años de una sequía inversora, ha producido en nuestra provincia hace que los jiennenses estemos ansiosos de recuperar ese tiempo perdido y queremos que usted, desde su Consejería, siga con ese ritmo inversor y además consigamos que el Gobierno central haga un esfuerzo por superar ese récord negativo histórico que tiene la provincia de Jaén, que en ocho años de Gobierno del señor Aznar hemos tenido cero kilómetros de autovía, y además el nulo mantenimiento de las mismas ha hecho que estén en una situación desastrosa las carreteras de competencia estatal. Por eso queremos recuperar el tiempo perdido y me intereso por saber cuál es el estado de este compromiso de la Junta de Andalucía para conseguir mantener el ritmo inversor en esta autovía Jaén-Mancha Real-Baeza-Úbeda.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señoría.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, efectivamente, la importancia estratégica de esa carretera se declara a todas luces, y le puedo informar exactamente de la situación en la que se encuentran los tramos Martos-Jaén, que son más de 17 kilómetros, están en servicio, que tienen ya una intensidad de tráfico que supera los 20.000 vehículos día. Están en ejecución, pues el tramo eje de Mancha Real, que tiene una inversión muy importante, y la duplicación de la variante de Martos hasta los polígonos. Entre los dos proyectos superan los 60 millones de euros, es decir, más de 10.000 millones de pesetas en ejecución en estos momentos.

Entendemos, además, que estos tramos van a ampliar y fortalecer lo que es, entiendo yo, el área

metropolitana de Jaén, estructura de lo que va a ser el área metropolitana de Jaén, pero además en el conjunto de lo que es el itinerario se están programando las futuras actuaciones en función de la intensidad de los tráficos. Hemos detectado que la parte de mayor tráfico es precisamente el tramo que está entre Úbeda y Baeza, con lo cual será el próximo a ejecutar, así como la variante de Mancha Real. El resto estamos también avanzando en estudios y proyectos para ir adecuando su desarrollo a esa necesidad que usted plantea.

Y, lógicamente, habrá que incidir en la importancia que tiene la Linares-Albacete para completar todas las infraestructuras de la comarca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Mesa Ciriza.

Pregunta Oral 7-04/POP-000066, relativa a la evaluación del Plan Romero.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo Preguntas con ruego de respuesta oral en el Pleno, relativa a evaluación del Plan Romero, formulada por don Eduardo Bohórquez Leiva y doña María del Pilar Gómez Casero.

Señor Bohórquez Leiva, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, todos conocemos que la celebración de la romería del Rocío se ha convertido en un fenómeno de masas. Para unos, una fiesta popular; para otros, una manifestación religiosa.

Tres, desde nuestro punto de vista, son los componentes fundamentales de la citada romería: el religioso, el profano y el reencuentro con la naturaleza. Sin embargo, no nos corresponde a nosotros realizar un análisis etnográfico o antropológico de esta manifestación popular. Pero sí que nos corresponde velar por que la romería se pueda desarrollar dentro de unos cauces de seguridad para las personas y para los parajes del parque natural de Doñana, por donde discurre la misma.

La romería del Rocío congrega anualmente a más de un millón de personas. Las garantías de seguridad y prevención de riesgos ante tal afluencia en puntos tan localizados y en un entorno protegido como es el parque nacional de Doñana exige un dispositivo

especial, del que es responsable su Consejería, integrado en el Plan Romero, que exige, además, una colaboración leal entre las distintas Administraciones, local, central y autonómica.

Por todo ello, señora Consejera, ¿qué evaluación realiza usted del Plan Romero de la recientemente celebrada romería del Rocío?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señora Naranjo Márquez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Bohórquez.

Ante los datos que a continuación le iré detallando, puedo ya adelantarles mi satisfacción en cuanto a la evolución y el desenlace del operativo montado hace sólo unas semanas.

Como todos somos conscientes, la romería del Rocío es la mayor concentración que se desarrolla en nuestro país, como usted ha mencionado, desde criterios conjuntos de tiempo, ámbito territorial y número de participantes. La aldea de El Rocío ha acogido este año a la hermandad matriz de Almonte y a 102 hermandades filiales, dándose los mayores índices de concentración entre los días 28 y 31 de mayo.

Esta concentración de personas hace del Plan Romero un auténtico reto de coordinación y un referente en la dirección de gestión de emergencias en un proyecto aglutinador de los esfuerzos de las diferentes Administraciones públicas.

Entre las características del operativo, destacamos la consolidación del 112 como teléfono de emergencias de referencia. Este elemento, como sus señorías conocen, es de enorme relevancia a la hora de facilitar la asistencia a un gran número de personas en una zona amplia y diversa, cuando concurren múltiples servicios de emergencia. La prueba de la eficacia de nuestro planteamiento es el bajo índice de incidentes y accidentes detectado en relación con el nivel de la población concentrada.

En cuanto a las cifras, le diré que a lo largo de los días de la operatividad del plan se han gestionado un total de 1.690 llamadas, relacionadas con 590 emergencias referidas a asistencia sanitaria, anomalías en servicios básicos e incidencias de tráfico. En términos generales, con relación a las incidencias producidas en este año 2004, podemos hablar de normalidad.

Desde la Consejería de Gobernación hemos hecho también, en un sentido, un gran esfuerzo de sensibilización al editar 25.000 folletos informativos con numerosas recomendaciones, sobre todo desde el punto de vista del cuidado del entorno natural y de la prevención de incendios, y adecuando a los animales,

el trato de los animales o las medidas sanitarias. El correcto funcionamiento de los servicios de atención queda reflejado en las cifras que a continuación les detallo.

La asistencia sanitaria ha sido de 2.629 pacientes atendidos en los servicios sanitarios, en su mayor parte por patologías traumatológicas, dermatológicas y afecciones respiratorias, y 106 personas evacuadas a hospitales de Huelva y Sevilla. Otros datos positivos que quisiera resaltar han sido la ausencia de accidentes de tráfico notables, aun habiéndose incrementado en un 21'95% el número de movimientos de vehículos de tracción mecánica con respecto al 2003.

En cuanto a seguridad ciudadana, la Guardia Civil ha informado de un total de 17.776 intervenciones, lo que supone un 3'10 más que en la anterior edición. La unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía ha informado un total de 119 intervenciones, un 30% menos que en el año 2003.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-04/POP-000071, relativa a actuaciones en inmigración.

La señora PRESIDENTA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones en inmigración, formulada por doña María del Carmen Crespo Díaz.

Para formular la pregunta, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

La mayor parte de la inmigración que llega a nuestra Comunidad, el 70% en cálculo de Andalucía Acoge, lo hace irregularmente, o sea, sin papeles, y la llegada se produce por todas las vías posibles.

Está claro que esto va a más, y después de ver el funcionamiento del servicio de vigilancia aduanera en la zona de Cádiz, pues afortunadamente ya el Gobierno andaluz y nacional ha decidido también implantarla en todas las zonas de Andalucía.

Aunque sea una pregunta muy extensa, el Grupo Popular quiere saber si realmente ha cambiado la tendencia del Gobierno andaluz y el Gobierno nacional con respecto a los temas de inmigración, cómo va a ser esa tendencia, cómo valora el cambio de tendencia del Gobierno de Zapatero. ¿Piensa adecuar el Gobierno andaluz alguna cantidad económica a estas políticas adicionales, que venga de la deuda tan demandada durante estos días y que se ha quedado en tan poco?

Con esta pregunta nos referimos a los criterios que comparte a inmigración irregular; qué piensa, además, acerca de los seis policías, en exclusiva, que vigilan el puerto de Algeciras; qué piensa el Gobierno andaluz acerca del cierre del puerto de Tarifa; qué piensa el Gobierno andaluz sobre el SIVE, completamente a toda la Comunidad andaluza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Señora Coves Botella, su señoría tiene la palabra. Ah, perdón, disculpe, señora Naranjo, me había pasado de pregunta. Le pido disculpas.

Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Antes de contestar mi pregunta, una cuestión de orden. Yo tengo formuladas por escrito una serie de preguntas que no corresponden a las que la señora Crespo me ha hecho en su primera intervención. Por lo tanto, me voy a ceñir a las preguntas que ella ha hecho en su formulación por escrito.

En cuanto a la primera pregunta, señora Crespo, difícilmente el Gobierno de la Junta de Andalucía puede hacer una valoración respecto a una cuestión inexistente, es decir, sobre la regularización administrativa. No existe ninguna manifestación del Gobierno de la Nación que adelante o haga prever un cambio de criterio. Ahora bien, si su señoría se refiere al cambio de criterio en el tratamiento del fenómeno de la inmigración producido en el Gobierno de la Nación a partir de las pasadas elecciones generales, le adelanto en este momento que la valoración del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía es enormemente positiva.

En relación a su segunda pregunta formulada por escrito, no tengo más que remitirme a la comparecencia de hace dos semanas en la Comisión de Coordinación. No obstante, nuestro objetivo fundamental durante esta legislatura girará en torno a la provincialización, e incluso en aquellos lugares, en aquellos municipios que fuese necesario, la municipalización de las estrategias y medidas contenidas en el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Para ello, fundamentalmente, ya lo anunciamos el otro día, nos pondremos

manos a la obra para realizar un segundo plan para la integración de la inmigración en nuestra tierra, que adaptará las necesidades precisas de cada territorio en esta materia, dando soluciones que ya diseñamos en el primer plan.

A nivel nacional, tengo también que decirle que, mediante el impulso y el apoyo de un Pacto de Estado, vamos a trabajar en materia de inmigración, y a nivel europeo, desde nuestra condición de frontera sur de Europa, tomaremos la iniciativa, junto con otras regiones europeas, para trabajar en una política europea común de inmigración que responda a los retos y necesidades comunes desde una perspectiva integral.

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que sabe muy bien la señora Consejera de lo que le estamos hablando. Y, evidentemente, se tiene que acordar perfectamente del día 10 de junio de 2004, donde «el Gobierno estudia regularizar a inmigrantes que tengan contratos». Eso lo ha dicho su Gobierno, no lo hemos dicho nosotros. Es decir, que, efectivamente, usted sabe de lo que estamos hablando.

Pero, evidentemente, ha armado un gran revuelo el señor Caldera. Posteriormente, la señora Rumí ha tenido que venir a desdecir lo que ya ha dicho el señor Caldera; es decir: «No, no, papeles para todos, ya no». No porque, evidentemente, se está armando un revuelo tremendo que ha ocurrido en todo el país y, fundamentalmente —como usted bien sabe—, en Cataluña.

Por tanto, no es lo mismo predicar que dar trigo, señora Consejera, aunque ya sabemos que ustedes, si hubieran protagonizado lo que ahora hemos protagonizado todos los españoles, pues, hubieran dicho, como hace tres años en la Iglesia del Pi, donde numerosos dirigentes del Partido Socialista presentaron hasta querellas criminales por su desalojo o querían mediar en la cuestión. Pero, realmente, ahora ha cambiado la actitud. Nosotros creemos que no es una anécdota y, desde luego, aplaudimos el cambio de actitud de pedir oportunidades a nuevas regularizaciones, a negarse a regularizar de forma extraordinaria. También le doy más nombres: Trinidad Jiménez, en el año 2000; el señor Caldera, en el año 2001, de mediar encierros a ordenar desalojos policiales. No se acuerdan ustedes ya de eso. De recurrir la ley ante el Constitucional, a pactarla con el Partido Popular; de un SIVE policial, de un Servicio Integral de Vigilancia Aduanera Policial, a necesario e imprescindible. Un cambio de opinión

por el cambio de Gobierno a nivel nacional. ¿Ya no le interesa la confrontación al Gobierno andaluz? De todas formas, bienvenida a la racionalidad.

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Crespo, en ningún momento, jamás, nunca, un miembro del Partido Socialista ha pedido papeles para todos; jamás. Otra cosa, señora, es que el cambio de criterio tampoco ha existido, puesto que siempre nos hemos mantenido en el criterio que seguimos manteniendo en estos momentos, que es al arraigo laboral como vía individual e individualizada de la regularización y la gestión ordenada de los flujos migratorios desde el respeto a los derechos fundamentales, que ustedes no han tenido en cuenta, de las personas que vienen. Y en la violación de esos derechos fundamentales es por lo que criticamos el desalojo al que usted ha hecho referencia, porque hubo maltrato, señora Crespo.

En ese sentido, además, toda la revolución que usted está comentando en estos días, se debe a la incompetencia, dejadez y desidia en las actuaciones del Gobierno de la Nación en los últimos tiempos en materia de inmigración, porque han sido 370.000 expedientes los que han dejado sin resolver en las oficinas de inmigración. Pero es más, de esos 370.000 expedientes, señora Crespo, el 53% de ellos son expedientes atascados.

La señora PRESIDENTA

—Señora Naranjo, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta

Pregunta Oral 7-04/POP-000059, relativa al medio marino.

La señora PRESIDENTA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa —esta vez sí— al medio marino; por lo tanto, relativa a la Consejería de Medio Ambiente, planteada por doña María Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, Andalucía, tradicionalmente vinculada al mar y al aprovechamiento de sus recursos, ha vivido de espaldas a este medio. Desde hace algunos años, afortunadamente, estamos asistiendo a una recuperación de este elemento básico en nuestro medio y en nuestro modo de vida; pero es evidente que este medio necesita más atención. Por eso nos gustaría saber qué acciones está desarrollando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la mejora del medio marino y el impulso a su desarrollo sostenible.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, yo creo que hoy en día ningún historiador se atrevería a interpretar la historia de Andalucía sin tener en cuenta, precisamente, nuestra proximidad al mar Mediterráneo y también al Atlántico. Yo creo que nuestro modo de ser, nuestra gastronomía y nuestra cultura no se pueden entender sin esa clave. Pero es verdad que desde el punto de vista ambiental, durante algunos años, se ha vivido de espaldas al mar. Pero todo empieza a cambiar desde que se crea la primera entidad ambiental dentro de la Administración general del Estado, y es, en esos momentos, cuando empezamos a declarar los primeros espacios protegidos.

El precursor fue Cabo de Gata, donde además del medio terrestre se protege una milla marina. Pero a ese parque le siguen también Bahía de Cádiz, le sigue también Barbate y Breña; le sigue también el paraje natural Maro-Cerrogordo. Pero, probablemente, haya sido en la anterior legislatura cuando se le ha dado un impulso más decisivo a la principal fuente de recursos naturales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y me refiero, fundamentalmente, a la declaración de nuevo parque natural, el de El Estrecho, precisamente en su provincia, y, sobre todo, al mayor

espacio marino declarado en la Comunidad Autónoma, que es la Isla de Alborán, aprobada por ley en este Parlamento.

Pero, evidentemente, la protección de ese medio marino es la primera etapa, es una primera fase, y tenemos que gestionarlo de manera integrada, de tal manera que consigamos un aprovechamiento racional y, sobre todo, sostenible de los recursos que nos proporciona el mar. En ese sentido, la Consejería de Medio Ambiente ha diseñado un programa con varias actuaciones que van a tener un efecto inmediato sobre la recuperación de esos recursos naturales. Le diré, señoría, en primer lugar, que lo que estamos haciendo es un estudio cartográfico, en detalle, de los fondos marinos que nos permita con posterioridad instalar arrecifes artificiales y, con ello, recuperar pesquerías. Queremos también elaborar un inventario de todas las especies, comunidades y poblaciones que viven en nuestro litoral. Queremos también censar los cetáceos, que ya se están convirtiendo en un atractivo turístico para nuestra Comunidad Autónoma, así como las aves marinas. Y queremos ampliar la red de centros de interpretación, que hasta ahora no tenemos ninguno, pero también las redes de recuperación de especies amenazadas marinas.

Señoría, este programa de actuaciones va a tener una vigencia de tres años y un presupuesto de algo más de dos millones de euros. Y ahora, que viene la época estival, que la mayoría de los andaluces, y también muchísimos turistas, se acercan a nuestras playas, permítame recordarle que también se pone en marcha un programa de concienciación ambiental, *La mar de limpia*, donde tratamos de que la gente que se acerque a la playa tome conciencia del privilegio que significa la situación en la que se encuentran nuestro medio marino y también las playas.

Somos conscientes de que, aunque hagamos muchas cosas desde la Administración ambiental, si no contamos con la colaboración de los ciudadanos, apenas conseguiremos nada. Y, en ese sentido, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, lo siento. Su tiempo ha terminado.

Señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde luego, agradecerle su información. Felicitarle, ya que usted ha hecho mención a ello, por el estado en el que se encuentran nuestras playas, por el privilegio que tenemos de tenerlas en esta situación.

Y, desde luego, todos sabemos que la situación de los mares y los océanos no es la más deseable.

El pasado día 5, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, pudimos ver este informe que se publicó, donde se vinculaba la pobreza mundial a la mala gestión que se hacía del medio ambiente. Por tanto, nos parece de gran importancia el cuidado de ese medio.

Sabemos que hay una cantidad de especies amenazadas en los mares y océanos que rodean a Europa, de cuyo litoral formamos parte, algunas de ellas de una gran importancia comercial, como pueden ser el mero, el cazón, el bacalao, la merluza, que no están inventariadas ni están en ningún... Que no se están haciendo unos estudios para evitar eso. Por eso nos alegramos de que, en la medida de que a usted y a su Consejería les corresponde, desde luego, haya conciencia e intención de hacerlo, y además haya presupuesto para hacerlo y poner nuestro granito de arena —nunca mejor dicho— para la solución de este problema.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000060, relativa a la regeneración de riberas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a regeneración de riberas, planteada por doña María Cózar Andrades, a la que se ha adherido doña Isabel Montaña Requena.

Señora Montaña Requena, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Medio Ambiente en la presente legislatura ha incorporado a las competencias que ya venía ejerciendo diversas políticas de agua, entre las que destaca, por su importancia y por su carácter de servicio básico, las relacionadas con el saneamiento y abastecimiento a la población. Pero son muchos y variados los aspectos que, en relación con el agua en nuestra Comunidad, se ha marcado la Consejería de Medio Ambiente como objetivos de gestión. Entre ellos, de manera prioritaria, está situada la protección de la extraordinaria riqueza fluvial andaluza; extraordinaria por la amplia diversidad paisajística y ecológica, y extraordinaria también por sus dimensiones.

Es bien conocido por todos sus señorías y, por supuesto, por la señora Consejera que nuestra Comunidad aloja en su territorio seis cuencas hidrográficas:

dos de ellas completas, la cuenca sur y la cuenca Guadalete-Barbate, dos más prácticamente completas, la cuenca del Guadalquivir, la gran cuenca del Guadalquivir, y la cuenca Guadiana-2, y parte de otras dos, la cuenca del Segura y la Guadiana-1. Ello supone un formidable volumen de zonas ribereñas y obliga a actuar sobre la relación del río con su territorio, desde el punto de vista de la preservación de los ecosistemas fluviales, especialmente los ribereños.

En atención a estas consideraciones, le pregunto, señora Consejera: ¿Cuáles son las medidas que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha diseñado para la defensa, conservación y regeneración de las riberas andaluzas y de los recursos piscícolas de nuestros cauces fluviales?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Su señoría, señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

Señoría, los datos, en este sentido, son grandiosos. Andalucía tiene una red hidrográfica de casi cuarenta y seis mil kilómetros. Y es verdad que, aunque no teníamos la competencia en las anteriores legislaturas, siempre ha sido objeto de preocupación de la Consejería todo lo que hace referencia a los ecosistemas ribereños de nuestros cauces y de nuestros ríos. Ha sido contemplado en el Plan Forestal, también en los distintos planes de medio ambiente, incluso cuando se aprueba la Ley del Inventario de Espacios Naturales protegidos se protege, por primera vez también, un río; precisamente, el río Huéznar.

Quizás nuestra actuación más destacada sea la recuperación del río Guadiamar, que se produjo como consecuencia de la rotura de la balsa de Aznalcóllar. Hoy es un inmenso paisaje protegido. Pero es verdad que hemos tenido otras actuaciones singulares.

Quería decirle también que durante muchísimos años, durante los ocho años que el Partido Popular ha estado gobernando en Madrid, ocho larguísimos años para Andalucía, los fondos destinados a la restauración hidrológica forestal se habían quedado en el Ministerio de Medio Ambiente y se habían destinado, fundamentalmente, a la construcción de iglesias, de polideportivos y también de palacios de feria. Evidentemente, todo eso, señoría, ha cambiado, quizás también porque desde este Parlamento se han reclamado insistentemente esos fondos FEDER al Gobierno de la Nación; todo eso ha cambiado desde que José Luis Rodríguez Zapatero ha llegado al poder. Pero, afortunadamente, tampoco Andalucía ha estado de brazos cruzados durante este tiempo y hemos elaborado un Plan Director de Riberas que estamos dispuestos a ejecutar de manera inmediata.

Ese Plan Director de Riberas hace un diagnóstico de esos 46.000 kilómetros que antes le comentaba. Hay un 51% que está en un buen estado y solamente tenemos que conservar. Y del resto hay un 20% que tiene una fácil restauración; pero nos preocupa un 15% que, en estos momentos, está ocupado y la situación de reversibilidad es muy complicada.

En cualquier caso, señoría, estamos dispuestos a que nuestros cauces y nuestros ríos sean ejemplo para otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a los recursos piscícolas, señorías, les diré que es también objetivo de esta Consejería la conservación de esos recursos piscícolas en las aguas continentales. En ese sentido hay tres actuaciones emblemáticas que la Consejería ha puesto en marcha: La primera de ellas es la propia gestión piscícola, cada vez más demandada, por cierto, donde hemos llevado a cabo repoblaciones, sueltas, limpiezas de cauces. La segunda actuación es la elaboración de un censo andaluz de pesca. Y, por último, un proyecto muy bonito, que es la recuperación de la trucha autóctona de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, señorías, un proyecto que vamos a desarrollar en los próximos años y que tiene un coste económico de 1.540.000 euros.

En definitiva, no hemos estado de brazos cruzados, pero gracias a la transferencia de la Confederación del Sur, que es aproximadamente el 20% del total...

La señora PRESIDENTA

—Señora Coves, lo siento, señoría, su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Montaña.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Consejera, por el contenido de su respuesta, en el que ha destacado de forma muy clara la importancia que para la Consejería de Medio Ambiente ha tenido y seguirá teniendo, naturalmente, la protección y regeneración de nuestros ríos y riberas, así como de la flora y fauna de nuestros cauces y nuestros humedales.

El espacio de encuentro y colaboración institucional abierto con el nuevo marco político elegido por los ciudadanos —no lo olvidemos nunca— permite ser optimistas en Andalucía también en relación con las riberas de nuestros ríos y de nuestras zonas húmedas.

El Plan Director de Riberas, al que usted acaba de hacer referencia, será un instrumento imprescindible como método de análisis y también de actuación, al que se unen las iniciativas e inversiones anunciadas en su respuesta sobre los recursos piscícolas.

El delicado equilibrio, siempre precario, del ecosistema de nuestros ríos se beneficia sin duda de las políticas puestas en marcha por la Consejería de la que usted es titular. Ese beneficio alcanza, de manera muy directa, a las andaluzas y andaluces, elevando la calidad del medio ambiente y, por consiguiente, elevando su calidad de vida.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000054, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Ciudad de la Justicia de Almería, formulada por don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y don Eugenio Jesús González García.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como no dudo que usted sabe perfectamente, el Palacio de Justicia es una auténtica necesidad en Almería desde hace ya muchos años.

¿Tiene la Consejería verdadera intención de realizar su construcción a lo largo de la presente legislatura?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Señora Consejera de Justicia, señora López, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar me gustaría, siendo ésta mi primera intervención en este Pleno, pues agradecerles a ustedes su pregunta. Y en segundo lugar decirles

que les deseo un buen trabajo y que sea fructífero para nuestra Comunidad y para los andaluces.

En primer lugar, sí que me gustaría que les trasladara a los técnicos del Ayuntamiento de Almería su colaboración con esta Consejería para lograr una buena consecución del proyecto que ya se ha puesto en marcha en la ciudad de Almería con respecto a la Ciudad de la Justicia. Y además usted sabe —porque conoce la documentación y la tiene en el Ayuntamiento— que el proyecto se encuentra ahora mismo en trámite de licencia. En el momento en que se proceda a la concesión de licencia por parte del Ayuntamiento, seguiremos con el trámite administrativo, procederemos a la adjudicación de la obra en concurso público para que inicie las obras inmediatamente la Consejería de Hacienda y Economía.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra su señoría, señor Rodríguez-Comendador.

El señor RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le deseo igualmente el mayor y el mejor de los éxitos en su gestión porque, evidentemente, eso redundará en el bien de los ciudadanos y en el bien de Andalucía, que es lo que todos queremos.

Pero sabe la señora Consejera, efectivamente, que la licencia obra en poder del Ayuntamiento desde el año pasado. La realidad, por desgracia —y usted creo que conocerá el camino llevado por esa licencia—, es que desde el año 1997, concretamente desde el 2 de diciembre de 1997, cuando el entonces Viceconsejero de Gobernación y Justicia afirmaba que el nuevo Palacio de Justicia se ubicaría en la carretera de Ronda y las obras empezarían el próximo otoño, se refería, lógicamente, al otoño de 1998, pues esto durmió el sueño de los justos hasta que vuelve a aparecer nuevamente —esta vez ya en octubre de 2000—, cuando se dice que se adjudica el nuevo proyecto técnico del Palacio de Justicia en Almería. Una unión temporal de empresas con sede en Madrid tiene hasta finales del año que viene para completarlo. Año 2000, señora Consejera.

Posteriormente, y en una nota de prensa del propio Partido Socialista, se dice que la Ciudad de la Justicia de Almería sería licitada a finales de 2002 —hemos dado otro salto en el tiempo, dos años más, 2002—, y estaría concluida en el año 2005. Por cierto, año 2005, que es un año emblemático para Almería, porque ya sabe la señora Consejera que tenemos unos Juegos del Mediterráneo y que, bueno, hay una serie de obras emblemáticas para la ciudad de Almería que en los presupuestos de la Junta de Andalucía

se catalogaron como obras 2005, entre ellas ese Palacio de Justicia.

Posteriormente volvemos a tener noticias en los medios de comunicación ya en el año 2003, el año pasado, que la Consejera de Justicia, su antecesora, doña Carmen Hermosín, dice que la Ciudad de la Justicia no es prioridad ahora en la Consejería. Ya no era prioridad en la Consejería en 2003. ¿Por qué? Pues seguramente porque se había inaugurado un edificio judicial puente en Oliveros que, por lo visto, hacía innecesaria la construcción del Palacio. Sin embargo, curiosamente, el propio Delegado de Justicia de Almería decía que sí hacía falta un edificio único judicial, puesto que su necesidad seguía vigente.

Pues bien, ahora ya, a partir de 2003, la Ciudad de la Justicia estaría en 2007 en Almería. Año 2007 en Almería. Sigo hablando, a través de los medios de comunicación, de las declaraciones realizadas por su antecesora.

El 25 de mayo de 2004 es usted personalmente quien está en Almería y dice que Almería está a la cabeza en materia judicial y anuncia ya la Ciudad de la Justicia para 2008.

O sea, si ve usted un poco cuál es el camino que ha llevado la Ciudad de la Justicia en estos últimos años, señora Consejera, me temo muy mucho que va a ocurrir como con la A-92, que era para 1992 y los almerienses la tuvimos en 2002.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez-Comendador, lo siento, su tiempo ha terminado.

El señor RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ

—Pues termino, por supuesto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, en esta primera intervención, no deseaba la confrontación, pero usted me lo ha puesto a huevo. Fundamentalmente porque es que hay una cuestión que a mí me parece primordial, no me ponga usted chinás. Ayer ardía el solar de la Ciudad de la Justicia. A mí me gustaría que dijera usted la verdad en este Pleno y dijera que ha puesto usted todos los obstáculos habidos y por haber para que se realizara el proyecto. Y que usted, con los técnicos, les han dado instrucciones a los técnicos para que trataran

de ir retrasando el proyecto lo más posible y que no tuviéramos el permiso de obras hasta..., por lo menos que lo alargaran en el tiempo.

Mire usted, eso está muy mal porque, fundamentalmente, quienes se perjudican son los ciudadanos de Almería. Usted sabe que nuestro proyecto tiene 30.000 metros cuadrados de obra y es una inversión que la Junta de Andalucía hace en Almería de 35 millones de euros. Usted conoce perfectamente, porque mis antecesores también se lo han puesto de manifiesto en este Pleno, que la ciudad de Almería necesita ese edificio, pero que previamente la Junta de Andalucía hizo y trató de paliar la situación de Almería con un edificio puente que hoy es un lujo para Almería y un lujo para toda Andalucía.

Y que usted sabe que el plan de infraestructuras necesitaba dos objetivos: por una parte, que los profesionales de la Administración de justicia hicieran lo mejor posible su trabajo y que los ciudadanos, cuando se acercaran a la Administración de justicia, lo hicieran cómodamente. Eso es lo que usted tiene que hacer: facilitarle los trámites de procedimiento a la Junta de Andalucía para que tengamos un permiso de obras lo antes posible. ¿Para qué? Para que usted tenga la Ciudad de la Justicia en Almería, en su ciudad, con sus ciudadanos de Almería para el año 2008.

Para todos, no. Para Almería, para los almerienses.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-04/POP-000067, relativa a las sedes judiciales en Loja y Santa Fe (Granada).

La señora PRESIDENTA

—Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a sedes judiciales en Loja y Santa Fe, formulada por doña Antonia Jesús Moro Cárdeno y doña Rocío Palacios de Haro.

Señora Moro Cárdeno, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Plan de Infraestructura Judicial, al que se refería hace un momentito, el plan diseñado por la Junta de Andalucía, prevé la construcción de dos nuevas sedes judiciales en los municipios de Loja y en Santa Fe, en la provincia de Granada.

¿En qué situación se encuentran ambos proyectos y cuál es su previsión para la finalización de las citadas sedes?

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Consejera. Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Perdón. Perdón, Presidenta. Gracias. Gracias, Presidenta, gracias.

Señoría, lo comentaba anteriormente, el tema del Plan de Infraestructuras tiene doble objetivo: en primer lugar, la racionalización de los espacios judiciales, y, en segundo lugar que, efectivamente, cuando los ciudadanos se acerquen a la Administración de justicia, lo hagan lo más cómodamente posible.

Con respecto a las dos sedes que usted me pregunta, que son las de Loja y Santa Fe, que están resididas en la provincia de Granada, pues la de Loja es producto de un convenio en el Ayuntamiento de Loja, donde el Ayuntamiento nos cedía un solar de 1.174 metros cuadrados, ese solar hacía una inversión de tres millones de euros la Junta de Andalucía y proporcionaba un edificio judicial nuevo para la localidad de Loja.

Efectivamente, eso se ha llevado a cabo. Nos encontramos con que actualmente esas obras están a punto de terminar, vamos a tener la entrega probablemente en el mes de julio. Eso quiere decir que con el nuevo año judicial, en el mes de septiembre, ese edificio estará a pleno rendimiento y en pleno funcionamiento. Y el Ayuntamiento de Loja se va a encontrar con un establecimiento, con un edificio en el que se han construido 2.734 metros cuadrados, a pesar de que, efectivamente, ya estaban resididos en él, además, el registro ci-

vil, el servicio común del partido judicial, la clínica médico-forense y dos juzgados, que se ha previsto otro más, un tercero.

Con respecto a la localidad de Santa Fe, estamos en la misma situación. El Ayuntamiento le cede a la Junta de Andalucía una superficie de 1.014 metros cuadrados, se invierten tres millones de euros, y actualmente en el mismo edificio se ubican dos juzgados de primera instancia, con la posibilidad de la ampliación de un tercer juzgado en caso de su creación. Y se residirán, además del registro civil, del juzgado de guardia, de lo que ahora mismo está conteniendo el decanato, un espacio para los colegios profesionales, la biblioteca, el archivo, las piezas de convicción... Es decir, para primeros de septiembre, en el momento en que se inicie el año judicial, tendremos los dos edificios en funcionamiento.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
La señora Moro Cárdeno tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, agradecerle, lógicamente, esta respuesta. Y permítame que remache algo, a veces hay que remachar las cosas, ¿verdad?
Ese Plan de Infraestructuras Judiciales al que usted se refería, y al que yo también me refería con mi pregunta —y que tenía un horizonte temporal, que tiene un horizonte temporal determinado—, contenía, efectivamente, una serie de previsiones, con el objetivo de dotar a la Administración de justicia de unos edificios dignos, reconocibles por todos los ciudadanos, y con las mejores condiciones —como usted decía—, las mejores condiciones de trabajo para los profesionales de la justicia.

Estas dos dependencias judiciales sobre las que versaba mi pregunta, y que se encuadraban dentro de estas previsiones del Plan de Infraestructuras Judiciales, la de Loja y la de Santa Fe, son ya una realidad —usted lo ha dicho con su respuesta—, lo cual va a permitir, como usted decía, que los ciudadanos puedan acceder cómodamente a este servicio público como es la justicia. Compromisos, previsiones, señora Consejera, que se convierten en realidades, en cumplimientos para satisfacer con la máxima eficacia esa dotación de inmuebles judiciales adecuados al servicio de la Administración de justicia. Y ello, señora Consejera, y hay que reconocerlo por todos, con un evidente y con un considerable esfuerzo por parte del Gobierno andaluz desde que se transfirieron las competencias de justicia a la Junta de Andalucía, a la

Comunidad Autónoma andaluza. Por cierto, a veces, muchas veces, sin la adecuada colaboración y sin la adecuada cooperación por parte de otras Administraciones públicas.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000068, relativa a la firma electrónica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.
Siguiendo Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a firma electrónica, formulada por doña Rocío Palacios de Haro y doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Tiene la palabra la señora Palacios de Haro. Su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.
El Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía incluía la implantación de la firma electrónica en los municipios andaluces, todo ello con tres objetivos: el primero era mejorar la atención al ciudadano; el segundo, potenciar el uso de las nuevas tecnologías en nuestra tierra, y simplificar y agilizar los trámites administrativos, el tercero.
Por ello, señora Consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué balance hace la Consejería de Justicia y Administración Pública de la implantación de esta iniciativa y qué previsión de futuro tiene la Consejería respecto a la misma?
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señoría, muchas gracias.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Efectivamente, la Administración electrónica se ha convertido en el gran reto para esta legislatura del Gobierno de Andalucía. Fue un compromiso, además, que nuestro Presidente adquirió y se comprometió en esta legislatura y en su discurso de investidura, en el que, además, manifestó la culminación del 75% de los procesos en todo lo referente a la Administración electrónica.

Efectivamente, pusimos en marcha, en anteriores legislaturas, el plan director, cumpliendo la planificación que habíamos establecido, y ya estamos planificando el nuevo plan, la gestión de un nuevo plan director para el año 2005. Ese plan director está dirigido fundamentalmente a la Administración autonómica, pero también hemos hecho una apuesta, fuerte apuesta, y una apuesta importante y atrevida para que esa modernización también llegue a la Administración local. La Administración local nos parece que, sobre todo en los municipios de menos de 50.000 habitantes, donde su inversión siempre es un poco más difícil que puedan acceder a este tipo de modernización, pues vamos a intentar que a través de ese plan y con una firma de convenios puedan establecer una relación electrónica con la Administración andaluza, y además que lleve también prevista la modernización de esos procedimientos.

En ese sentido, vamos a poner a disposición, como ya la Junta de Andalucía, en el año 2002, hizo un acuerdo de convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para establecer la firma electrónica, pues, a través de esa firma electrónica, vamos a intentar, a través de esos dos procedimientos, que se pueda establecer esa modernización, tanto en los procedimientos de la Administración andaluza como en la posibilidad de que, efectivamente, también se incluyan los municipios de menos de 50.000 habitantes. También hemos previsto ese convenio con las Universidades y con las Diputaciones.

Decirle que también, efectivamente, el proyecto Wanda, que comenzó a finales del 2003 y que finaliza en el 2005, lo que se está intentando, efectivamente, es profundizar en esa Administración andaluza.

Como quiero aprovechar que estoy en esta Cámara, sí que me gustaría ofrecerle a esta Cámara y ofrecerles a sus señorías: esto es la firma electrónica, la posibilidad de que ustedes tengan capacidad. Aquí está residida esa firma, única y exclusivamente hay que introducirla en el ordenador y a través del ordenador ustedes tendrían capacidad para acceder a cualquier tipo de procedimiento o de tramitación que estemos llevando dentro de la Administración autonómica. Yo les animo para que ustedes sean los primeros que se modernicen y entren en la nueva era de la modernización electrónica de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora López González.

Señora Palacios de Haro, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por su información. Desde luego, la implantación de la firma electrónica es ya una realidad, podemos decirlo así, en más de 181 municipios andaluces que se han adherido a los convenios. Lo va a ser también en el resto de los municipios, no tenemos la menor duda de que lo va a ser también en las Universidades y en las Diputaciones. Esto está permitiendo a los ciudadanos acceder a la Administración de forma más ágil, más eficaz y de forma cómoda. Y, como usted bien ha dicho, hasta los Diputados y Parlamentarias andaluces vamos a disponer durante esta legislatura de esa tarjeta, de esa firma electrónica que sin duda va a ayudarnos a realizar plenamente nuestra labor parlamentaria.

Éste es un proceso en el que creo que tenemos que seguir trabajando, tenemos que estar en permanente innovación y poniendo al día nuestro aparato administrativo para mejorar los servicios públicos. Le animamos desde el Grupo Parlamentario Socialista a seguir trabajando en esta línea, más ágil, para hacer más ágil y más cercana la Administración autonómica y que contribuya a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000044, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo de pesca o a futuro acuerdo pesquero con Marruecos, formulada por don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el objeto fundamental de esta pregunta es saber, en primer lugar, qué hay de realidad en esos anunciados contactos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Marruecos para retomar un posible acuerdo que permita a la flota fundamentalmente andaluza faenar en las aguas marroquíes, qué hay de realidad y qué hay de estrategia electoral, por la fecha en que fueron anunciadas.

En segundo lugar, qué participación está teniendo la Junta de Andalucía en estas posibles negociaciones

o contactos entre el Gobierno central y Marruecos. No olvidemos que afecta tremendamente todo lo que pueda ocurrir, las consecuencias de esta negociación, al sector pesquero andaluz.

Y finalmente, en relación con esto, qué está haciendo su Consejería para paliar la situación del sector pesquero andaluz, que está en los límites de la decrepitud desde 2001, en que se confirmó que no había acuerdo pesquero con Marruecos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, Presidenta.

Señor García Rodríguez, me planteaba usted la pregunta, realmente, cuál era el grado de satisfacción que podía sentir la Junta de Andalucía por la posibilidad de un acuerdo. Y yo quiero manifestarle que, en principio, las buenas relaciones que se han iniciado con este Gobierno van a propiciar, indudablemente, una mejor cercanía, pero no olvidemos que los acuerdos pesqueros con terceros países se producen en el marco de la Unión Europea y tenemos que ser justamente realistas.

Y al mismo tiempo decirle, por otra parte, que es indudable que las medidas financieras que se produjeron por parte de la Unión Europea no han resuelto la problemática del caladero nacional, donde muchos de los barcos se derivaron, y por ello seguimos insistiendo, trabajando en un marco que nos permita realmente tener una posibilidad de futuro mejor. Posibilidades que nosotros, desde el plan de futuro de la pesca de Andalucía y en el desarrollo de la diversificación costera, hemos puesto en marcha mecanismos que, si bien no dan un resultado absoluto a lo que quisiéramos, es indudable que hemos encaminado al sector hacia la diversificación y hacia la información adecuada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Sigo quedándome con la duda, por la ambigüedad del señor Consejero. Lo cierto es que en época

reciente, en días recientes, diversos representantes del Partido Socialista, bueno, han anunciado, ven posible un acuerdo de pesca con Marruecos, el señor de la Encina; incluso un Consejero de su Gobierno, el señor Plata, anunció que había un deseo bastante fundamentado en reubicar los barcos españoles en Marruecos. Yo simplemente le pediría que no se jugase con las expectativas y con la ansiedad y las esperanzas de algunos pueblos, especialmente Barbate, que necesitan realmente acuerdos de este tipo para poder salir adelante. Incluso animaría a que en lo posible, desde la Junta de Andalucía, se impulse el acuerdo pesquero, posible acuerdo pesquero, para remontar la actividad.

Pero hay también toda una serie de cosas que podría haber hecho la Junta, o que tiene que hacer la Junta, y que estimamos que no está haciendo en grado suficiente, como es, por ejemplo, lograr que se modifique la normativa europea, la última para subvenciones, que, por aquello de haber tenido que estar parados en el año 2001, ha hecho que 500 pescadores de Barbate no puedan acogerse a estas ayudas.

En segundo lugar, vigilar la pesca ilegal y vigilar la pesca con artes ilegales, que está provocando serios problemas y serios enfrentamientos en el sector pesquero entre elementos o personas de distintas cofradías.

En tercer lugar, exigir estrictamente y vigilar estrictamente la venta del pescado en lonja, y no venta directamente en sitios sin controlar, entre particulares.

Y, fundamentalmente, entendemos como algo muy importante, en lo que la Junta pensamos que se está durmiendo un poco, el impulsar la elaboración de un plan de gestión del Golfo de Cádiz, que permita, a través de la planificación de horarios, paradas biológicas, definición de modalidades y tipos de pesca, la racionalización de..., bueno, la racionalización de la explotación del Golfo.

Yo, en este primer contacto...

La señora PRESIDENTA

—Señor García Rodríguez, muchas gracias...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... en este primer contacto—termino— le pediría al señor Saldaña...

La señora PRESIDENTA

—... su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Simplemente decirle que sea Consejero...

La señora PRESIDENTA

—Señoría...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... de Pesca y no sólo de Agricultura.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Tan Consejero de Pesca que en este mismo momento, en este mismo momento, se está produciendo en la Consejería una reunión del Secretario General de Pesca con todas las organizaciones del Golfo de Cádiz, patronos y cofradías, para elaborar, precisamente, un acuerdo que evite las situaciones..., las que estamos viviendo. Por lo tanto, tan responsables como el tener que estar aquí y no poderlo hacer, justamente, en esa Comisión, que me consta que alcanzará un acuerdo en los próximos días.

Mire, señor García Rodríguez, las relaciones con Marruecos son fundamentales para que, no solamente en el marco de las pesquerías, se puedan mejorar y condicionar a un mejor futuro, sino sobre todo en las relaciones de lo que supone la cuenca del Mediterráneo. Por lo tanto, el Gobierno de la Nación ha cambiado realmente la situación actual. El Perejil ya queda lejos, quedan lejos las vergüenzas que España realmente ha visto con el Gobierno de Magreb. Por lo tanto, en este sentido, la primera visita del Presidente del Gobierno ha sido a Marruecos, y el día 4 de junio se produjo en Madrid la primera reunión de los Secretarios de Pesca del Gobierno de España y del Gobierno de Marruecos, lo cual supone, indudablemente, que se van a mejorar todas esas relaciones para hacer posible el entendimiento que va a beneficiar fundamentalmente a Andalucía.

Lleva usted razón, nosotros hemos planteado tres de esas alternativas que planteaba usted: La modificación para que realmente aquellos que estaban dentro de la financiación comunitaria por la paralización de la flota de Andalucía en Marruecos mejoren las circunstancias, y por lo tanto se amplíe el período, también de ayuda. En segundo lugar, para que las relaciones con Marruecos también, que supone la zona gris del Estrecho, no estén determinadas o no sean determinantes para nuestras pesquerías. Y, por otra parte, en el tema de la comercialización. El problema del Golfo de Cádiz, le acabo de plantear, al igual que en el Mediterráneo, todos los nuevos proyectos, los planes de gestión de las pescas del Mediterráneo se han presentado ante el Gobierno de Madrid, y el

nuevo Gobierno estoy seguro de que presentará ante la Unión Europea para que podamos tener realmente también un mejor futuro.

La medida financiera no ha dado todos los resultados del impacto socioeconómico que ha producido en Andalucía la paralización con Marruecos, y estoy seguro de que la mejora de las relaciones de España con Marruecos va a posibilitar en un futuro que la Unión Europea con Marruecos establezcan un nuevo acuerdo de pesca que, sobre todo, haga posible que una flota que se instaló en el Golfo de Cádiz y que está muy sobredimensionada a nuestras posibilidades tenga un mejor futuro.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000058, relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural, formulada por doña Isabel Muñoz Durán y don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, desde hace algo más de una década estamos asistiendo en nuestra Comunidad Autónoma a un proceso emergente de una nueva sociedad rural. Sociedad que se proyecta hacia una mayor diversificación económica dentro de las nuevas oportunidades que ofrecen el sector secundario y terciario.

En este medio rural hay dos colectivos con especiales necesidades y también quizás con especiales limitaciones. Por todos es conocido que la juventud que vive en el medio rural sufre una serie de factores limitantes para su desarrollo. Encuentran dificultades en cuanto al acceso a la formación, al empleo, tienen dificultades en cuanto al acceso a la información, y aunque ha mejorado notablemente la dotación de servicios e infraestructuras, aún quedan limitaciones en cuanto a transportes, comunicación y la dotación de servicios públicos, lo que afecta, como decía antes, a su desarrollo.

Por otro lado, aunque estamos viviendo una época caracterizada por cambios profundos, en la que las estructuras sociales evolucionan y se produce un avance progresivo en la participación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social, se puede

constatar que mujeres y hombres, que los papeles que desempeñan mujeres y hombres son diferentes, su participación en el ámbito social, económico y político es desigual y su participación en los beneficios derivados del desarrollo socioeconómico no es equitativo. La participación tanto de mujeres como de jóvenes en el logro de un desarrollo sostenible en el medio rural sabemos que es esencial. Sabemos, además, de la concesión de ayudas por parte de la Consejería a la que usted representa para impulsar y fomentar la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de ambos sectores de población, por lo que nos gustaría saber qué balance hace la Consejería de Agricultura y Pesca de estas iniciativas durante el ejercicio 2003 y qué inversión se ha destinado a las mismas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Señor Consejero, señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Diputada.

En primer lugar, quiero indicarle que el desarrollo rural, sin lugar a dudas, es una de las líneas básicas y pilares estratégicos de la política agraria comunitaria. Hoy día ya el mundo rural no está unido exclusivamente a la agricultura, sino que también, y sobre todo, al desarrollo endógeno de nuestras capacidades y nuestras potencialidades. Hoy Andalucía está más cohesionada porque hemos conseguido desarrollar cada día más, lógicamente, esas políticas, que hacen posible que hoy día los ciudadanos permanezcan y se cohesionen más al territorio gracias al desarrollo de las políticas dirigidas en el medio rural. Y haremos, y será en esta legislatura, una ley de modernización del medio rural que contemple, precisamente, el acercamiento de todos los elementos del bienestar al mundo rural.

Pero, en cualquier caso, quiero decirle que la incorporación de la perspectiva de género y de juventud al mundo rural es una absoluta prioridad por parte de la Consejería. Se han realizado, desde 1999 hasta el momento actual, cuatro convocatorias de ayudas específicamente, que están determinadas por un procedimiento reglado en el año 2002. Estos objetivos, fundamentalmente los objetivos que van en el camino de la perspectiva de género y juventud en el mundo rural, van a reducir y facilitar la plena integración de las mujeres y de la juventud en todas las acciones de desarrollo rural, a formar a la población de estos territorios desde la perspectiva de género y de participación de juventud, fomentar la participación de la población femenina en el diseño de todas estas iniciativas, promover la colaboración

con organizaciones e instituciones públicas y favorecer el intercambio de experiencias y de información en este trabajo conjunto.

Hay 50 grupos de desarrollo rural en toda Andalucía, el 90% de la población rural de Andalucía tiene en este momento, y por lo tanto todos los jóvenes y mujeres en el mundo rural tienen estas alternativas. Se ha producido un gran incremento de dotaciones: de los 258.000 euros de la dotación de 1999, hemos alcanzado, en 2003, 1.819.000 euros. Por otra parte, y con presupuestos casi exclusivamente propios de la Consejería de Agricultura y Pesca, se están financiando los procesos de incorporación al desarrollo del mundo rural a estos dos sectores de la población, jóvenes y mujeres; por lo tanto, forma parte de una política propia de la Comunidad, que nos avala, en este sentido, lo que supone una acción prioritaria, y, por otra parte, el efecto acumulativo positivo de todo este tipo de acciones está dado resultado en lo que suponen acciones formativas, suponen acciones divulgativas, estudios, diagnósticos y, sobre todo, al final, el desarrollo de la capacidad empresarial. Es decir, estamos consiguiendo que mujeres y jóvenes tengan un futuro que esté unido al mundo rural en el desarrollo endógeno de nuestra capacidad productiva. Se ha potenciado el trabajo en red, como al mismo tiempo las nuevas tecnologías. Nuevas tecnologías con la elaboración de páginas *web*, cursos de formación a mujeres, sobre el uso de todas estas técnicas.

En definitiva, y también en la contratación de todo el personal técnico, evidentemente, se están teniendo esa condición: jóvenes y mujeres son fundamentalmente los técnicos que se incorporan a estos 50 grupos que en el Proder y en el Leader Plus son objetivo fundamental de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, señoría, el presupuesto total que hemos destinado desde 1999 hasta el año 2003 ha sido de 3.750.238 euros, que indica claramente que desde 1999...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... hemos avanzado de forma prioritaria en ello.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí.

Muchas gracias, señor Consejero, gracias por su información. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que para lograr esa plena integración de mujeres y jóvenes en el desarrollo del mundo rural es imprescindible, como de hecho en su intervención, pues ha puesto de manifiesto, como se está haciendo, y por ello, desde luego, pues hay que felicitar esa línea política de la Consejería. Y desde luego, como decía, consideramos que es imprescindible mejorar el conocimiento sobre el papel que desempeñan ambos colectivos, consiguiendo animar esa capacidad emprendedora de ambos colectivos, sensibilizarlos en la valorización del medio rural y poner de manifiesto la importancia de su participación activa en el mismo.

Este nuevo enfoque proporcionará, y desde luego tenemos claro que está siendo o está proporcionando un empuje cualitativo a las políticas de agricultura y desarrollo rural en nuestra Comunidad Autónoma, y desde luego yo creo que lo más importante es que redundará en que sean más sostenibles, más equitativas y más participativas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000053, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, propuesta por doña María Jesús Botella Serrano.

Su señoría, señora Botella Serrano, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le ruego que tenga por reproducida la pregunta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Con el Ayuntamiento de Córdoba tenemos firmados dos convenios de colaboración. El primero con fecha de 4 de febrero de 1999, donde se contemplaban las siguientes actuaciones: la construcción de cuatro institutos de Educación Secundaria Obligatoria y la ampliación de uno de ellos. Ese convenio de colaboración tiene dos modificaciones, que son ampliaciones, una el 30 de noviembre de 1999, que implica la construcción de un nuevo instituto en la zona de Miralbaida, y otra ampliación el 6 de junio de 2001, en que se contempla la transformación del colegio público Condesa de las Quemadas para un instituto.

El segundo convenio de colaboración es de 5 de mayo de 2003 y contempla de manera prioritaria la construcción de un colegio público de Infantil y Primaria, en Encinarejo, y de igual modo la remodelación de dos colegios públicos, de tres institutos, la construcción del Conservatorio Profesional de Música, la Escuela de Arte Dramático, la remodelación de Arte Dramático, y la de Danza.

Como consecuencia de esos convenios, se han hecho las siguientes actuaciones: en relación con el primer convenio, se han hecho cuatro institutos, que están terminados y están funcionando. Concretamente, el instituto de El Tablero, de 26 unidades, con una valoración de más de 3.500.000 euros; el instituto del Alcolea, que está terminado, con un coste, con un presupuesto de más de 1.900.000 euros; el instituto en Villarrubia, con más de 1.850.000 euros, y también el instituto de Condesa de las Quemadas, con un presupuesto de más de 980.000 euros. Concretamente, este convenio ejecutivo se firmó el 30 de diciembre del 2002 y ya está funcionando. Actualmente, están en trámite la adaptación del colegio público Condesa de las Quemadas, el instituto de Ciudad Jardín y la ampliación del IES Fidiana.

Y en relación con el segundo convenio de colaboración, le diré que en estos momentos está para supervisar el colegio público de Encinarejo y que de igual modo se están redactando los proyectos a los que he hecho referencia de colegios públicos, institutos, el Conservatorio Superior de Música, etcétera, por parte del Ayuntamiento de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Botella Serrano, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señora Consejera.

En primer lugar, decir que no me ha dicho nada que no supiera, y la realidad es, la realidad es que, de las 16 actuaciones previstas en el convenio que

tiene su Consejería firmado con el Ayuntamiento de Córdoba, sólo cuatro de esas actuaciones están realizadas.

Mire usted, esto para Córdoba, desde luego, no es un ejemplo de lo que ustedes llaman Andalucía imparable y tampoco, desde luego, en muchos casos, es ejemplo de la Andalucía de la segunda modernización. Mire usted, señora Consejera, en un barrio concreto de Córdoba, en un barrio que incluye una zona de actuación preferente, todavía los colegios públicos imparten Educación Secundaria Obligatoria porque en ese barrio no tienen construido el instituto.

Mire usted, en Córdoba, cuando les oímos decir que el Partido Socialista quiere a Andalucía y que sólo el Partido Socialista entiende a los andaluces, yo digo que a lo mejor, a lo mejor, pero, desde luego, el Partido Socialista y el Gobierno andaluz ni quieren a Córdoba ni apuestan por la provincia de Córdoba.

Mire usted, en Córdoba somos la provincia que menos inversiones recibe de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la población de la provincia de Córdoba, nosotros deberíamos tener una inversión del 10% del total del presupuesto, y venimos recibiendo, año tras año, un importe que no supera el 6% del presupuesto. Y ustedes se empeñan en cargar a los Ayuntamientos con la obligación de construir los colegios y los institutos, sin tener recursos financieros para ello. Aquí ayer una compañera del Partido Popular, del Grupo del Partido Popular, habló de la necesidad de hacer el Pacto Local Andaluz, y ustedes dicen y se amparan en que el Pacto Local Andaluz no se puede hacer hasta que no haya un pacto nacional que transfiera autonomía y recursos económicos a los Ayuntamientos.

Mire usted, ustedes tienen autonomía, pues ejerzan esa autonomía igual que lo han hecho en otras Comunidades Autónomas. En otras Comunidades Autónomas han usado y han ejercido esa autonomía en beneficio de los Ayuntamientos y en beneficio de los vecinos, de los vecinos andaluces. En Comunidades como Valencia, los colegios se construyen por la Comunidad Autónoma, y no se encarga su ejecución a los Ayuntamientos de dicha Comunidad.

Mire usted, a mí me preocupa, me preocupa, la autocomplacencia que llevan demostrando..., bueno, pues en este Pleno, sin ir más lejos. Ustedes han tenido la mayoría absoluta en las últimas elecciones, de lo cual, lógicamente, se les ve y se les nota muy contentos, pero no pueden, no pueden caer en el continuismo porque ese continuismo, señores, con todos mis respetos, va a perjudicar a la parte de Andalucía que se encuentra en la Andalucía que no es imparable y que no está en la segunda modernización...

La señora PRESIDENTA

—Señora Botella Serrano, su señoría ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO

—... como es el caso de la provincia de Córdoba. Yo, para terminar, espero que mejoren su eficacia porque sé que de...

La señora PRESIDENTA

—Señoría, por favor.

La señora BOTELLA SERRANO

—... aquí para adelante no vamos a esperar nada nuevo.
Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señoría.
Señora Consejera, es su turno.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.
No es una cuestión de querer, es simplemente una cuestión de justicia. Nosotros no hacemos las cosas por cariño, sino porque estamos pensando en los ciudadanos. Y en este caso en los alumnos y en las alumnas. Y por eso todo el primer convenio de colaboración, le he dicho, se ha desarrollado, con una inversión superior a los 10 millones de euros, en institutos que ya están funcionando, y hechos en un tiempo récord, señoría, récord. Firmados el 30 de diciembre de 2002, y ya Condesa de las Quemadas está funcionando.

Pregunta Oral 7-04/POP-000065, relativa al personal docente de centros penitenciarios.

La señora PRESIDENTA

—Señora... Señora Consejera, lo siento, ha agotado su tiempo. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a personal docente de centros penitenciarios, formulada por doña María Araceli Carrillo Pérez y don Mariano Ruiz Cuadra.

Señor Ruiz Cuadra, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los funcionarios del extinguido cuerpo de profesores de EGB, de Educación General Básica, destinados en los centros penitenciarios de Andalucía, han venido solicitando desde hace tiempo su traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ante los efectos negativos que producía, tanto en el propio profesorado como en los propios internos, la actual situación administrativa. Por ello le pregunto para cuándo se hará efectivo el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía del personal docente que presta sus servicios en centros penitenciarios de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, la Consejería de Educación siempre ha tenido la disposición abierta a acoger, sin ningún tipo de problemas, a estos funcionarios y así se lo hemos hecho saber una y otra vez a ellos mismos, así como a la Presidencia de la Comisión Mixta de Traspaso de Funciones y Servicios. Le recuerdo, de cualquier modo, que el decreto de integración de estos funcionarios en el cuerpo de maestros es de 1999. De hecho, nuestra preocupación por este tema ha sido tal que, de hecho, las vacantes que se han ido produciendo a lo largo de estos años han sido cubiertas directamente por la Junta de Andalucía, en concreto, 23 profesoras y profesores dependientes de la Consejería de Educación, que, junto con los 69 que dependían de la Administración central, han estado prestando sus servicios. Por tanto, lo que más nos importa, que es la atención del alumnado, se ha visto perfectamente cubierta en este tiempo. Ahora, es verdad que estábamos pendientes de que se desbloqueara el traspaso correspondiente de estos funcionarios y puedo decirle, para satisfacción nuestra, y espero y deseo que para satisfacción de estos funcionarios, que este tema quedó desbloqueado en la reunión de la Comisión Mixta de Traspaso de Funciones y Servicios que se celebró el día 10 de junio.

Por tanto, en estos momentos le puedo confirmar que el personal docente de instituciones penitenciarias que se encuentra destinado en la Comunidad Autónoma andaluza formará parte de nuestro profesorado a partir del 1 de septiembre del año en curso. Concretamente, el importe de la transferencia, por si su señoría quiere saberlo, asciende a 1.768.536 euros, lo que equivale a 69 profesores y dos vacantes. Por tanto, creo que es una buena noticia para este profesorado.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ruiz Cuadra, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, lógicamente, con la información que usted nos ha dado, pues produce satisfacción saber que la voluntad política que hemos tenido a lo largo de toda la legislatura anterior, de solucionar el problema de estos funcionarios era cierta y ellos mismos lo comprenderán porque el desbloqueo se ha producido inmediatamente.

No queda más que felicitarla por la rapidez con la que se ha producido este desbloqueo, gracias al nuevo Gobierno español, del Partido Socialista, con lo que queda claro que, en la negativa sistemática de la política del Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura de traspasos a la Comunidad Autónoma andaluza, esto era un tema también que estaba pendiente. Por tanto, aunque era una antigua reivindicación de este colectivo, ha quedado demostrado que la voluntad nuestra y de la Consejería era resolver el problema. No me cabe más que felicitarle y darle las gracias por la información.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000069, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba, formulada por doña María Araceli Carrillo Pérez.

Señora Carrillo Pérez, para formular la pregunta, tiene usted la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ante los hechos acaecidos en el colegio público Santa Bárbara, de Cerro Muriano, con alumnos que proceden del hogar Lucano, ¿qué actuaciones ha realizado la Consejería de Educación para la regulación del conflicto existente?

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, señora Martínez López, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el colegio público Santa Bárbara recibe niños y niñas procedentes, entre otros ámbitos, del hogar Lucano, algunos de los cuales presentan problemas familiares graves que han provocado hace un par de meses un conflicto de convivencia en el centro.

Nuestra actuación, en este caso, diría que ha sido rápida y acorde con las necesidades específicas del centro y con el tipo de conflicto que se ha provocado. En cualquier caso, le diré que siempre consideramos que el mejor método para fomentar la convivencia y los valores de la sociedad democrática es el de la formación en cultura de paz y de no violencia, una cultura que enseñe a regular los conflictos de forma pacífica a través del diálogo, que fomente el reconocimiento y el respeto al otro y que enseñe que los intereses y las necesidades de cada uno siempre han de estar en armonía con la comunidad en la que uno se integra. Por eso nuestro Plan de Cultura, de Paz y de No Violencia está hecho para prevenir los conflictos, para aprender a regularlos y para fomentar la convivencia.

Ahora, es cierto que, cuando el conflicto surge y se manifiesta con ciertos rasgos de violencia, tenemos unas intervenciones precisas que, en el caso concreto del colegio público Santa Bárbara, le diré, han sido las siguientes:

En primer lugar, la reunión con equipos directivos y con toda la comunidad para, conjuntamente con ellos, analizar la situación y proponer las soluciones concretas a ese problema concreto. De hecho, la Delegada y los equipos de asesores de la Delegación han estado en permanente contacto con el colegio.

En segundo lugar, la coordinación con otras instituciones que pueden intervenir, en este caso, con la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, y con el hogar Lucano.

En tercer lugar, la incorporación de profesorado de apoyo, de refuerzo, en concreto, una especialista de pedagogía terapéutica.

Pero hay otros dos elementos claves: la formación del profesorado para que aprenda a mediar conflictos, horas de tutorías, etcétera, y una medida importantísima, la creación de una escuela de padres y de madres para habilidades sociales, mediación de conflictos, etcétera. Le diré que esa escuela de padres y de madres fue inaugurada por el Juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud, que estuvo hablando de derechos y de deberes de los alumnos, de los padres y de las madres.

Hoy, en la actualidad, hay total normalidad y el claustro permanece cohesionado, trabajando normalmente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde luego, señora Consejera, lo podemos comprobar, nosotros vemos cómo se actúa, tal vez algunos miembros del Partido Popular no. Hemos visto por su explicación cómo se aborda de manera integral el conflicto y que en ningún momento por parte de la Consejería de Educación se ha querido segregar a esos alumnos. Nunca, parece ser, ahí se ve en su explicación, se han segregado, y se nos ha acusado, se ha acusado a Educación de que se segrega a los alumnos y, más fuerte todavía, más fuerte todavía: que, como consecuencia de esa segregación esos alumnos de los que estamos hablando, de 6 y 10 años, que son infancia, son los futuros maltratadores y asesinos de mujeres.

Por lo menos, en su explicación habrá quedado más claro y habrán entendido los miembros del Partido Popular que Educación no segrega.

Así que muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000052, relativa a las unidades para diabéticos.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a unidades para diabéticos, formulada por don Juan Pizarro Navarrete.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, he estado escuchando con suma atención a la Consejera que me precedía y entendía que decía que las cuestiones se hacen con el Gobierno del Partido Socialista, de la Junta, no por promesas electorales, nada más que por la preocupación que se tiene por los ciudadanos.

Bueno, pues yo le traslado una preocupación de los ciudadanos andaluces, y en concreto de la provincia de Jaén, sobre los diabéticos de la provincia de Jaén, y le pregunto: ¿Tiene usted previsto o su Consejería poner en funcionamiento las unidades para diabéticos en los hospitales comarcales?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Señora Montero, señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, Presidenta. Señoría.

En la Consejería de Salud siempre hemos tenido muy claro lo que significa la diabetes como proceso crónico, los efectos de sus complicaciones y la amplia repercusión social y asistencial que tienen el tratamiento y el abordaje de este tipo de enfermos. Así, también, hemos tenido siempre muy en cuenta la necesidad de la planificación de recursos que hay que poner a disposición de los pacientes y de los servicios asistenciales para una correcta atención.

En esa línea hemos diseñado, hemos elaborado y hemos puesto en marcha el proceso asistencial de diabetes, tipo 1 y tipo 2, en el que muchos profesionales aportaron su experiencia, sus conocimientos, su implicación y su compromiso con el servicio público, así como también los grupos de pacientes manifestaron sus preocupaciones y sus demandas de una manera ampliamente participativa. Hemos marcado el camino desde que el paciente llega a la atención primaria hasta que posteriormente es atendido en otros niveles asistenciales, contacte con el punto que contacte del sistema sanitario público. Como usted conoce, señoría, la principal virtualidad del proceso es que permite en los sitios concretos poner en común las experiencias entre profesionales de atención primaria y profesionales de atención especializada, para analizar y diagnosticar la situación de la atención de la diabetes de los pacientes, en concreto del ámbito de influencia de este conjunto de profesionales. Ello significa que los ciudadanos andaluces de esta enfermedad, que están afectados por esta enfermedad, están perfectamente atendidos en este momento en el sistema sanitario público de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Pizarro, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

—Gracias, señora Consejera.

Estoy totalmente convencido de que en la teoría vamos a estar siempre de acuerdo, pero en la práctica ya tengo mis serias dudas.

Mire usted, cuando se aprobaba el Plan Integral sobre la Diabetes, se vendió este plan por su Consejería como un plan muy ambicioso, que por ahora solamente se ha quedado en el reparto de una guía sobre la diabetes y un programa de estudios sobre la diabetes, que terminaría hacia agosto del año 2005.

El número de diabéticos en la provincia de Jaén sobrepasa los 75.000. Muchos de estos enfermos, sobre todo los de mayor edad, jamás han sido estudiados por un endocrinólogo, especialistas que, entre otras funciones, tienen el diagnóstico y el control de la diabetes; no digamos por nefrólogos, neurólogos o, simplemente, por un podólogo. Estos enfermos sólo están controlados, a veces, por enfermeros, por un médico de familia y, los más afortunados, por un médico internista. La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición recomienda, al menos, un endocrino por cada 50.000 habitantes y es ostensible que en Andalucía estamos a años luz de esta cifra y en la provincia sólo se puede acceder a un endocrino si estás en la capital de la provincia, y se tarda un período de seis-ocho meses para obtener una cita, o bien acudiendo a la sanidad privada.

Por todo ello, desde el Partido Popular seguimos manteniendo la necesidad de crear unidades para control y diagnóstico de la diabetes, que es lo que se ha dado en llamar las unidades para diabetes en hospitales comarcales, que puedan satisfacer las necesidades de estos enfermos, que entendemos que no todos tienen capacidad económica o necesidad de acudir a la capital para ser tratados.

Estamos de acuerdo en la investigación con células madre para el tratamiento de enfermedades degenerativas, entre ellas la diabetes, pero a largo plazo. Pero los diabéticos están ahí y hay que tratarlos, hay que cuidarlos, hay que darles soluciones.

Estoy totalmente convencido de que usted quiere y desea para Andalucía lo mejor y las mejores prestaciones sanitarias para todos los andaluces, incluidos los diabéticos. Pues ahora tiene usted una magnífica ocasión; ustedes, que tanto participan de pedir a la opinión pública qué es lo que necesitan para darles lo que necesitan, ustedes que tienen muchas firmas que llegaron a sus manos, a la Consejería, para solicitar estas unidades, pues háganlas, no se queden en promesas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pizarro, su señoría ha terminado su tiempo.

Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Señora Presidenta. Señoría.

En primer lugar, manifestar mi satisfacción porque, efectivamente, yo creo que hay muchas cuestiones en relación con el abordaje de enfermedades en las que conceptualmente podemos perfectamente llegar a un acuerdo y estar perfectamente coordinados. En ese sentido, resaltarle que, efectivamente, la sensibilidad de la Consejería sobre este problema ha sido

tal que no solamente puso en marcha la gestión por procesos asistenciales, como les he explicado en mi anterior intervención, sino que también, y usted ha hecho referencia, elaboró el Plan Integral de Atención a la Diabetes en Andalucía. Un plan integral, señorías, que respondía a un problema que nos parecía preocupante y que por su magnitud social tenía que tener un tratamiento especial.

No le quepa la menor duda, señoría, que conocemos la importancia de la diabetes y que conocemos sus complicaciones, pero creo que usted no conoce bien las medidas que se han desarrollado en este tiempo con la puesta en marcha del plan integral, porque además de la que ha comentado se han incorporado a las historias clínicas de los pacientes diabéticos tres indicadores, que permiten detectar y corregir posibles problemas, se ha puesto en marcha un pilotaje del Programa de Detección Precoz, la retinopatía diabética, gracias a la puesta en marcha de retinógrafos digitales en las provincias de Huelva y Sevilla, se han acreditado hospitales para la implantación de las bombas de insulina. Además, también se ha hecho la gestión de los procesos asistenciales. En este momento se han creado grupos de implantación de procesos en 19 hospitales y en 21 distritos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como usted verá, señoría, por las medidas que usted ha comentado, de las guías y otras medidas de información a los usuarios, el proceso asistencial y por el impulso decidido de esta Comunidad Autónoma a la investigación con células embrionarias, que puede ser una alternativa futura definitiva para este tipo de pacientes, yo creo que sin duda lo que estamos haciendo en este momento es mejorar la calidad de la atención. Si su petición de unidades de diabetes...

La señora PRESIDENTA

—Señora Montero, su señoría...

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... se refiere a organización estructural, creo que lo estamos haciendo en este momento, señoría.

Pregunta Oral 7-04/POP-000061, relativa al hospital de Segura de la Sierra (Jaén).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a hospital de Segura de la Sierra, en

la provincia de Jaén, formulada por doña Rosa Isabel Ríos Martínez y doña Francisca Medina Teva.

Señora Ríos Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, según está recogido en el Libro Blanco de la Atención Especializada en Andalucía, desde la Consejería de Salud se están construyendo y se van a construir nuevos centros hospitalarios de alta resolución, que van a permitir que los andaluces que no viven en las grandes ciudades tengan una atención especializada a una distancia razonable. Éste, afortunadamente, es el caso del hospital de la Sierra del Segura. Por esto, y por ser del máximo interés en mi provincia, me gustaría saber, señora Consejera, en qué situación se encuentra el hospital de Segura de la Sierra, en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Señora Montero, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí.

Efectivamente, señoría, las obras del hospital de Segura de la Sierra se iniciaron en octubre de 2002, con el levantamiento del acta de replanteo. Y desde esa fecha se han desarrollado las actuaciones previstas, en el calendario previsto, y en este momento se encuentra ya en una avanzada fase de construcción.

En concreto, próximamente se van a iniciar las fases de cubrimiento del edificio y de urbanización y cerramiento del recinto donde se ubica actualmente el hospital. Y si no hay ninguna razón que lo impida, para el primer semestre del año 2005 comenzarán a funcionar las áreas de Consultas Externas y las áreas de Urgencias.

En conjunto, las obras de ejecución del hospital han supuesto una inversión de 9 millones de euros, aproximadamente, de los cuales, a finales de este año 2004, ya se habrán ejecutado algo más de 7'5 millones de euros, lo que supone, aproximadamente, un 84% de la inversión.

Ya conoce usted que la población que atenderá este hospital corresponde a más de 32.000 habitantes de las diferentes zonas cercanas al hospital, en donde, desde todos los municipios al hospital, no habrá ningún habitante que tenga un acceso superior a los quince minutos. El modelo que estamos construyendo está dentro de la planificación de la alta resolución y, por tanto, es un concepto organizativo nuevo, en base a la gestión por procesos asistenciales, con consultas

de acto único y también con respuesta inmediata en el diagnóstico y en el tratamiento.

El programa del hospital contempla Urgencias y Observación, Hospitalización Polivalente, Consultas Externas, dos quirófanos, salas diagnósticas de mamografías, TAC, ecógrafos y Radiología convencional, apoyo clínico, Rehabilitación y Administrativa. También contará con una helisuperficie para que se pueda contar con traslados urgentes. Por tanto, señoría, consideramos que este centro hospitalario va a venir a dar respuesta a las necesidades de los habitantes de la zona de Jaén y también va a permitir una asistencia de calidad de las últimas tecnologías incorporadas al centro, lo que, sin duda alguna, redundará en la calidad de la atención de los pacientes de la provincia de Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Consejera, por su respuesta.
Después de escuchar su intervención, mostrar mi satisfacción por la situación en la que se encuentra el hospital del Segura, y que si todo marcha bien, el año que viene los ciudadanos de Jaén podrán ya disfrutar de áreas de Consultas Externas y de Urgencias, y así mejorar, como usted bien ha dicho, la oferta sanitaria con la que cuenta la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POP-000062, relativa a la accesibilidad del sistema sanitario público.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.
Abordamos la última pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la accesibilidad del sistema sanitario público, formulada por doña Rosa Isabel Ríos Martínez, doña Carmen Peñalver Pérez, y a la que se ha adherido doña Francisca Medina Teva.

Señora Medina Teva, su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, sin duda son muchos los avances que en materia de salud se han producido

en nuestra Comunidad a lo largo de estos últimos años. Y ello lo demuestra el hecho de que Andalucía sea referente, precisamente en este tema, a nivel nacional.

Sin embargo, también está claro que uno de los objetivos y compromisos del Partido Socialista es seguir mejorando la calidad y la accesibilidad del sistema sanitario público en todos los niveles asistenciales, y concretamente también en el nivel de atención hospitalaria. Mejoras que, me consta, se están realizando a nivel de infraestructuras, a nivel de dotación de tecnología avanzada en los distintos centros sanitarios, o la puesta en marcha de diferentes programas como Salud Responde o Receta XXI.

Teniendo en cuenta todo esto, nos gustaría saber qué tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en concreto la Consejería de Salud, para conseguir el objetivo que antes he mencionado.

Darle las gracias de antemano.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Medina.
Señora Montero Cuadrado, señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Sí, señoría, como usted bien ha comentado, efectivamente, la respuesta a esta iniciativa excede, incluso, lo que yo puedo sintetizar en una pregunta oral en Pleno. Pero trataré de intentar recoger una síntesis de todos los factores y de todas las medias que pensamos poner en marcha.

En primer lugar, en relación con la accesibilidad, planteada en tiempos razonables de respuesta, a los usuarios que van a nuestros servicios sanitarios, decirles que está en pleno vigor el Decreto de Garantías para Respuesta Quirúrgica, que, como usted conoce, se aprobó en octubre de 2001. Y en este momento también estamos trabajando para hacer efectivo del Decreto sobre Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas, que se publicó el pasado 30 de marzo de 2004 y que se hará efectivo a partir de marzo de 2005. Los usuarios de nuestro sistema sanitario, por tanto, tienen no solamente contemplado este derecho, sino garantizado que el sistema sanitario público les va a dar una respuesta efectiva a que, en caso de que no se cumplan los tiempos, tiene otros mecanismos para poder satisfacer esta necesidad.

Se está trabajando en concreto sobre la implantación de los sistemas de información, los registros de consulta, la elaboración de estándares y las medidas para aumentar la actividad ordinaria de los centros, en el sentido de aumento de los horarios de consulta y visita de mayor número de pacientes nuevos.

En segundo lugar, decirle que para mejorar la accesibilidad en lo que es geográfica, en lo que es el tiempo de llegada de los usuarios al servicio sanitario, también hay un plan de infraestructuras, que está perfectamente reflejado en los presupuestos de inversiones y que se recoge de manera mucho más clara en lo que es el Libro Blanco de Atención Especializada, con la construcción de los 17 nuevos centros hospitalarios de alta resolución, que va a permitir que ningún ciudadano andaluz, ninguna ciudadana andaluza, esté a más de treinta minutos de ningún centro hospitalario.

En tercer lugar, también se está trabajando en el Plan de Tecnología Avanzada en el Sistema Sanitario, y para el período 2004-2008 tenemos en este momento previsto que, para 14 hospitales, se incrementen los aceleradores lineales, las gammacámaras y las resonancias magnéticas.

Y, en cuarto lugar, también para trabajar en la accesibilidad de los pacientes para ponerse en contacto con el sistema sanitario, tenemos un conjunto de medidas que favorecen el que no tengan que acudir directamente para hacer gestiones burocráticas a los centros, como Salud Responde, Receta XXI o el programa Diraya.

Como verá usted, son diferentes acciones muy concretadas de todo lo que supone mejorar la accesibilidad al sistema sanitario público, por tanto, atender, en mejor tiempo, mejor respuesta y con menor coste para el usuario, la llegada a los servicios e intentar salir nosotros de los propios centros y llegar a los domicilios de los pacientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señora Medina?

Muy bien. Hemos concluidos este punto del orden del día, relativo a preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000023, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto octavo del orden del día, relativo al debate de las proposiciones no de ley en Pleno.

Empezaremos por la relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. A cuyo fin, para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Carrillo Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en estos inicios del siglo XXI, probablemente todos los Grupos parlamentarios coincidamos en considerar la educación como un puente..., como el puente imprescindible entre la sociedad del conocimiento y el progreso social, incluido el crecimiento económico. Pero para que ese valor añadido que proporciona la formación del capital humano sea eficaz, no puede haber excluidos, tiene que ser para todos y para todas. Sobresale así un principio, el de igualdad, que tradicionalmente los socialistas hemos asociado a la educación, unido a otro elemento importante, el de la calidad. Porque en el sistema educativo la formación tiene, además, que procurar seguir la cada vez más rápida evolución social y tecnológica. Por tanto, la formación tiene que ser para todos y para todas, ya no valen sólo para unas élites que dirigen y otras que obedecen. Y, además, tiene que ser de calidad.

La calidad y la igualdad son dos elementos que los socialistas no vemos reflejados en la mal llamada Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que está vigente. Como tampoco, señorías, está incluido uno de los grandes pilares de cualquier sistema educativo: el consenso mediante el diálogo.

Previo a la ley, no hubo un debate suficiente y, por tanto, no se hizo un diagnóstico riguroso de la situación que nosotros reclamábamos. Al contrario, se han analizado las cosas mezclando medias verdades, planteando visiones sesgadas y partidistas, y utilizando una terminología engañosa y oportunista, como, por ejemplo, calidad, excelencia, flexibilidad, que no hacían más que esconder el verdadero propósito elitista y jerárquico de la ley. No se presentan medidas relativas y creíbles contra el fracaso escolar, sino que simplemente ha intentado encubrirlo, como si encubriéndolo pudiéramos borrarlo de la realidad, como si, excluyendo a los sectores con más dificultades, excluyéramos también el problema y las consecuencias personales, familiares, sociales y hasta económicas, diría yo, que conlleva el fracaso escolar.

Las medidas que se plantean en la ley, lejos de buscar soluciones para atender y dar respuesta a los retos que tenemos hoy en la sociedad, hace una total renuncia. Señorías, el sistema educativo tenía que cambiar, y así lo reconoció el Grupo Socialista, presentando, incluso, una propuesta alternativa en el debate de esa Ley de Calidad. Pero no puede estar cambiando continuamente, y, desde luego, no lo puede hacer por vaivenes políticos, debido a la falta de consenso. Creemos que esos cambios necesarios se hicieron de la peor manera posible, mediante la imposición, en lugar de buscar el consenso político. Así, el sistema educativo regulado por la LOCE tiene en sí una inestabilidad por la propia falta de consenso. La crítica anterior no es improvisada. El Partido Socialista la llevamos haciendo desde que se propuso en su día la ley. Después del debate parlamentario de la misma, en esta Cámara, la propia Junta de Andalucía presentó recursos ante el Tribunal Consti-

tucional, continuó diciéndolo, continuamos diciéndolo en nuestro programa electoral, lo hizo el Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, en el debate de investidura y también fuera de él. Por tanto, señorías, el Grupo Socialista cree que ahora corresponde también a este Parlamento el que se definan y apoyen las medidas que ha tomado el Gobierno central, modificando el calendario de aplicación de esta ley, que va a suponer el entablar un amplio diálogo con todos los sectores afectados, todas las fuerzas políticas y, especialmente, con las Comunidades Autónomas, en aras a alcanzar el profundo consenso que necesita el sistema educativo.

Por todo ello, el Grupo Socialista trae a esta Cámara esta proposición no de ley, con tres propuestas:

En primer lugar, abrir, hay que abrir un período de diálogo, para lo cual es necesario poner el contador a cero del descontento y el desacuerdo, y no hay otra manera de hacerlo que deteniendo la evolución de la ley, respetando lo que ya está puesto en marcha, abriendo un proceso de debate y de diálogo, para intentar llegar a ese gran acuerdo social y político que se pueda materializar en una gran ley que establezca el sistema educativo.

El retraso en el calendario, por tanto, es imprescindible, no es un capricho, y no significa en absoluto suspender ni derogar la ley, como se está diciendo intencionadamente, porque se va a continuar con los aspectos del sistema que ya están en marcha, aun cuando el modelo del Partido Socialista no coincida en absoluto con algunas cuestiones que ya están iniciadas, por poner un ejemplo el modelo de dirección. Por tanto, hay que retrasar el calendario de aplicación para empezar a dialogar.

En segundo lugar, hay que dar una oportunidad de consenso, abriendo un período de reflexión y debate, y hay que hacerlo recuperando el diálogo sobre una serie de ámbitos imprescindibles para el sistema educativo, con el objetivo de llegar a un gran acuerdo social, en el que hay que dialogar en el ámbito educativo porque tenemos una comunidad educativa que está mayoritariamente en contra de lo que ha supuesto esa ley, y que también pide participación, a la que, por otra parte, estaba acostumbrada, hasta que se cercenó con muchas medidas contenidas en esa ley.

Sin duda alguna, también es necesario un acuerdo territorial, no puede estabilizarse un sistema educativo que tienen que poner en marcha, desarrollar y gestionar una serie de Administraciones que no creen en él, razón por la cual es imprescindible acordarlo en ese ámbito.

Y, por último, hay que dialogar en el ámbito parlamentario, procurando llegar a una ley que establezca nuestro sistema educativo.

Otro aspecto importante y fundamental, que forma ya parte de la cultura de este país, es la participación. La participación no se dio ni en la elaboración de la ley, ni en su debate parlamentario, ni, por supuesto, se observa en muchísimas medidas de la propia ley. Por ejemplo, qué decir de la merma de capacidad de gestión y de gobierno que tienen los Consejos

Escolares a partir de la propia ley. Por tanto, hay que buscar la participación.

También hay que recuperar la financiación. Nos hemos ido alejando progresivamente de la media de financiación de los países de nuestro entorno, a la que desde la transición, pero especialmente con Gobiernos socialistas, nos habíamos aproximado, por no hablar de la serie de medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en los últimos tiempos, medidas que en absoluto estaban financiadas, y que han ido a cargo de las arcas de las Comunidades Autónomas, en un ejemplo ya clásico del principio de: «Yo legislo y tú pagas», que, por desgracia, no se ha aplicado exclusivamente al ámbito educativo.

La integración es otro de los aspectos que hay que recuperar. El sistema educativo tiene que dar servicio a todos, porque de todos depende el progreso, y no podemos continuar con un sistema educativo que segrega, como segregan los itinerarios, tres explícitamente declarados en la ley y tres ocultos en ella. O qué decir del equilibrio roto entre la educación pública y la educación privada, roto específicamente con unas medidas de admisión de alumnos y alumnas que impiden un reparto equitativo del alumnado con necesidades educativas especiales, ya sean éstas personales, sociales, culturales, geográficas o étnicas. Por tanto, también hay que hablar del equilibrio roto.

O las competencias de las Comunidades Autónomas. ¿Cómo se va a estabilizar un sistema educativo, que está recurrido ante el Tribunal Constitucional, por gran parte de las Comunidades Autónomas que tienen que llevar a cabo su práctica, aplicarlo o desarrollarlo?

Por no hablar por último, entre otros aspectos, de la Religión. Religión que se ha llevado a un estatus anterior a la democracia, cuando tenemos una sociedad que en absoluto pedía ese cambio, y que tampoco era necesario para el sistema educativo, y sí, quizás, con otros intereses de por medio.

Así pues, señorías, les proponemos una proposición no de ley que creemos que es abierta, abierta a la participación de todos. Además es prudente, por varias razones:

La primera, porque retrasa lo polémico, la Religión, la reválida, recuperar la integración.

porque mantiene todo lo que ya se ha iniciado. Es completamente falso que se quiera derogar la ley. Se va a mantener todo lo que está en marcha, incluso medidas en las que los propios socialistas no estamos de acuerdo.

Además, es prudente porque desarrolla lo común y aporta aspectos positivos del sistema educativo, como la gratuidad de la Educación Infantil de 3 a 6 años y la potenciación de idiomas.

Se da, señorías, una paradoja, y es que el único auxilio económico que vaya a tener la LOGSE sea el que proporcionará el Gobierno socialista, financiando la Educación de los 3 a 6 años.

También es una propuesta segura. Con esto hay que salir al paso de la manipulación interesada que se está llevando a cabo, mediante la inquietud de

las familias, considerando poco menos que se va a desestabilizar el sistema educativo a partir del mes de septiembre. De ahí que instemos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover una labor de información a toda la comunidad educativa sobre el nuevo calendario.

Además, la proposición es segura, académica, administrativa y jurídicamente, porque un decreto de calendario cambia otro decreto de calendario. Porque, señorías, es la única vía legal que nos permite corregir los errores que el Partido Popular ha cometido y garantizar los derechos reivindicados por la comunidad educativa.

Por todo ello, como conclusión, señorías, el Grupo Socialista les pide el apoyo a esta proposición, que, en definitiva, no es más que una propuesta de mínimos: retrasaremos el calendario. Pongámonos todos a intentar alcanzar ese acuerdo sobre el sistema educativo, recogiendo las propuestas de la sociedad y comenzar a hablar con un Gobierno que quiere protagonizar ese cambio con el acuerdo de todos y que quiere hacer las cosas de otra manera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría empezar de otra manera, pero la realidad es tozuda y la mayoría absoluta del Gobierno del Partido Popular en la última legislatura puso en evidencia que en materia educativa el modelo de política educativa, que tanto hubiera gustado a los más destacados ideólogos, pedagogos, jacobinos, de aislamiento, autosuficiencia, centralidad y desprecio de las diversas nacionalidades y autonomías que constituyen el Estado plurinacional español.

El PP falló en las maneras y su forma autoritaria de legislar, rodillo parlamentario en mano, en un tema tan delicado y sutil como es la educación, de cara al tejido social de un Estado plurinacional.

La política educativa fue impuesta contra viento y marea, sin más apoyo que el rodillo parlamentario. La actual LOCE ha sido hija del centralismo más rancio, reaccionario y retrógrado del inicio de nuestra democracia. Es lógico que se derogue mediante decreto o por referéndum. La LOCE es un atentado contra los autogobiernos de las nacionalidades y autonomías de España.

Tampoco el Partido Socialista ha reaccionado de forma adecuada ante esta ley, antes al contrario, ha

utilizado la torpeza del Partido Popular para convertir la LOCE en elemento de confrontación partidista, sin importarle que salieran perjudicados profesores, alumnos, padres y, sobre todo, en general, toda la comunidad educativa. Prueba hay de ello, como el empecinamiento de la señora Consejera de Educación en no concertar la Educación Infantil, o la insuficiencia de plazas suficientes en el sistema público educativo andaluz para atender las demandas existentes, o la marginación de colectivos educativos, como los profesores de informática, o la paralización de la LOGSE antes de la publicación legal del decreto. Es decir, el Partido Socialista se ha aprovechado de lo que le ha convenido en la LOGSE, negándose a cumplir aquello que le resultaba más molesto, para llegar finalmente a asumirla por decreto de ZP, una vez que llegó al Gobierno de España.

Por ello, desde el Grupo Andalucista, nos parece oportuno que el Gobierno del Partido Socialista, con el apoyo del PSC, Izquierda Unida, Esquerra Republicana, Coalición Canaria, CIU, PNV, Grupo Mixto, suspenda la aplicación de una ley que llegó como una propuesta cerrada de un gabinete de expertos, sin contar con la participación de los colectivos implicados en la educación, sin ser consensuada.

Al Partido Popular le falló su alta autoestima, que le llevó a una prepotencia desconocida hasta el momento en la corta democracia moderna española. El grado de contestación que ha lanzado la comunidad escolar y los agentes sociales implicados es la mejor prueba del fracaso que hubiera supuesto su implantación.

Desde el Partido Andalucista tenemos claro que la LOGSE, como el Plan Hidrológico, son dos caballos de batalla que perdurarán durante toda la legislatura hasta los próximos comicios electorales, porque tanto el Partido Socialista, como el Partido Popular, necesitan de este tipo de argumento para elevar su discurso y fomentar el bipartidismo.

La LOCE seguirá siendo una herramienta para confrontar, alimentará el debate entre el Gobierno central y las autonomías gobernadas por el Partido Popular, como ya ha ocurrido con los recursos interpuestos por la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana. En cambio, las nacionalidades y autonomías gobernadas por el Partido Socialista bendicen la retirada de esta mala y centralista ley.

El Grupo Andalucista espera en esta nueva legislatura, que terminará en el año 2008, que las reformas educativas no se queden en este decreto. Esperamos que todos juntos, con todos los sectores de la sociedad implicados en la enseñanza, emprendamos un camino de reforma que sirva a los estudiantes y a la comunidad educativa para ofrecer una nueva ley de educación, adaptada a la realidad educativa histórica y cultural de cada nacionalidad o autonomía. No más imposiciones. Para nosotros, cualquier mejora del sistema educativo demanda una gran apuesta económica, y la LOGSE lo fue. Es imprescindible la reforma, pero desde la calidad real y los medios e infraestructuras necesarios, que es elevar el porcentaje de inversión en esta materia. Hoy sale en los periódicos cuánto

dedica la Comunidad andaluza en materia educativa; debemos aprender de otras Comunidades.

Para nosotros, y es nuestra aspiración, es necesario reformar el actual sistema educativo, desde el máximo consenso y apoyo, en el marco de una conferencia federal de educación, para que pueda desarrollarse con la mayor garantía de éxito y estabilidad una política posible.

Esperamos, sobre todo del partido que gobierna mayoritariamente, que no caiga en los mismos errores que cayó el Partido Popular. La sociedad moderna ya no acepta unas directrices del Gobierno de España, igualitaria para todos, pero sin contar con las ideas ni propuestas de los representantes de las distintas nacionalidades y autonomías españolas.

Como decía ayer en otra intervención acerca del Consejo Audiovisual Andaluz, creemos que es básico en esta nueva etapa para la educación disponer por ley de un porcentaje cuantificado de financiación real y necesaria, sin dejar en el aire la financiación de un pilar básico de desarrollo de nuestra sociedad, como es el sistema educativo.

Desde el Partido Andalucista creemos que, para que un buen sistema educativo sea real, debemos invertir un 6% del PIB, por encima del actual, que está en un 4,8, para que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades y exista un equilibrio interterritorial. En este punto de la inversión, el Estado deberá compensar económicamente a Andalucía, ya que, en el proceso de transferencias educativas, los andaluces partimos en desventaja, con relación a Cataluña, País Vasco. Recuerdo en este punto la Deuda histórica.

Desde el Partido Andalucista pondremos especial empeño en que el fin de la LOGSE sirva para que a partir de ahora, en la legislación educativa, se prestigie, refuerce y valore, dentro de la carrera profesional docente, la figura imprescindible del maestro, maestra, profesor, profesora, tutor o tutora, que deberá ser reconocido como mérito y llevará implícito mayores complementos económicos. Al mismo tiempo que se refuerce el papel de la inspección educativa como órgano de control de las distintas Administraciones educativas, garantizando su independencia de los órganos políticos y como garante, en Andalucía, de las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, del derecho a una educación de calidad.

Desde el Grupo Andalucista de esta Cámara, vamos a batallar por un punto de interés vital para los jóvenes estudiantes, andaluces y andaluzas, que aspiran a acceder a una plaza en la enseñanza pública. Vamos a proponer que se incluya en las distintas convocatorias de oferta de empleo público una disposición en virtud de la cual se valoren los elementos culturales del pueblo andaluz. No estaremos en igualdad de condiciones. A estas oposiciones se puede presentar cualquier español. Un andaluz no se puede presentar en otras Comunidades. Eso no es igualdad.

El Partido Andalucista exigirá que se incluyan requisitos de reconocimiento de la cultura, historia

andaluza y Estatuto de Autonomía que compense la desventaja de los nacidos y residentes en Andalucía con respecto a las exigencias de la doble lengua que autonomías como Galicia, Cataluña o el País Vasco imponen a nuestros opositores y opositoras y universitarios/universitarias que deciden examinarse en algunas de las Comunidades citadas.

Para concluir, quiero dejar en el aire una reflexión o petición que afecta a los dos grandes partidos: la creación e intento de aplicación de la LOGSE fue un mensaje claro de desconfianza del Partido Popular hacia los autogobiernos de nacionalidades y autonomías en materia educativa, sobre la que tenemos competencia plena. Esto fue una clara injerencia de los conservadores, fue una involución en nuestro sistema territorial descentralizador. Esperamos que tanto el Partido Popular, cuando le corresponda en el futuro, como el Partido Socialista, en estos próximos años, confíen más en los Gobiernos de las nacionalidades y autonomías, confíen más en el País Vasco, en Canarias, Cataluña, Andalucía, País Valenciano, Baleares, en cuanto al desarrollo de las políticas educativas.

La proposición de la regulación legal básica en materia educativa por parte del Gobierno central no puede, de ninguna manera, impedir el legítimo ejercicio de sus competencias educativas a las nacionalidades y regiones del Estado español. La solución no será suspender la aplicación de futuras leyes, sino la propuesta que el Partido Andalucista hacemos de un pacto de Estado por la educación, por el que el Estado central no juegue con los miembros de la comunidad educativa, respete la diversidad y no ejerza injerencias en políticas propias que les corresponden a las nacionalidades y autonomías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno Olmedo, debe su señoría ir finalizando.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señor Presidente.

Esperamos que el Partido Socialista, junto con el Partido Socialista de Cataluña, Esquerra Republicana y Coalición Canaria, desarrolle un Estado más plural y más fuerte territorialmente, sin miedos y con confianzas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Recuerdo a su portavoz que no solamente debe de

hacer el posicionamiento, sino que debe defender la enmienda que tiene presentada su Grupo.

Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Izquierda Unida saluda una vez más la paralización de la LOCE y se siente coprotagonista de los acontecimientos que han llevado a esta paralización, junto con una amplia mayoría social, especialmente grande en la comunidad educativa.

Nos parece, por otro lado, bien, muy bien, la cultura del diálogo, para que todos los implicados y todos los concernidos por cualquier ley que afecte al sistema educativo se sientan protagonistas de lo que se haga en el futuro, que no será, evidentemente, la LOCE, ni será la LOGSE, ya superada por los acontecimientos, y esperamos también que en este proceso de diálogo se haga también, o no se repita el error que se cometió con la LOGSE, y que se quería cometer también con la LOCE, de no establecer una ley de financiación que garantice que el sistema educativo, desde el punto de vista presupuestario, no está sometido a avatares políticos, coyunturales, económicos, etcétera.

Dicho esto, tenemos que decir que no se puede, sin embargo, vivir de rentas. Lo mismo que la política exterior del Gobierno del señor Zapatero no puede basarse y rentabilizar tanto la retirada de las tropas de Iraq, con la que también coincidimos, no nos podemos engordar de tal manera porque, bueno, hemos paralizado la LOCE: sigue siendo exigible, en concreto a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Educación, un funcionamiento mucho más eficaz y un funcionamiento que realmente resuelva problemas que se presentan en el día a día y problemas estructurales de la educación andaluza.

Por ello, presentamos una enmienda de adición, porque digamos que con el contenido estamos en general de acuerdo, para que quede constancia y para intentar arreglar —no sé si llegamos a tiempo— que el fin de curso 2003-2004 no vaya por la senda que ha empezado en Andalucía, especialmente en Educación Secundaria Obligatoria, que puede calificarse de desastre.

La convocatoria de esa prueba extraordinaria durante el mes de junio sigue sin estar justificada, porque es injustificable; pero, además, se ha sumado a esto un demencial calendario en la organización de las oposiciones de Secundaria. Es irracional en su calendario y en algunos aspectos en su dinámica. Se empieza la presentación el día 25, que coincide en muchos centros con la evaluación extraordinaria o final, o como se quiera llamar, que, entre otras cosas, determina qué alumnos o alumnas van a poder pasar de curso, y esto se va a hacer en muchos institutos —en el mío en concreto, que lo acabo de comprobar— sin la presencia de todos los profesores interinos, que son todos tutores o tutoras, y sin la presencia de numerosos profesores, que son miembros de tribunales.

Por tanto, ¿cómo podemos dar confianza a un proceso de evaluación en el que los tutores no están presentes? ¿Cómo se puede decidir si un niño o una niña pasa de curso sin la presencia de su tutor? Creemos, incluso, que hay elementos que podrían hacer impugnable este proceso de evaluación.

Pero no sólo esto. Con independencia de los efectos en la evaluación, el calendario supone presentación el día 25, primer examen el día 27 —domingo, por cierto—, a continuación hay un paréntesis hasta el día 1. Entonces, el 25 no van a estar los profesores —sábado y domingo se supone que no hay actividad en los centros—, y el 28, 29 y 30, pero ya para reclamaciones de los padres, se supone que estos profesores que se están examinando y que son miembros de tribunales tienen que volver a sus centros para estar presentes y atender esas teóricas reclamaciones de los propios alumnos o de los padres, con lo cual, con independencia de su posible ausencia en el proceso de evaluación, convertimos las oposiciones en un elemento de tortura, donde una serie de personas tienen que hacer, no como es habitual, por bloques, en varios días su examen de oposición, por el que hemos pasado muchos de nosotros, sino que tienen que ir y venir, probablemente cambiando de provincia, especialmente en algunas asignaturas como Latín, como Dibujo, como Francés, como Economía, Administración de Empresas, Hostelería y Turismo y muchas de las especialidades de Formación Profesional, donde no hay tribunales en todas las provincias de Andalucía.

Por tanto, estamos, insisto, ante una tortura para los propios profesores, normalmente interinos, aspirantes a una plaza de funcionario, y, además, para muchos de ellos esto va a suponer un gasto considerable de desplazamiento, que se viene a añadir a las muy altas tasas establecidas por la Junta de Andalucía en materia de oposiciones, que creo que son las más caras de las Comunidades de España.

Y, por si fuera poco, por si fuera poco, en este proceso que no terminamos de entender, entre el día 27, domingo, y el día 1, en que se va a empezar la corrección de exámenes, se dan los ejercicios y los cuestionarios a una empresa privada de seguridad, que es la encargada de cuestionar estos exámenes y estos ejercicios, con lo cual ya no sabemos si estamos iniciando el camino de la privatización de las oposiciones, de la dejación de la responsabilidad de lo público, si estamos usurpando funciones de funcionarios y si, realmente, estamos en situaciones de garantía, de garantía de la confidencialidad y de la custodia de estos exámenes, porque a mí, sinceramente, cualquier funcionario o funcionaria me inspira más garantía en la custodia de exámenes que una empresa privada, por mucho de seguridad que se llame.

En definitiva, al Partido Socialista y a la Consejera aquí presente en nuestra enmienda lo que les pedimos es que reorganicen el calendario de oposiciones, de manera que, en primer lugar, se consiga que no haya interferencia o solapamiento entre las fechas de ningún elemento de la celebración de las oposiciones,

incluida la presentación y el primer examen, y el proceso completo de fin de curso, que incluye evaluación extraordinaria y atención a alumnos, alumnas, padres y madres de las posibles reclamaciones.

Por tanto, les pedimos que esto se organice de manera que no haya solapamiento, no sólo por lo que es en sí la evaluación, fundamentalmente, y el proceso de fin de curso, sino por no torturar o no molestar más a los opositores, que bastante tienen ya con tener que presentarse a una oposición.

En segundo lugar, hombre, les pediríamos, aunque no figure expresamente en nuestra enmienda, que mantengan todo el proceso de oposiciones con toda la seriedad y toda la objetividad que hay que darle y que hay que mantener en manos de funcionarios públicos, sin intervención en ningún momento, ni siquiera para custodia, de empresas privadas.

Por tanto, finalmente, señoras y señores del Partido Socialista, señoras y señores Diputados y Diputadas, les tendríamos que concluir con la idea de que en este tercer punto ustedes hablan de información, de campaña de información en relación con el calendario de la LOCE —todavía tenemos que hablar de LOCE, porque oficialmente, efectivamente, no está derogada—. Esto está muy bien, pero lo más fácil para informar —el objetivo de toda información es que la gente entienda lo que se quiera informar— es hacer las cosas bien. El problema que tiene ahora mismo mucha gente con el tema del calendario de la LOCE es qué va a pasar con la evaluación, qué va a pasar con las reclamaciones o dónde está el tutor o la tutora de mi hija, que no estaba en el momento de la evaluación en muchos institutos.

Lo de junio ya es un error por sí mismo, que estamos seguros de que no van a ser capaces de repetir; pero no se empeñen en subrayarlo, no se empeñen en hacerlo peor todavía, haciéndolo más complicado, dificultando, además, las condiciones de funcionamiento de algunos institutos.

Esta mañana hemos visto, además, que coincide, evidentemente, la presentación de algunas oposiciones, con la presencia del tribunal y de todos los opositores, en algunos institutos con procesos de evaluación. Imagínense, desde el punto de vista organizativo, lo que supone en un instituto la coincidencia de uno o varios procesos de evaluación con la presentación de unos opositores y opositoras con cientos de alumnos más el tribunal, al que hay que atender, al que hay que facilitar, etcétera, etcétera.

Y me gustaría terminar, aunque no tiene mucho que ver, pero simplemente como recordatorio, para..., bueno, ya que estamos hablando de educación, si hay alguna posibilidad de que nos informen lo antes posible sobre la inquietud del colectivo de profesores y profesoras de Secundaria, que han reclamado que se está retrasando excesivamente su homologación salarial con la de otras Comunidades, tanto en la pública como en la privada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nosotros, el Grupo Popular tiene que comenzar diciendo que paralizar el calendario de aplicación de la LOCE es una *vendetta* sin precedentes en la España democrática. Y dice un refrán español: «Dime de qué presumes y te diré de qué careces», y en estos meses estamos viendo cómo el Partido Socialista presume de diálogo y de un nuevo talante. Diálogo que es incompatible con la actitud numantina y empecinada, por ejemplo, de la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía, que se niega a admitir un enorme error que perjudica y está perjudicando notablemente a los alumnos andaluces, al tiempo que está minando la dignidad del profesorado, y es que mantiene las pruebas extraordinarias del mes de junio, que es un disparate pedagógico y es un daño sin precedentes a los alumnos y sus familias, sin dialogar con la comunidad educativa, sin atender las peticiones de la comunidad educativa. Luego diálogo, hay que practicarlo, y «dime de qué presumes y te diré de qué careces».

Pero es que, además, presumir de diálogo y de talante también es incompatible con los acontecimientos que han envuelto el real decreto que paraliza la aplicación de la LOCE, ya que la Ministra, la señora Sansegundo Gómez de Cadiñanos, no ha consultado con nadie la paralización del decreto y, lo que es más grave, se ha negado a debatirlo con la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Porque yo digo una cosa: si antes una parte de las Comunidades Autónomas estaba totalmente..., tenía autoridad plena, y todo el mundo se la concedía, para dialogar con el Ministerio, también decimos nosotros que ahora las nuestras también tienen el mismo derecho y tienen la misma legitimidad, porque no hay autonomías de primera ni de segunda: hay autonomías en la España constitucional.

Por tanto, nosotros decimos que esta proposición no de ley que hoy trae el Grupo Socialista es una pantomima para salvar la cara de una Ministra y de una Consejera que, hay que decirlo claramente, se han pasado el diálogo por el arco del triunfo, y es una mera coartada para justificar lo injustificable.

Pero es que, además, tanto que hablan ustedes de diálogo, hay que decir que el borrador de decreto no fue examinado previamente por la Comisión General de la Conferencia, órgano —que hay que recordar— en el cual se debaten y analizan las observaciones que pueden formular las distintas Administraciones educativas. Pero es que, además, en la reunión que se mantuvo con los Consejeros de Educación en la Conferencia

Sectorial de Educación, la Ministra, la Ministra del diálogo y del talento, se limitó a exponer su texto sin admitir enmiendas, sugerencias u observaciones de cualquier Comunidad. Luego ¿dónde está el diálogo y dónde está el talento?

¿Y dónde está el Parlamento?, porque tanto que ustedes dicen que hay que dialogar, ustedes han hurtado el debate al Parlamento de la Nación para debatir, precisamente, la paralización del decreto. Luego ni diálogo ni talento: decretazo puro y duro.

Además de esto, nuestro Grupo dice, y tiene que afirmar en esta tribuna, que la LOGSE es una ley socialista, es una ley elaborada, impulsada y aprobada por un Gobierno socialista, y que nosotros no la erradicamos de un plumazo, sino que la continuamos, porque eso hacen los Gobiernos democráticos, continuar la tarea, la labor, y, sobre todo, respetar la legislación vigente. Ustedes han hecho todo lo contrario. Nosotros pusimos en marcha un proceso contemplado en el ordenamiento jurídico y parlamentario, y eso es lo que nos ha dado autoridad democrática. A ustedes, la única autoridad es decretazo puro y duro.

Y hay que decir también que la LOCE ha abierto grandes expectativas a amplios sectores educativos. Es decir, aquí no es todo ni blanco ni negro —puede ser una mezcla, pero no es negro todo—, y, desde luego, a lo que no estamos dispuestos es a que haya personas que se dediquen a difundir tres o cuatro ideas que, al mismo tiempo, sin estudiarlas, sin valorarlas, ni siquiera leerlas, porque hay muchas de las cosas que aquí se dicen que no están en la LOCE, se difundan y sean el arma arrojadiza para utilizarlas, obviamente, en contra de la Ley de Calidad.

Y hay que decir que durante este curso 2003-2004 se han comenzado a aplicar medidas contempladas que eran muy demandadas por la sociedad. La supresión de la promoción automática. Eso era una verdadera..., un verdadero caos en la comunidad educativa. La verdad es que a los alumnos se les decía que podían pasar de curso sin esforzarse. Es una barbaridad pedagógica, y la estamos pagando muy caro.

Por cierto, aquí alguien ha dicho que el Gobierno del Partido Popular quería, de alguna manera, ocultar el tema del fracaso escolar. Yo creo que quien ha intentado ocultar el fracaso escolar ha sido la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha negado a admitirlo. Antes, por lo menos, las pruebas han sido concluyentes y han sido definitorias. Mientras tanto se negaba totalmente, y hoy nadie duda de que aquí hay fracaso escolar.

Y hoy nadie duda de que si hay una ley que iba a atajar y hacer frente al fracaso escolar es la LOCE, porque, desde luego, quien ha creado el fracaso escolar ha sido la LOGSE. La LOGSE es la que ha creado el fracaso escolar, al margen de otros aspectos que posteriormente también vamos a concretar. Por eso, la supresión de la promoción automática era necesaria para el buen desarrollo de la comunidad educativa.

Como también las pruebas extraordinarias, como también la universalización de la gratuidad de la Edu-

cación Infantil. Por cierto, dicen: la LOGSE establecía que hasta los 16 años los alumnos tenían que escolarizarse obligatoriamente. Y la LOCE también. Léanse los artículos, y están calcados unos de otros. Y si tanto valor tiene uno, también, por lo menos, tenemos que darle el mismo a la LOCE. Por lo tanto, es una mentira el que se diga que al alumno se le expulsa antes de los 16 años del sistema educativo, porque la ley así no lo permite y, por tanto, eso es una mentira.

Al mismo tiempo, hay que decir que para este curso 2004-2005 estaba prevista la aplicación de medidas muy importantes para la comunidad educativa, también demandadas, no... Lógicamente, aquí cada uno habla según le toca, pero estaban muy demandadas por la comunidad educativa. Y ahí me remito, por ejemplo, a lo que ha sido la encuesta de Comisiones Obreras, un sindicato que no es sospechoso de connivencia con el Partido Popular, pero que ahí está: el 55% del profesorado ve bien los itinerarios. Pero es que, además, los programas de iniciación profesional, muy importantes, y, sobre todo, lo más..., quizás lo más interesante era que nosotros planteábamos y proponíamos medidas que, sin hipocresía y con realismo, venían a mejorar el sistema educativo en España y en Andalucía.

Y al mismo tiempo, nosotros tenemos que decirle que sólo con la guadaña, sólo con la destrucción, sólo con la paralización, no se arreglan los problemas de la educación en Andalucía. Nosotros esperábamos que, ante una paralización, hubiera de inmediato un texto alternativo, cosa que no se ha producido. Nosotros esperábamos que, ante esa serie de aspectos negativos que, según ustedes, tiene la LOCE, al día siguiente iban a tener ese texto; texto que brilla por su ausencia y texto que, si es el que ustedes utilizaron como alternativa a la LOCE en su día, es un verdadero disparate, y que, lógicamente, van a tener que revisar profundamente, porque eso no se puede llevar a la práctica y no se puede llevar a cabo.

Pero aquí se ha hecho una serie de planteamientos también acerca de qué hay que hacer y qué futuro nos depara. Nosotros estamos a favor del diálogo, pero un diálogo sin imposición. Nosotros estamos a favor de un diálogo en el cual no sea lo que ustedes dicen, sino lo que quiera la comunidad educativa. Lo que mucho nos tememos nosotros es que esa apertura de diálogo sea para cargarse tres o cuatro aspectos de la Ley de Calidad y que ustedes enarbo-len la bandera de la victoria. Yo creo que un diálogo tiene que ser bajo el prisma y sobre la base de ni vencedores ni vencidos; pero mucho nos tememos nosotros que ustedes la palabra diálogo la van a utilizar, la van a manipular, en función de sus intereses partidistas y sus intereses, lógicamente, de postura en contra de todo lo que sea una acción política del Partido Popular.

Por eso nosotros, en el punto 2 de la proposición no de ley, vamos a decir sí, pero, desde luego, mucho nos tememos que esa apelación al diálogo sólo quede,

como otras muchas cosas, en palabras huecas, en palabras vacías totalmente de contenido.

Nosotros entendemos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, debería ir terminando.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta, con su benevolencia.

Entendemos que la obstinación es una mala consejera, nosotros entendemos que el *sostenerla y no enmendarla* en Andalucía nos lleva totalmente al caos, y nosotros entendemos que, si se van a poner en marcha, en ese nuevo proceso que ustedes quieren abrir, medidas, métodos fracasados, lo que les aseguro es que vamos a hacerle un flaco favor a la educación en España, y especialmente a la educación en Andalucía, porque cuando ya tres universidades andaluzas han dicho que ponen en marcha el curso que viene programas cero para combatir el fracaso escolar, yo creo que mal nos va. Cuando los Ayuntamientos siguen pagando las infraestructuras educativas, mal nos va; cuando los centros educativos no tienen recursos suficientes para el día a día, mal nos va, y ésa es la verdadera realidad y ésa es la verdadera razón de la educación.

Lo demás son palabras grandilocuentes, lo demás es, simplemente, humo que se vende muy bien, pero, desde luego, nosotros lo que pedimos es que, de una vez por todas, los que ustedes predicán y presumen, que lo apliquen en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Carrillo Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Moreno, la verdad es que le agradezco..., no esperaba... Ya lo hemos visto en esta etapa anterior: usted estaba en contra, su partido estaba en contra, su Grupo político en contra, de esta mal llamada Ley de Calidad, que al final todo el mundo decíamos, casi todo el mundo, mayoritariamente, la llamábamos así.

Efectivamente, yo, en mi intervención, he dicho que había que hacer, había que llegar a ese gran pacto por la educación. No puede estar, se debe... a los

vaivenes políticos dependiendo del Grupo político que esté. Es mucho más importante, y para los socialistas eso es lo que queremos y por eso vamos a apostar en esa línea de diálogo y de consenso.

Todos los Grupos políticos, casi todos, creo, por lo menos me ha parecido... Efectivamente, hablaba de gasto público en Educación. Incluso el Partido Popular, el señor Pérez, decía: mínimo, y en temas de construcciones... Eso ya se lo hemos oído también en la comparecencia. Pues, este año, en el año 2004, el gasto público de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía va a ser, aproximadamente, el 5'3% del PIB andaluz. Siempre hemos reivindicado ese 6%, siempre, y cada vez Andalucía se irá acercando más. Así que yo agradezco que todos, por lo menos el Partido Andalucista, estemos de acuerdo con ese gran pacto por la educación.

Señor García, no le voy a aceptar la enmienda, pero no por nada. Tal vez yo no tengo..., llevo muy poco tiempo aquí, pero me ha dado como... a parecer que su intervención es más para una comparecencia tal vez. Luego ya tendríamos que hablar, cada uno desde su Grupo político, de lo que pensamos. Pero aquí estamos hablando de ese apoyo a la paralización del calendario de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, no estamos hablando de ese problema que usted plantea, tanto de los exámenes de junio... Que, vuelvo a repetir, nosotros no queríamos ni los exámenes de junio ni los de septiembre: nos los impuso la Ley de Calidad. Porque, además, tenía una incoherencia: no se puede hablar de un sistema de evaluación continua y además que haya pruebas extraordinarias, ésa es una de las grandes incoherencias de la LOCE.

Señor Pérez, dice que esto de falta de diálogo, y ausencia, sobre todo, de diálogo, que nos lo hemos pasado por el arco del triunfo; ha utilizado usted esa palabra. Perdónese usted, pero la ley se aprobó unilateralmente con el uso y abuso de esa mayoría y de esa prepotencia y de ese talante. Porque lo único que ha hecho el Partido Socialista, señor Pérez, ¿sabe usted qué es? El cumplir con un compromiso electoral, demandado —y respaldado, ¿eh?— por la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, no ha hecho nada más que eso. Es parar para dialogar y consensuar, es una manera distinta de hacer política.

Y habla de las repeticiones de curso... Pero si ustedes lo que han hecho es una ley que no hace nada más que una carrera de obstáculos, una carrera de obstáculos. Ustedes no quieren que los ciudadanos de este país, los ciudadanos y ciudadanas andaluces, los niños y niñas andaluces, estén formados. Mire usted, el 82% de los niños y niñas, de los chavales, de 17 años de la Comunidad Autónoma andaluza, están cursando estudios de posobligatoria, el 82%. ¿Cuándo en esta Comunidad Autónoma se ha llegado a eso? Pues se ha llegado gracias a la LOGSE. Que a lo mejor no es el debate de la LOGSE, pero ustedes tienen alguna responsabilidad. De los ocho años, seis, seis..., empezó en 1990, en 1996 empezaron ustedes a gobernar, y seis años de ello, ustedes han tenido

responsabilidad. No querían la LOGSE: querían una ley como la que han sacado, para unos pocos, para unos pocos.

Carrera de obstáculos. ¿También demandaba la sociedad la reválida? ¿La reválida estaba demanda por la sociedad? Mire usted, yo —y le voy a poner mi ejemplo— soy de Magisterio, de las que no tuve que hacer aquella Selectividad, porque era voluntaria. Pues, si a mí me dicen que tengo que hacer la Reválida y encima la Selectividad, mire usted, a mí me hubieran suspendido, y hoy día, pues no hubiera tenido mi carrera, ¿sabe usted? ¿Y sabe usted por qué?

Sí señor, sí.

[*Rumores.*]

Sí, sí, sigan así. Lo que pasa que es yo vengo de la clase trabajadora y ustedes de la élite, ésa es la diferencia.

Se le ha olvidado a usted, señor Pérez, una cosa...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Hablan de una cosa que dice la ley: la cultura del esfuerzo. Jolín, la cultura del esfuerzo. Del alumno. Egoístamente, a la Administración, lo de la cultura del esfuerzo del alumno le interesa, porque ni les van a pedir responsabilidad a los padres ni a las madres ni a la Administración. Cultura del esfuerzo del alumno. ¿No se le ha olvidado a usted? Pues, eso lo dice la ley también.

Y le voy a decir una cosa: Si ahora nos encontramos en esa situación, ya le he dicho por lo que era.

Y por último —porque me queda poco tiempo—, hay una cosa que no se me puede olvidar, y es que lo más gordo que ha pasado de declaraciones en los últimos tiempos en este país es el reivindicar, como la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, el derecho a la ignorancia. Eso es vergonzoso en un país democrático, ahí se ve verdaderamente el espíritu de una derecha que muchos han olvidado, creíamos que ya no existía en este país.

Señorías, lo que tienen que garantizar los Estados es el derecho a la igualdad de oportunidades, y, como dice el Presidente de ATIME: «No hay derecho a la ignorancia, sino que la ignorancia es el fracaso del derecho a la educación». Que no se le olvide esa frase. [*Aplausos.*] A mí no se me ha olvidado desde hace mucho tiempo.

La suerte en este país, señorías, es que la etapa anterior se ha cerrado, que tenemos una nueva puerta abierta a la esperanza. Ha habido nuevas elecciones, y el 13 de junio también está más cercano. También

está, todavía, porque yo creo que, a lo mejor, se les ha olvidado a ustedes ya lo del 14. Pero el 13 está ahí, hace nada que fue, y no se ha enterado... Vuelvo a repetírselo, porque es bueno. Todos los compañeros del Grupo Socialista, cada vez que pasamos por aquí, es que hay que recordárselo: Que hemos ganado el 14 de marzo. Pero no sólo eso, el 13 de junio, y hay que recordárselo cada vez que llegamos aquí, a esta tribuna.

Y también estaban engañando al personal. Y yo ahí, permítanme, voy a utilizar la inmodestia de haber estado gestionando el mundo de la educación.

Hablan de caos organizativo, porque hemos parado ese decreto. Pues, señorías, el caos organizativo absoluto es el que hubiera ocurrido en septiembre si no la paramos, porque, para que un curso escolar funcione, en diciembre del año anterior tiene que estar planificado, y, el día 14 de marzo, ninguna Comunidad Autónoma, ninguna, señorías, ninguna Comunidad Autónoma, tenía desarrollados los aspectos importantes que tenían que ponerse en marcha en septiembre: ni horarios, ni itinerarios...: ninguna. Así que los que nos hemos dedicado al mundo de la gestión sabemos que, como las tareas no estén hechas en diciembre, muy cerradas... Luego quedan unidades, grupos, planificados, y el día 14 de marzo no había nada planificado, ni en Valencia, ni en Madrid, ni Andalucía...: nada. Y ésa fue la suerte.

Y quienes se van a beneficiar, señorías, de esta paralización son nada más que los niños y niñas de España, los niños y niñas andaluces, que, el día de mañana, reconocerán el gran esfuerzo no sólo ya del Partido Socialista, sino de la comunidad educativa. Que también hay que recordárselo: El Consejo Superior ha hecho el análisis...

¿Dicen que no? Se ha hecho una encuesta: el 70% de la comunidad educativa está de acuerdo en la paralización del calendario. No digan ahora que mayoritariamente, por la sociedad, se pedía el cambio de la LOGSE. De la LOGSE sí había que cambiar algunos aspectos, y lo ha reconocido el Partido Socialista. De hecho —dice usted que no, señor Pérez—, nosotros pusimos, a la hora del debate de la LOCE, un texto alternativo. ¿Cómo que no teníamos nosotros texto alternativo? Pero no lo imponemos. Ahora, ese consenso y ese diálogo es lo que queremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, debería terminar. Y le ruego que indique si acepta la enmienda que se ha presentado.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.
Lo he dicho...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, si lo ha dicho no lo he escuchado.

La señora CARRILLO PÉREZ

—No, no, perdone.

He dicho que la enmienda de Izquierda Unida no la voy a aceptar.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo. Muchas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Muy bien, se suspende la sesión hasta la cuatro y media de la tarde. Les recuerdo que la votación la haremos, según la costumbre, al término del debate de la primera proposición no de ley.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000024, relativa al acuerdo en materia de financiación.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión comenzando con la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al acuerdo en materia de financiación, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo fin, para su exposición y defensa, tiene la palabra su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista registró el pasado día 9 una proposición no de ley que intenta fijar una posición que, desde luego, obviamente, es la del Grupo Parlamentario Socialista, pero que pretende ser la posición que adopte el Parlamento de Andalucía en la tarde de hoy sobre una materia que, sin duda, ha dado lugar a muchísimo debate —lo está dando en el propio transcurso de este Pleno—, y que, sin duda, dará mucho más lugar a más debates en el futuro porque es, a no dudarlo, una materia especialmente importante, no sólo porque hace referencia —y, desde luego, nuestra iniciativa no lo hace tan sólo— al acuerdo que el Gobierno central y el Gobierno andaluz han suscrito recientemente en la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el pasado día 10, sino porque afecta a una de las materias que son esenciales para la nuestra, pero en

general para cualquier Comunidad Autónoma, como es la de la financiación.

Señorías, el punto primero de nuestra iniciativa propone que el Parlamento de Andalucía exprese su apoyo al citado acuerdo alcanzado entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno central; acuerdo que, insisto —y me reitero en palabras que manifesté en el día de ayer—, leyendo literalmente el texto de nuestra iniciativa, «se restringe exactamente a la liquidación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el período 1997-2001, en virtud del cual se reconoce a la Junta de Andalucía el derecho a percibir dos mil quinientos y pico millones de euros; ingresos» —sigue el texto del punto número uno de nuestra iniciativa— «ingresos cuya distribución habrá de tener la oportuna tramitación parlamentaria».

Por lo tanto, de eso es de lo que va esta iniciativa, en primer lugar, de que este Parlamento se pronuncie sobre el acuerdo sobre el que debatimos ayer y sobre el que esta tarde espero que nos pronunciemos, y espero que nos pronunciemos en términos como los que plantea la iniciativa que tengo el honor de defender delante de sus señorías.

Y para comprender el sentido de este punto primero, yo creo que se han dicho ya muchas cosas. Es muy difícil que se diga nada nuevo, sin duda, pero yo voy a limitarme a una narración de algunos hechos, porque me parece que esa narración puede iluminar, puede arrojar alguna luz sobre lo que, desde nuestro punto de vista, del Grupo Parlamentario Socialista, fue una estrategia perversa contra Andalucía, adoptada por el Gobierno central, por el Gobierno presidido por el señor Aznar, por el Gobierno del Partido Popular, que empezó ni más ni menos que en 1996. Después de aquellas elecciones generales, el Gobierno del Partido Popular, de forma..., en virtud de un pacto; pacto que conviene recordarlo de vez en cuando para iluminar también, porque la luz siempre es buena para iluminar las cosas, pacto que se consigue con unos Grupos políticos, con los partidos nacionalistas, concretamente con el PNV y con Convergència i Unió; pacto de legislatura que, en el caso de Convergència i Unió, incluía, además de que el señor Aznar hablara en catalán en la oscuridad, incluía un acuerdo en materia de financiación de las Comunidades Autónomas. Es decir, aquel pacto tiene como una de las llaves centrales, por no decir la llave central, el fijar un nuevo sistema de financiación, que se hace en función..., no diré que exclusivamente, porque sería faltar a la verdad, pero que se hace primordialmente en función de los dictados que proponía el entonces Presidente de la Generalitat de Cataluña, el señor Pujol, legítimamente en defensa de los intereses que él creía representar, de su Comunidad Autónoma. Lo grave es que el Gobierno central, el Gobierno que debería de ser de todos, se plegó a esas exigencias e impuso, con los votos democráticos que le daba la mayoría, un sistema de financiación que fue rechazado por tres Comunidades Autónomas, curiosamente las que se decía que iban a salir más beneficiadas, porque

éramos las más pobres, entre comillas: Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

A partir de ese hecho, de ese desacuerdo, por otro lado legítimo, normal, que no debería de haber constituido nunca un elemento de crispación ni de confrontación, se pone en marcha un discurso político que yo creo que conviene refrescar también para que la luz de nuevo sirva para iluminar lo que ha pasado en todos estos años, porque se pone en marcha un discurso político consistente en poner en duda la solvencia y la honradez de la gestión de los recursos públicos por parte de la Junta de Andalucía. Y tuvimos ayer un ejemplo muy claro y manifiesto de esto cuando se recuerda, de manera absolutamente torcida, el destino que se les dio a los 20.000 millones de pesetas del único pago acordado por el Gobierno presidido por Felipe González y efectuado por el Gobierno presidido por José María Aznar de lo que coloquialmente hemos venido en llamar la Deuda histórica. Se insistió en poner en duda no sólo esa solvencia y esa honradez, perdón, esa solvencia y esa honradez, sino también en ligar todo eso con un viejo y manido tópico, el de la insolvencia, el de la indolencia, el del voto cautivo, el de las organizaciones sociales domesticadas —por cierto, que hace pocos días hemos oído al máximo dirigente del Partido Popular de Andalucía volver a quejarse de que algunas organizaciones, en este caso empresariales, de una provincia andaluza están domesticadas por el Gobierno de la Junta—, y, finalmente, porque yo creo que es lo más grave de todo ello, haciendo alusiones reiteradas también en breves fechas y en plena campaña de las elecciones europeas, por el candidato número uno del Partido Popular, señor Mayor Oreja, al voto del miedo de los andaluces, comparando la situación de Andalucía con la del País Vasco; un discurso, en suma, de afrenta permanente a Andalucía que yo, señorías, sólo quiero recordarlo con la copia de algunos de los elementos de campaña publicitaria que el Partido Popular hizo en el mes de octubre de 1996. Esto no es de ahora, que también los está habiendo, sino ya en 1996: simplemente cuando el Gobierno de la Junta manifiesta su desacuerdo con el nuevo sistema y no lo acepta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a las pocas semanas —ese desacuerdo se produce en el mes de septiembre—, el 17 de octubre se habla del despilfarro, del juego sucio, de la mentira, de la inoperancia, de la mentira, de la siguiente mentira, y todo ello bajo el epígrafe «por qué miente el PSOE». Un desacuerdo normal, repito, y legítimo, y que la democracia está, precisamente, para encauzar y ordenar los desacuerdos que se producen en el seno de la sociedad, pues resulta que se convierte en un elemento de afrenta.

¿A partir de ahí? A partir de ahí se viene sucediendo un largo caminar que en ocasiones es de insultos, de desprecios. Yo también quiero recordar que el Presidente del Gobierno, algún tiempo después, a mediados de 2001, hablaba de que la postura de la Junta era chocante, pintoresca e infantil. El señor Aznar, en tono despectivo, naturalmente, que para

él resultaba tan fácil de utilizar, se hace de todo ello una estrategia de acoso y de asfixia contra Andalucía y, bueno, pues, a partir de ahí, nos encontramos con una serie de hechos ya en relación a la liquidación del sistema que me importa destacar.

Primero, muy pocos meses después del desacuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en enero de 1997, en una Comisión Mixta de Transferencias, los representantes de la Junta de Andalucía aceptan una propuesta anterior del Partido Popular, que habían manifestado, a través de los medios de comunicación, la disposición a que a Andalucía se la compensara con algo más de cuatrocientos mil millones de pesetas —algo más de cuatrocientos mil millones de pesetas— para los cinco años de duración del sistema si la Junta de Andalucía se incorporaba al modelo.

Pues bien, en esa Comisión Mixta, los representantes de la Junta aceptan la propuesta, pero quien presidía la representación del Gobierno central, el señor Rajoy, entonces impide que se ponga a votación esa propuesta de la Junta de Andalucía. A continuación, pasamos al mes de febrero de 2002, en que hay una carta de la Consejería de Economía y Hacienda al Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda en la que el Gobierno reclama la liquidación de las entregas de 1997, 1998 y 1999 y las que se efectúan en su momento en 2000 y 2001, como se ha hecho con Extremadura y Castilla-La Mancha, y manifiesta la disposición, en una carta, la disposición de alcanzar un acuerdo similar al de dichas Comunidades Autónomas. Estamos hablando de febrero de 2002.

La señora PRESIDENTA

—Señoría, debe de ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminando enseguida.

A continuación, en julio de 2002, hay una primera reunión, después de un anuncio del señor Arenas dispuesto a hablar de este tema, y se manifiesta de nuevo, se reitera, la propuesta de la Junta de Andalucía por 2.363 millones de euros de alcanzar un acuerdo en función de la aplicación de los mismos criterios que se le habían aplicado a Extremadura y a Castilla-La Mancha. Seguimos así en julio de 2003, con una carta del Presidente de la Junta respondiendo al Ministro Arenas en los mismos términos, y llegamos, finalmente, en el mes de diciembre de 2003, a la propuesta, la oferta que hace la Presidenta entonces del Partido Popular de Andalucía, y candidata a la Presidencia de la Junta, doña Teófila Martínez, de que ella, si fuera Presidenta de la Junta de Andalucía, propondría cerrar el acuerdo por un importe de 2.500 millones de euros; propuesta que es respaldada inmediatamente por el Vicepresidente del Gobierno, señor Arenas, y por el Ministerio de Economía y Hacienda, señor Montoro, y

que es aceptada por la parte que nos toca, digamos, por el Presidente de la Junta de Andalucía y candidato también entonces a la Presidencia, señor Chaves, y reiteradamente después de los sucesivos días del mes de diciembre, y sobre todo de enero de este año ya, es reiteradamente aceptada por la Consejera de Economía y Hacienda, por el Consejero de Economía y Hacienda que la sustituye y por el Consejero de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego vaya terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señoría.

Entonces, señoras y señores Diputados, nos encontramos con que ese acuerdo, fruto de toda esa historia, es el que hoy venimos a pedir los socialistas que se apruebe. Y querría destacar —y lo hago telegráficamente— que en nuestra iniciativa queda claro que la tramitación de la distribución de los gastos provenientes de esos ingresos, como no podía ser de otra forma, se hará en sede parlamentaria, es una tramitación parlamentaria, como de todos los ingresos de la Junta.

Que, en segundo lugar, nuestra iniciativa reitera el rechazo a cómo se utilizaron los instrumentos de compensación territorial que le corresponde al Estado, a la Administración central, al Gobierno central, como son el FCI y los Fondos Europeos; que respaldamos, pedimos el respaldo del Parlamento al Consejo de Gobierno en su posición que ha sido reiteradamente expresada por el Consejero de la Presidencia y por el Consejero de Economía y Hacienda, para seguir manteniendo los intereses de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, tiene que terminar.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

... en las cuestiones no resueltas. Es decir, no vamos a renunciar a la defensa de los derechos de Andalucía ni en el Fondo de Insuficiencia, ni en el Fondo de Compensación Interterritorial, ni en las insuficiencias financieras derivadas de la aplicación del citado sistema, y todo ello, señorías, es lo que espero que obtenga el voto mayoritario de la Cámara en este debate de esta tarde.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

A continuación tiene la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Calvo Poyato, para el posicionamiento de su Grupo y para la defensa de las enmiendas presentadas.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el tema que tenemos aquí como consecuencia de esta proposición no de ley no es nuevo. Ayer dio lugar ya a dos debates como consecuencia de una interpelación, y también de una moción consecuencia de..., perdón, de una interpelación no, de una comparecencia y de una moción consecuencia de una interpelación, y da ahora lugar a un tercer debate como consecuencia de esta proposición no de ley y va a dar lugar, dentro de un rato, a otro debate como consecuencia de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación de los tan traídos y llevados 2.500 millones de euros. El Grupo Parlamentario Andalucista sostiene, además, también, que no va a ser éste ni el que viene el último debate de esto, sino que el asunto sigue teniendo cuerda, y va a tener cuerda para rato. La posición de mi Grupo quedó, además, definida ayer de una manera clara en relación con este asunto, y, por lo tanto, no voy a reiterar, en buena medida, los argumentos que señalaba ayer, pero sí perfilar alguna cuestión, y posicionarme, desde luego, con respecto a los puntos que tiene esta proposición no de ley y las enmiendas que mi Grupo parlamentario ha presentado a la misma.

Nosotros señalábamos ayer, y seguimos sosteniendo hoy en relación con la liquidación del sistema de financiación autonómico correspondiente al período 1997-2001, que quedó cuantificado en una cantidad y que el acuerdo cerrado supone que Andalucía deja de percibir 2.100 millones de euros. Decíamos ayer, y sostenemos hoy también, que, para nosotros, independientemente de quien en un momento determinado esté gobernando en Madrid, ostente la titularidad del Gobierno central, no puede ser, en modo alguno, el elemento que defina el nivel de exigencia que se puede tener de acuerdo con esa Administración central. Rechazábamos ayer, y lo rechazamos hoy, la actitud que mantuvo el Gobierno del Partido Popular a lo largo de estos años —me refiero ahora, concretamente, al período 1997-2001— con respecto a la liquidación del sistema financiero. Decía ayer que, incluso, habiéndose producido una sentencia de las altas instancias jurídicas, se negó la posibilidad de hacer la liquidación de ese año y de los años siguientes, cuando todo lo que indicaba era que los recursos presentados en cascada iban a tener las mismas soluciones, y, por lo tanto, rechazábamos en aquel momento la actitud mantenida por el Grupo

Parlamentario Popular. Pero decíamos ayer que la cuantificación realizada por esta cuestión en concreto de la liquidación del sistema de financiación era de 4.625 millones de euros, y que la presente liquidación de 2.500 supone una rebaja muy importante, porque 2.100 millones de euros son casi cuatrocientos mil millones de pesetas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a expresar nuestro apoyo a ese acuerdo alcanzado entre el Gobierno central y el Gobierno de la Junta de Andalucía para liquidar esa deuda, puesto que se ha cuantificado en 2.500 millones de euros.

Nosotros presentamos, precisamente, una enmienda de modificación a este punto primero en la que señalamos que se reconoce a la Junta de Andalucía el derecho a percibir esos 2.500 millones de euros, 2.534 millones de euros, por que se consideren a cuenta de los 4.625 millones de euros establecidos en aquella proposición no de ley de Pleno y que el Parlamento de Andalucía aprobaba el día 11 de diciembre. Por lo tanto, señorías, nosotros lo que planteamos es que bienvenidos sean esos 2.500 millones de euros, pero que eso sería, en todo caso, una cantidad a cuenta de lo que el propio Grupo Parlamentario Socialista había cuantificado como la deuda como consecuencia de la liquidación del sistema de financiación.

Con respecto al segundo punto de esta proposición no de ley, en la que se dice que el Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al tratamiento dado por el anterior Gobierno tanto al Fondo de Compensación Interterritorial como a los Fondos Estructurales, cuya distribución ha perjudicado de manera injustificada e irreparable a la Comunidad Autónoma de Andalucía, nosotros no tenemos inconveniente en sostenerlo, pero entendemos que ayer hablábamos de esto y lo que queremos es un pronunciamiento del Grupo Parlamentario Socialista no solamente diciendo que se rechaza la actitud del anterior Gobierno central, sino que ahora hay que exigirle al actual Gobierno central que pague aquello que el anterior Gobierno central no pagó. Es decir, es muy fácil rechazar lo que hizo otro, pero no enmendar, ahora que se tiene la posibilidad, lo que ese otro hizo mal...

Por lo tanto, no hay inconveniente ninguno por parte del Grupo Parlamentario Andalucista de manifestar el rechazo a ese tratamiento; pero es necesario que ese rechazo tenga ahora la corrección que parece que va de suyo, que va de suyo, porque, si se hizo mal, señor Gracia, ahora tienen ustedes la oportunidad no de *sostenella*, sino de *enmendalla*. Es decir, los 303 millones de euros más los 806 millones de euros en que quedaron cuantificadas estas dos cuestiones, exijan al Gobierno central, que era lo que estábamos haciendo hace solamente unos meses, y abónense.

Por lo tanto, nuestro apoyo a este rechazo; pero, en todo caso, dejar claro que lo vemos cortito, lo vemos cortito. Lo que antes exigíamos ahora condenamos, pero ¿lo reparamos? ¿Lo exigimos? Porque volvemos a hablar de mil ciento y pico millones de euros. Es decir, con los 400.000 millones de pesetas de antes

y 200.000 millones de pesetas más que vienen por aquí, ya vamos por 600.000 millones de pesetas que se nos están quedando ahí colgados en una nube; esa nube de la que es conveniente bajarse rápidamente para poner los pies en el suelo.

Mire, con respecto al punto tercero de la proposición no de ley, se dice que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a continuar defendiendo por los medios legítimos, etcétera, etcétera. Si continuar defendiendo quiere decir que aceptamos como buenos y liquidación definitiva los 2.500, que aceptamos como bueno quedarnos en una denuncia de lo mal que lo hizo antes el Gobierno, pero no enmendamos ahora eso que tenemos posibilidad de enmendar, nosotros no creemos que se deba utilizar un presente transitivo —me parece que es así como se llama, filológicamente—, «continuar defendiendo», sino «defender», porque no hay tránsito de continuidad. Por lo tanto, proponemos otra enmienda en virtud de la cual se sustituya «continuar defendiendo» —porque nosotros no estamos de acuerdo con que la liquidación sean 2.500 millones—, y se deje solamente «en relación a la situación del Fondo de Compensación Interterritorial y de los Fondos Estructurales», que se queden en una denuncia, pero no en una declaración expresa de que ahora sean abonados.

Y por último, por lo que se refiere al cuarto punto, en el que se dice que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que, ante la definición de un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el seno de la política fiscal y financiera, se defienda la necesidad de que el Gobierno central garantice la igualdad efectiva de todos los españoles y la solidaridad entre todos ellos y los distintos territorios, nosotros no tenemos inconveniente ninguno en dar nuestro apoyo a ese cuarto punto del orden del día.

Por lo tanto, señorías, en resumen, nosotros no estamos de acuerdo con los puntos primero y tercero tal y como aparecen redactados en la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista —por ello hemos presentado enmiendas en el sentido que hemos señalado—; creemos que el punto segundo dejarlo en una mera denuncia de lo que no hizo el anterior Gobierno sin una declaración explícita de que se va a hacer ahora la exigencia correspondiente al actual Gobierno nos parece que es dejarlo cojo —pero, en todo caso, estaríamos de acuerdo con esa denuncia, aunque quede incompleta la defensa de esos recursos para Andalucía—, y no tenemos inconveniente en apoyar el punto cuarto de esta proposición no de ley tal y como viene redactado.

Señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los

Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Bien.

Hemos decidido, al parecer, una forma de debate absolutamente redundante. Ayer planteábamos la necesidad de seguir requiriendo cuatro mil y pico millones de euros, en función de liquidación del sistema de financiación; hoy se trae lo contrario, el apoyo al Consejo de Gobierno en la firma de ese acuerdo de 2.500 millones de euros. Pero vamos a hacer la intervención correspondiente, ¿no?, ya en arreglo y con arreglo a la propuesta concreta que nos trae el Partido Socialista, que yo creo que es una propuesta que sí dice cosas. Dice cosas aunque sea indirectamente sobre el nuevo talante de las relaciones entre el Gobierno central y el Gobierno autónomo de Andalucía.

En su primer apartado, el Partido Socialista nos propone que, a posteriori, sin haber habido consulta alguna al Parlamento de Andalucía y sin haber traído el expediente, ni haber traído, siquiera, por deferencia ante este Parlamento, el acuerdo firmado con la Administración central, que hubiera sido algo mínimo, pues que este Parlamento, sin ninguna de esas consideraciones por parte del Consejo de Gobierno, dé una aprobación a los 2.500 millones de euros con renuncia al resto de la liquidación que este mismo Parlamento había hecho anteriormente.

Quiero decir, además, que hay una coletilla en este primer apartado del Partido Socialista sobre la que quiero llamar la atención. Dice: «Unos ingresos —se refiere a los 2.500 millones de euros— «cuya distribución habrá de tener la oportuna tramitación parlamentaria». Pues claro, la oportuna tramitación parlamentaria». No una cosa de segundo nivel, sino que, nada más conocer nosotros la posible firma de ese acuerdo, nuestro Grupo planteó que esos 2.500 millones de euros deberían de venir a este Parlamento de Andalucía, no para la oportuna tramitación, sino que, a través de una ley específica, este Parlamento decidiera el destino de los 2.500 millones de euros, y considerara, además, esa cantidad, como lo hacemos en nuestra enmienda, una cantidad a cuenta de lo que el Estado todavía nos debe a la Comunidad Autónoma andaluza.

Para nosotros es esencial, señor Gracia, que este proyecto se tramite como una ley independiente y que los 2.500 millones de euros se empleen en inversiones y de ninguna manera se empleen en gasto corriente, ni mucho menos, señor Gracia, estos 2.500 millones de euros se empleen para enjugar el déficit de caja, o bien el déficit estructural, de las cuentas de la Administración pública andaluza, porque llegaríamos realmente a la contradicción y al contrasentido político de que, al final, unas deudas de la Comunidad Autónoma sirvieran para el mantenimiento de un déficit cero, que nos ha sido impuesto desde hace

mucho tiempo por el Gobierno del PP y que ha sido tremendamente lesivo para la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley de Hacienda dice que los ingresos de la Comunidad Autónoma, a partir de una determinada cantidad, tienen que ser administrados y aprobados por el Parlamento de Andalucía, y nosotros vamos a pedir ese derecho de una ley específica, específica, específica, porque también..., y separada además, quiero plantearle, de la Ley Presupuestaria del año 2005, separada porque, si no, por el principio de caja única, este dinero entrará en la caja común y no habrá forma de ver su destino específico, y se confundirá y, efectivamente, irá a pagos de Tesorería o a otras necesidades de la propia Administración de la Junta de Andalucía.

En el segundo punto, el Partido Socialista nos plantea que se rechace el tratamiento que el Gobierno central le dio a los Fondos de Compensación Territorial y a los Fondos Estructurales, cuya distribución ha perjudicado de manera injustificada e irreparable a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bueno, y si decimos que rechazamos el tratamiento que el Gobierno le ha dado, ¿por qué renunciamos a pedirle que nos compensen por las pérdidas de estos dos conceptos, tanto del Fondo de Compensación Interterritorial como de los Fondos Estructurales, señor Gracia? Lo normal, cuando tú has sido discriminado en algo, es que no renuncies al cobro de tus derechos.

La señora Álvarez había considerado aquí, en sede parlamentaria, en una intervención y en un debate importante en esta materia, que, en materia de Fondos Estructurales, a Andalucía se le habían quitado más de seiscientos mil millones de pesetas, seiscientos mil millones de pesetas. Reclamémoslas. Éste es el momento de hacer la reclamación. Y, por su parte, en la proposición no de ley que ya tantas veces hemos comentado, se planteaba que del Fondo de Compensación Interterritorial se nos debían más de tres mil millones de euros. Reclamémoslos. ¿O solamente lo único que tenemos que hacer es tomar nota de que hemos sido maltratados?

Pero, si esto es importante, todavía más importante nos parece la redacción que el PSOE le da al artículo 3 de esta proposición no de ley. Y quiero leerla. Dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar defendiendo» —eso, como ha cambiado tantas veces, señor Calvo, unas veces se le llama de una manera, lingüísticamente, y otras veces de otra; eso es una..., puede ser una perifrasis verbal—, «a continuar defendiendo, con los medios legítimos a su alcance, ante el Gobierno central, las cuestiones no resueltas de forma satisfactoria». ¿Qué cuestiones, en opinión del PSOE, quedan resueltas de forma no satisfactoria?

Dice: «Tanto por lo que se refiere a la financiación sobrevenida por decisiones del Gobierno central, de una parte, como lo referido a la suficiencia financiera y los mecanismos de solidaridad del actual sistema». Ésos son los flecos pendientes, ¿no, señor Gracia? Y ¿qué pasa con la Deuda histórica, señor Gracia? ¿Eso pertenece a los asuntos resueltos de forma sa-

tisfactoria o pertenece a los acuerdos resueltos de forma insatisfactoria? Porque usted no lo cita aquí, usted no lo cita aquí.

Y ayer se suscitó este debate sobre la Deuda histórica con el señor Consejero de la Presidencia, y dijo que era mentira que hubiera que retirar ningún recurso sobre la Deuda histórica, porque, al parecer, el Gobierno andaluz nunca ha presentado un recurso sobre la Deuda histórica.

A mí me escandaliza muchísimo esa situación. El Parlamento de Andalucía, entre los recursos de inconstitucionalidad, siempre ha dicho que había que citar expresamente la Deuda histórica, y, por tanto, si el Gobierno no lo cita en su recurso de inconstitucionalidad, ha estado engañando directamente a este Parlamento.

Por lo que respecta a los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por este Parlamento, sí que aparece la Deuda histórica en el recurso que hemos ido planteando en tres ocasiones sucesivas. Este Parlamento ha reclamado la Deuda histórica. Yo le pregunto al señor Gracia: ¿Qué van a hacer con esos recursos? Ayer plantearon la retirada de los recursos de inconstitucionalidad. ¿Qué van a hacer con los recursos de inconstitucionalidad, de los cuales una parte hace referencia a la Deuda histórica, señor Gracia? ¿Los va a retirar el Partido Socialista o no los va a retirar? ¿O va..., o es posible hacer una retirada parcial de los recursos de inconstitucionalidad? Y, si es posible hacer una retirada parcial de los recursos de inconstitucionalidad, ¿por qué vamos a retirar los recursos correspondientes a otras liquidaciones que no son las del período 1997-2001? Por ejemplo, lo que hace referencia al déficit de inversiones de la Comunidad Autónoma andaluza con vulneración del principio de constitucionalidad de igual trato para el conjunto de los ciudadanos del Estado.

Y pregunto, y pregunto, porque usted tiene un talante que yo creo que nos lo puede explicar: ¿El señor Zapatero ha exigido hasta ese punto la retirada de los recursos jurídicos de la Junta de Andalucía, con renuncia, incluso, a temas que no se han abordado ni siquiera en la negociación? ¿Era ese tema un tema fundamental sin el cual no se podía proceder de ninguna manera a la liquidación de los 2.500 millones de euros? Le pregunto.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe ir concluyendo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y ése es el tema fundamental.

Nosotros le planteamos, y va a ser para nosotros muy significativo, esta enmienda. Tenemos cinco, pero voy a decir solamente una, sólo una.

«El Parlamento acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, tal como establece el Estatuto de Autonomía, reclame el derecho y pago efectivo de las asignaciones complementarias de financiación que contempla la Disposición Adicional Segunda, tanto en las cantidades que se adeudan por los años transcurridos como en la consignación de una cantidad anual específica en los Presupuestos Generales del Estado. Para ello, exigirá una reunión inmediata de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía.»

Ésa es nuestra enmienda central al texto del Partido Socialista, y esperamos contestación al tema de la Deuda histórica, que está siendo puesto peligrosamente en cuestión.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Interviene como portavoz del Grupo Popular el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

De nuevo para debatir, en este caso, el acuerdo de financiación de la liquidación de los 2.500 millones de euros, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular para reiterar nuestra posición favorable —no puede ser de otra manera—. Siempre el Partido Popular ha planteado que la liquidación correspondiente eran 2.500 millones de euros, y, por lo tanto, nos alegramos del acuerdo, pero volvemos a decirle, señor Gracia, señorías del Grupo Socialista, que lo que no pueden es engañar y lo que no pueden es mentir a los andaluces.

Nosotros decimos, una vez más, bienvenidos los 2.500 millones de euros, pero ustedes están culminando, ayer y hoy, la historia de un gran fraude, la historia de un engaño a los andaluces.

Va a acabar, acabó el día de ayer y va a acabar el día de hoy hablando tantas veces de este asunto, y todavía no nos han aclarado a los andaluces cuál es el motivo de que le hayan regalado, porque no puede ser de otra manera, con sus exigencias, 2.100 millones de euros al señor Zapatero; que si es porque es amigo, es del PSOE, o porque ahora ya no toca la confrontación porque no está el señor Aznar, señor Gracia.

Y yo le digo que dé una explicación de por qué tan sólo hace unos meses, muy pocos, aquí, en este Parlamento, se aprobaron 4.600 millones de euros de exigencia de la liquidación y hoy ustedes pretenden vender a los andaluces que se trata de un hito autonómico el que se acuerde liquidar 2.500 millones de euros, que es exactamente lo que el Gobierno Aznar les ofrecía desde hace dos años, y ustedes nos llamaban chantajistas, extorsionadores, delincuentes, ladrones, y además amenazaban con llevar al Gobierno de la Nación a los tribunales por robarles dinero a los andaluces.

Hombre, si ahora dice que se está haciendo justicia con los 2.500 millones, ¿cómo antes se decía que se hacía chantaje con los mismos 2.500 millones, señor Gracia? Si ahora se dice que es un hito autonómico, ¿cómo antes se calificaban de despropósito los 2.500 millones? Si antes el PSOE calificaba esta oferta de insuficiente y se decía que era una parte de la deuda, la mitad de la deuda, y se decía que este ofrecimiento al Gobierno de la Nación era una arbitrariedad a todas luces ilegal, que por su reiteración y contumacia raya, además, en la prevaricación y en el delito, ¿cómo es que ya no es parte de la deuda, sino ahora resulta que para el PSOE es el todo, y ni es un acto arbitrario que raya en la prevaricación ni ya se trata de ningún delito?

Este Grupo lo que le quiere decir, al traer su iniciativa, señor Gracia, es que ustedes deberían tener más respeto a la Cámara. No se puede traer y convertir una iniciativa parlamentaria que se aprobó en diciembre del 2003 en un panfleto, y ustedes han convertido su iniciativa parlamentaria, aprobada en 2003, en un panfleto y ahora pretenden que este Parlamento asuma la mitad de lo que ustedes han venido reclamando.

En segundo lugar, señor Gracia, nos plantean un cambio de actitud clarísimo. En el segundo punto de su iniciativa, señor Gracia, hombre, en diciembre de 2003 decían en este Parlamento: «Hay que reclamar todas las cantidades al Gobierno de Aznar». Ahora, en esta iniciativa, en su segundo punto, dicen: «Rechazamos el tratamiento dado por el anterior Gobierno». Ahora, eso sí, ya no reclaman ninguna cantidad. Oiga, ¿cómo que rechazan el tratamiento del anterior Gobierno, que antes rechazaban, y antes le reclamaban todas las cantidades que se adeudaban, y ahora resulta que se conforman ustedes con rechazar? Ese cambio, ese cambio de actitud, sólo puede responder a ese engaño, a ese fraude que ustedes están cometiendo con los andaluces, a quienes les han dicho que estaban defendiendo los intereses de Andalucía cuando solamente estaban defendiendo los intereses de su partido.

Porque este Grupo parlamentario tiene que volver a preguntarle: ¿Por qué en esta iniciativa, señor Gracia, no está la reclamación de los 303'5 millones de euros del Fondo de Suficiencia? ¿Es que ya se lo han perdonado al señor Zapatero? ¿Por qué en esta iniciativa no están los 806'4 millones de euros de la insuficiencia del Fondo de Compensación Interterritorial? ¿Es que ya se la han perdonado al señor Zapatero? ¿Por qué no están los 3.951 millones de euros de inversiones pendientes con Andalucía? ¿Es que ya se lo han perdonado al señor Zapatero? En sólo un mes, ustedes no sólo han cambiado de actitud, sino están constatando un claro engaño a los andaluces.

Mire, tampoco está en esta iniciativa la exigencia de la Disposición Adicional Segunda en cuanto al pago de la denominada Deuda histórica. En menos de un mes, en definitiva, han renunciado a nada menos que a 11.289 millones de euros, 11.289 millones de euros,

por la gracia del señor Zapatero. Es decir, que, del Gobierno Aznar al Gobierno de Zapatero, ustedes se han olvidado y se han dejado en la maleta 11.289 millones, que es el regalo que el PSOE de Andalucía le hace al Gobierno de Zapatero porque es del mismo partido.

Pues, mire, este Grupo le va a seguir exigiendo una explicación y le va a seguir exigiendo una reclamación respecto al pago de lo que ustedes han reclamado como Deuda histórica. Y yo le pregunto: ¿Van a reclamarle la Deuda histórica al señor Zapatero? ¿Cuánto le van a reclamar? ¿Se olvidan de que antes reclamaban 306'5 millones de euros, que es lo que cuantificó el señor Chaves de Deuda histórica? ¿O le van a reclamar al señor Zapatero lo que en septiembre de 1997 su partido fijaba como base de negociación con el Gobierno de Aznar, que eran 1.202 millones de euros de Deuda histórica, 200.000 millones de pesetas? Supongo, además, que, aparte de que no lo pongan en esta iniciativa, no tendrán la desvergüenza de hacer desaparecer de los Presupuestos de la Junta de Andalucía las partidas de la Deuda histórica que llevan poniendo todos los años, porque ya sería de aurora boreal.

Pero el fraude de los andaluces en esta iniciativa es ya colosal. El FCI aparece y desaparece a conveniencia, señor Gracia. En el período 1987-90, ustedes planteaban un importe del FCI muy inferior al 30% de la inversión nueva. Le parecía estupendo. Con la Ley 29/90 congelaron la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial, absorbiendo la financiación incondicionada, la compensación transitoria del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, que llevó a que se beneficiaran las Comunidades Autónomas más desarrolladas y que no participaban hasta entonces del fondo. Eso mantuvo congelado el Fondo de Compensación Interterritorial, y le pareció a usted bien, desde 1991 a 1996, les parecía muy bien que se saltaran a la torera la ley. El Gobierno del Partido Popular, en cambio, lo que hizo fue descongelar los Fondos de Compensación Interterritorial. En 1997 descongelamos la dotación, y se ha producido un crecimiento constante todos los años. Es decir, que resulta que ha sido el Partido Popular el único que ha cumplido con la ley, el único que ha destinado el 47'11% de la inversión nueva de los Presupuestos Generales del Estado a la solidaridad, frente al 25% inicial socialista y su cero por ciento final, cumpliendo con creces los postulados de la ley de su creación. Pero, como el entonces Gobierno de la Nación no era socialista, el señor Chaves se acuerda del FCI y reclama que se dote con el doble de esta cantidad.

Yo le digo, señor Gracia: ¿Mantienen ustedes la propuesta del Pleno 12 y 13 de septiembre del 2001, en la que exigen al Gobierno de la Nación que se dupliquen los Fondos de Compensación Interterritorial a nuestra Comunidad Autónoma?

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debería ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

En definitiva, ustedes hoy plantean aquí el monumento de un gran engaño. Con esta iniciativa, ustedes vuelven a ratificar una sumisión partidista frente a una actitud supuestamente luchadora de los años anteriores.

Pero ya lo más preocupante —y termino, señora Presidenta, enseguida— es que ustedes..., nos preocupa su actitud principalmente respecto a lo que va a ocurrir a partir de ahora. Ya sabemos lo que están haciendo con el señor Zapatero; lo que más nos preocupa es lo que van a hacer con el señor Maragall, señor Gracia, porque...

[*Rumores.*]

Sí, sí, claro. Si ya sé que con el señor Zapatero ustedes renuncian a más de once mil millones de euros. Eso da igual, si eso... Ahora, como es Zapatero, se les regala. Era de los andaluces y les robaba el señor Aznar; ahora es regalado.

Pero, mire, es que ayer, en el Parlamento, ustedes votaron en contra de una iniciativa del Grupo Popular, una moción, en la que se decía que, caso de producirse una nueva negociación de modelo de financiación autonómica, ésta debía de hacerse buscando la unanimidad, el consenso y dentro del marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ustedes votaron en contra y apostaron por que los acuerdos de financiación autonómica se hicieran de manera bilateral entre las Comunidades Autónomas, asumiendo la tesis del señor Maragall, en contra, por cierto, de lo que habían votado hace sólo unos días en el Senado con una iniciativa parecida.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, vaya terminando, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Con la moción de ayer, ustedes han apostado por favorecer, con el nuevo sistema de financiación, las asimetrías y las desigualdades entre las Comunidades Autónomas. Y, en tercer lugar, con el voto ayer contrario a la moción del Partido Popular, han apostado por que se prime o potencie la variable esfuerzo fiscal, que es claramente perjudicial para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, y que, según los expertos, nos puede suponer una pérdida para Andalucía de más de trescientos mil millones de las antiguas pesetas todos los años como consecuencia de esta iniciativa.

En definitiva, no sólo nos preocupan su renuncia y su regalo al señor Zapatero —que ya son evidentes, y lo ha puesto, además, de manifiesto toda la oposición, y ayer lo vimos y hoy lo estamos viendo—, sino que ahora nos echamos a temblar y nos preocupa profun-

damente su sumisión también al poder del tripartito, su sumisión a los intereses del señor Maragall, que nos pueden costar un ojo de la cara a los andaluces. Y este Grupo, señor Gracia, le dice que tendrá la hora, y ha llegado la hora, de que ustedes elijan de una vez por todas entre Maragall, entre Carod Rovira o Andalucía, entre los intereses de su partido o los intereses de los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Cierra el turno de intervenciones, con el ruego de que especifique las enmiendas, el señor Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas propuestas, para que no se me olvide. Y, desde luego, ya, señor Sanz, de aurora boreal no. De milagro de la naturaleza es lo de que yo tenga que elegir entre el señor Maragall y no sé quién, porque yo estoy aquí representando lo que estoy representando, como usted está aquí representando lo que está representando, es decir, a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Vamos a dejarnos ya de monsergas y de espantajos del señor Maragall.

Por cierto, una cosa —porque no la aclaré al principio y puede que haya inducido a alguna confusión o que haya alguna cosa que no esté clara—, el texto de la proposición, en su punto cuarto, tenía una errata material que fue rectificada a la Mesa en tiempo y forma, de manera que lo leo, porque me parece que es políticamente destacable. El punto cuarto, en realidad, lo que dice es: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, ante la definición del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera...» Lo digo porque hay, sobre esta cuestión, posiciones manifestadas en el seno de este debate que parece que nos reprochan el que eso no está claro. Que quede claro que nuestra iniciativa lo deja perfectamente claro, porque nos gusta lo de la luz y lo de iluminar, por algo que diré al final. Que se sepa que nosotros defendemos que no puede haber nada en materia de financiación de las Comunidades Autónomas, ni siquiera los hechos diferenciales, que no sean abordados también, finalmente, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Otra cosa distinta es...

Señor Sanz, le interesa tanto lo que este humilde portavoz tiene que decir que ni caso. Da igual, da igual.

[*Rumores.*]

Ya lo iluminaremos: hay cuatro años para que la luz acabe llegando.

Miren, señorías, hemos defendido en la Comisión de Economía, el Consejero y yo mismo...

La señora PRESIDENTA

—Silencio, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—El Consejero y yo mismo tuvimos oportunidad de debatir en este asunto, porque el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ponía muchas reservas a la posición que fijó el Consejero sobre este tema.

Miren, nosotros... Y les leo las palabras que dijo el Consejero, porque me parece que fijan claramente nuestra posición; podrá ser compartida, o no, pero que se tenga clara cuál es nuestra posición.

«Respecto a las asignaciones extraordinarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, hemos dicho siempre que se trata de nuestro hecho diferencial. Y añadido» —decía el Consejero Griñán— «que, con independencia de que restablezcamos la vía bilateral de negociación, es decir, que vamos a intentar restablecerla, interrumpida en 1996, queremos también, porque nos parece importante, que esta cuestión, como absolutamente todas las que tienen que ver con la financiación autonómica, se aborde multilateralmente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera», porque nos parece —y ahora no son las palabras del Consejero, sino las mías— que es imprescindible que los hechos diferenciales, justamente para que no generen desigualdades, sino sólo respeto a las diferencias, y no discriminación, se aborden, se reconozcan y se sustancien inicialmente en las relaciones bilaterales, pero, finalmente, con luz y taquígrafos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque, si no, eso favorece lo que en el pasado ocurrió —en el año 1996 y 1997 ocurrió— con aquel sistema de financiación, que son los pactos por debajo de la mesa bilateralmente, no precisamente entre el señor Maragall y el tripartito y nadie más, sino, justamente, entre el señor Aznar y el Partido Popular y el señor Pujol y Convergència y Unió.

Bien, dicho eso, nuestra posición, señorías, yo creo que ha quedado muy clara. Estamos ante dos mil quinientos y pico millones de euros que han sido el compromiso que el Partido Socialista asumió desde el 15 de diciembre, ante la ciudadanía, en declaraciones y anuncios del Presidente de la Junta y Secretario General del PSOE y candidato, de nuestros candidatos, de nuestros representantes del Gobierno, por activa y por pasiva, hasta el 14 de marzo. No nos hemos cansado de decir que la oferta que hizo la señora Martínez, ratificada por el señor Arenas y por el señor Montoro, la aceptábamos los socialistas andaluces.

Sabíamos que era una rebaja de los 4.600 millones —claro que sí. ¿Pero quién ha negado que eso fuera así?—, pero no es algo que hayamos aceptado ahora: lo aceptamos entonces y asumimos el compromiso político ante la ciudadanía, de que, si volvíamos a ganar las elecciones, aceptaríamos la propuesta. Dijimos más, dijimos al día siguiente de que lo anunciara la señora Martínez que, en los 2.500 millones, de acuerdo, y que ya, que se convocara la Comisión Mixta ya, que no había que resolver nada más. Y fue el Partido Popular quien empezó a dar traspiés y a zigzaguear y a retroceder, porque aquello era un farol, señorías, y les pillamos sin cartas para jugar al farol. Y, finalmente, tuvieron que dar marcha atrás diciendo, el señor Montoro, bueno, que la cantidad exacta había que ajustarla y que técnicamente no era posible, y que en ningún caso se podrían pagar antes de las elecciones.

Y lo que criticamos nosotros no fue la cantidad, señor Sanz —su señoría manipula la verdad descaradamente—: lo que nosotros denunciábamos fue el chantaje. Porque se le decía al pueblo andaluz: «2.500 millones si gana el PP». Eso es lo que se hizo. Sí, señor Sanz, señorías del Partido Popular. Están las hemerotecas llenas de declaraciones en ese sentido, que luego suaviza el señor Montoro diciendo: «Hombre, si ganara el PP todo sería más fácil». Bueno, pues si ha sido fácil es porque ha ganado el PSOE.

Y lo que ha ocurrido aquí no es que haya habido ni más ni menos: lo que ha habido, simplemente, es que no hemos recibido 416.000 millones. Quienes no nos pagaron los 416.000 millones no son ni el tripartito, ni Carod Rovira, ni Maragall, ni Tarzán, ni la mona Chita, señor Sanz: simplemente, quienes no nos han pagado han sido ustedes, y ha tenido que ser el pueblo español el que decidiera que ganara el señor Rodríguez Zapatero las elecciones generales, para que ese Gobierno fuera el que reconociera eso.

Y en ese clima de recuperación de la lealtad institucional es donde se produce la retirada —y no por amenazas de ninguna clase, y no por exigencias de ninguna clase— de los recursos. Y nosotros propondremos al Pleno de la Cámara la retirada de los recursos en las partes que afectan a la materia que se ha acordado —naturalmente que sí—, y si técnica y jurídicamente es posible que no lo sea en su totalidad, es decir, en aquellas partes no afectadas por el acuerdo de la liquidación del sistema 1997-2001, estudiaremos la posibilidad de que no se retire. Ésa es nuestra posición, la hemos manifestado públicamente. No estamos escondiendo nada: lo estamos haciendo con luz y taquígrafo.

Y yo, señor Sanz —y voy a terminar, señoras y señores Diputados—, he empezado mi primera intervención —y lo he reiterado en varias ocasiones— haciendo referencia, mencionando una palabra o una expresión: la luz, iluminar. Porque yo creo que en todo este asunto es lógico y es legítimo que unos piensen que el haber aceptado una liquidación por

2.500 millones es poco. Es lógico; a mí me parece respetable. De todas formas, yo quiero recordarles a algunos que ha habido Secretarios Generales de algún partido, que se sientan en esta Cámara, que han escrito artículos publicados en la prensa andaluza en aquellas fechas diciendo «un acuerdo posible» y reprochándonos a unos y a otros que es que no nos poníamos de acuerdo, y lo que pasa es que estábamos aquí en la confrontación, que era una estrategia que habíamos pactado por debajo de la mesa ustedes y nosotros, ¿eh?, porque, claro, en algo hay que buscar la diferencia, ¿verdad?

Si el acuerdo era posible, ¿cómo es que el acuerdo ahora es tan malo? Y entonces se hablaba de acuerdo de los 2.500 millones, eh. No se hablaba de otra cosa, porque estoy hablando del mes de enero de este año, donde ya se sabía que la oferta del Gobierno del Partido Popular eran 2.500 millones y que la aceptación del Gobierno de la Junta eran también 2.500 millones. Y nadie echó las campanas al vuelo para celebrar el funeral de los 2.100 millones, a los que se dice que hemos renunciado. Porque lo que se ha hecho es aplicar exactamente el mismo sistema que se les aplicó a Extremadura y a Castilla-La Mancha. Y eso daba el resultado que daba, y es el que ha ido aquí. ¿Que evidentemente, en diciembre, reivindicamos todos —menos el Partido Popular— otra cantidad? Claro que sí, porque ésa es la cantidad de partida sobre la que se exigía una negociación que no había sido posible hasta entonces con el Partido Popular. Pero, cuando se produce ya la negociación, evidentemente, el tratamiento no puede ser distinto al que se les había dado a otras Comunidades. Y, por lo tanto, ésa fue la posición que habíamos anunciado ya en el año 2002 y que, finalmente, hemos acordado en la Comisión Mixta de Transferencias.

Termino como decía, señora Presidenta: la luz y la iluminación. Mire, señor Sanz, hay una cosa que supongo que su señoría conoce —yo termino inmediatamente—, que es el Mito de la Caverna. Yo no sé si su señoría recuerda el Mito de la Caverna. Yo no voy a contarle porque sería tener que desarrollar aquí un diálogo de Platón, todo entero, que es donde se desarrolla el Mito de la Caverna, ¿verdad?

Pero en el Mito de la Caverna, por resumir, se habla de que los pobres mortales en realidad no sabemos lo que es la auténtica realidad del ser y de los seres porque en la caverna entra luz por la entrada de la caverna, y hay un muro a media altura que hace que los seres que pasan por fuera se proyecten sobre la pared del fondo de la caverna, y nosotros, que estamos al otro lado del muro, confundimos las sombras con la realidad. Y que la teoría de las ideas de Platón consistía en decir que la realidad que percibimos es pura apariencia y la realidad auténtica es la de fuera de la caverna.

La realidad auténtica, y la luz, y la iluminación que yo espero que ustedes en estos cuatro años reciban —no diré yo de quién, si del Espíritu Santo,

de su propio electorado o espero que de sus propias filas, que ustedes mismos hagan ese debate serena y tranquilamente— es la de que comprendan que el problema que ha habido aquí ha sido un problema de confrontación del Gobierno central contra la Junta de Andalucía. Y que, una vez que ese clima se ha superado democráticamente, yo creo que estamos en un escenario nuevo, que debería permitirnos acordar la defensa de los intereses generales de Andalucía en todos los frentes, también en el frente de la financiación autonómica.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe concluir.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino.

Nosotros hemos fijado una posición de partida en esa cuestión, la ha fijado el Consejo de Gobierno ayer, el Consejero de la Presidencia, en las Comisiones correspondientes el Consejero de Presidencia mismo y el Consejero de Economía y Hacienda. El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a reiterar su disposición a que en ese tema, en ese debate que va a llegar, afortunadamente, para superar el actual sistema y las insuficiencias que tiene, nos permita encontrar el máximo —espero que sea máximo y no mínimo— común denominador para que todos podamos defender los intereses de Andalucía ante un nuevo sistema en el que nosotros, desde luego, no vamos a renunciar a defender esos intereses. Y le vamos a exigir al Gobierno central que garantice la igualdad y el derecho a la igualdad de todos los territorios y de todos los ciudadanos.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Vamos a proceder a someter a votación, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que se debatió en la sesión de la mañana, y, en segundo lugar, la que acaba de concluir.

En relación con la primera, es decir, sometemos a votación la proposición no de ley relativa a aplicación...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señora Presidenta, para pedir voto separado del punto 3.

El señor SALAS MACHUCA

—Señora Presidenta, para pedir votación separada del punto número 2.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien, procedemos a votar, en primer lugar, el punto 2 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación separada del punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 41 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de la proposición no de ley.

Señorías se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno, relativa a acuerdo en materia de financiación.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, para solicitar la votación separada del punto 1, por una parte; el 2, por otra, y el resto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta. Para pedir votación separada del punto 3. Lo cual quiere decir que van todos separados.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Creo que es mejor votar punto a punto.
[Risas.]

La señora PRESIDENTA

—Se acepta la sugerencia.

Muy bien, señorías, vamos a pasar a votar el punto primero de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el punto segundo de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 63 votos a favor, 35 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el punto tercero de la proposición.

[Rumores.]

Señorías, se inicia la votación.

[Rumores.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 35 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el punto cuarto de la proposición, es decir, el resto del texto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000025, relativa a la transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del sistema de financiación destinados a inversión.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del sistema de financiación destinados a inversión.

Señorías, vamos a iniciar el debate.

Señor Fuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Al final, la decisión de los distintos Grupos parlamentarios ha propiciado que se divida lo que en principio iba a ser una comparecencia agrupada en dos iniciativas distintas. Y yo inicio mi intervención haciendo una reflexión de lo que suponen esos 2.500 millones de euros como entrega a cuenta de la liquidación 1997-2001 a la Junta de Andalucía y lo que pueda suponer

para Andalucía si se hace un destino eficaz y eficiente en inversiones.

Todo el mundo sabe, sus señorías saben que Andalucía no supera el 70% de la media europea. Es la última región española en convergencia con Europa, y ello consolida su situación de atraso relativo. Avanzó menos que la media nacional en los últimos ocho años, ocupa el lugar 198 en el *ranking* europeo establecido en el último informe de Eurostat de 2004.

Pero es que, además, en el 2003 Andalucía no tira de la economía española, y así lo pone de manifiesto el último informe de Funcas. Desde el punto de vista territorial, todo el mundo sabe que persisten los desequilibrios, tanto internos como externos, de nuestra tierra. Internos porque hay una diferencia significativa e importante en lo que es la Andalucía interior y del litoral. Todos sus señorías conocen que Málaga y Almería lideran el crecimiento de nuestra tierra, pero también conocen que Córdoba, Sevilla, Jaén y Cádiz mantienen tasas preocupantes de paro, que siete provincias andaluzas permanecen entre las diez con mayor tasa de paro nacional, seis provincias se acercan a la cola de renta familiar bruta en nuestra tierra.

Todos los informes, todos los informes aparecidos el último año ponen de manifiesto una evidencia que nosotros venimos denunciando aquí durante mucho tiempo, que es la situación de divergencia que hay en nuestra Comunidad Autónoma, que también afecta al bienestar social. Aunque con notables mejoras, aparecen nuevos aspectos negativos que hay que corregir en el terreno de la equidad y la eficacia. Según la encuesta continua de presupuestos familiares del último trimestre de 2003, difundida por el Instituto Nacional de Estadística en Andalucía, el 66'45% de las familias tienen dificultades para llegar a final de mes, frente al 56 de la media española. Estamos ante un 66, un 56, diez puntos por encima de la media española.

Podríamos aquí relatar un informe detrás de otro sobre la situación que atraviesa Andalucía en cuanto a desequilibrios territoriales internos y nuestra diferencia con respecto a España y al resto de Europa. Todo el mundo conoce, como todo el mundo sabe, que nuestra economía tiene una excesiva dependencia del círculo de los negocios, que de alguna forma la hacen débil, de tal forma que se produce lo que los expertos denominan *itéresis* de crecimiento: crecemos más en el período expansivo, pero también sufrimos más en los períodos de recesión.

A partir de ahí, ¿qué es lo que nosotros ponemos de manifiesto en esta comparecencia? Y de ahí nuestra insistencia en que esos 2.500 millones de euros vayan a infraestructuras, por una cosa que yo creo que es evidente, que es que la política de infraestructuras no ha sido capaz de reducir la brecha en términos de renta per cápita entre Andalucía y España, a pesar de que el *stock* de capital público per cápita es superior al resto de España.

Señorías, creemos, y lo venimos diciendo, porque es uno de los planteamientos que durante muchos

años hemos puesto encima de la mesa, cada vez que hay un debate de presupuestos, que es posible, en cuanto a la distribución del gasto, más inversiones y menos gasto corriente. Y si a esto le añadimos una reducción considerable de los altos cargos, pues yo creo que de alguna forma afrontamos unos presupuestos infinitamente mucho más eficaces y mucho más eficientes.

Hay que incrementar, señorías, las políticas de desarrollo, sin olvidar la eficacia y mejora de la política redistributiva. Yo creo que es una de las grandes asignaturas pendientes que tiene la política presupuestaria de nuestra Comunidad Autónoma. En la distribución funcional del gasto, yo creo que hay que hacer, hay que poner mucho énfasis y pasar desde las políticas de redistribución a la creación de riqueza y modernización social. Es fundamental para ser una Andalucía mucho más competitiva, mucho más internacionalizada. Y el énfasis político en Andalucía debe situarse también, cómo no, en más infraestructuras, modernizar el sistema productivo y dotar al tejido productivo de más eficiencia, más innovación y más competitividad. Yo creo que éstos son los desafíos que nos jugamos en los próximos años, luego es muy importante tener presente, a la hora de gastar esos 2.500 millones de euros que se ponen hoy a debate, en estos planteamientos que acabo de poner de manifiesto.

Creemos que políticas de desarrollo que se han enfocado como un mecanismo de previsión de divergencia económica han propiciado que se obstaculicen unos instrumentos para alcanzar una mayor cohesión. Y yo creo que es uno de los grandes errores de la política de desarrollo regional en nuestra tierra. Hay que orientar el desarrollo hacia políticas para alcanzar una mayor cohesión y no limitarnos a plantear políticas económicas que a lo que se están dedicando es a redistribuir el gasto, a mantener una política de rentas, porque después eso se está comprobando que nos aísla cada día más de Europa, que nos aísla cada día del resto de España.

¿Y qué pueden suponer estos 2.500 millones de euros como entrega a cuenta de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001? Pues yo creo que es una gran oportunidad, una gran oportunidad si sabemos aprovechar y sabemos seleccionar esas inversiones. Y ahí yo creo que nos jugamos el futuro inmediato de nuestra Comunidad. Si somos capaces de seleccionar inversiones que favorezcan el crecimiento a largo plazo, haremos los deberes en consecuencia; si, por el contrario, nos dedicamos a objetivos a corto, pues tenderemos más al mantenimiento de lo que venimos haciendo durante mucho tiempo, es decir, en definitiva, mantenimiento de nuestras rentas, de las rentas para sentar las bases del desarrollo sostenible. Eso es lo que nosotros entendemos que se debe hacer con estos 2.500 millones de euros y por eso creemos muy oportuno que se plantee esta propuesta o, al menos, que sirvan como documento de aportación al debate para ver por dónde puede dilucidarse el gasto de esos 2.500 millones de euros. Pero, señorías, 2.500 millones de euros para inversiones,

no para deudas, porque si nos repasamos todas las intervenciones de los responsables del Gobierno de la Junta de Andalucía en estos últimos años, en Andalucía no hay motivos para preocuparnos por nuestra deuda, y no lo digo yo, lo decía la Consejera Magdalena Álvarez una y otra vez, así de forma reiterada. Llegó a decir que en los presupuestos de 2003 la Consejería afirmaba que se calificaba a Andalucía como la única Comunidad excelente en materia presupuestaria y con la misma solvencia financiera que Japón, eso lo decía Magdalena Álvarez. Si, además, en el debate de presupuestos de 2004, Magdalena Álvarez afirmaba que obteníamos una gratificación de la calificación [...] y que este informe afirmaba textualmente: «La Junta de Andalucía tiene un sólido comportamiento presupuestario, mejora sus procesos económicos y tiene una nueva cobertura de deuda».

Señorías, ése era el posicionamiento del Gobierno cada vez que nosotros planteábamos aquí nuestras dudas después de leer y de releer el Informe de la Cámara de Cuentas y se decían auténticas barbaridades sobre nuestra opinión y sobre lo que decíamos de esa deuda. Nosotros hablamos y hablábamos de que estábamos ante un Gobierno que no hacía sus deberes legales, ni cumplía con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y el último Informe atisba ya la misma conclusión: «Un Gobierno falto de rigor y transparencia, empeñado en el truco y la opacidad contables, sin liquidez a corto plazo, incapaz de reducir el gasto, hipotecado por la situación endémica del SAS y un sector público cada vez más caro y ramplón. Un Gobierno que quiere y no sabe; en definitiva, que sigue viviendo por encima de sus posibilidades para intentar aparentar una modernidad que pregona, pero que no tiene». Eso lo decíamos, señorías, el año pasado y lo seguimos manteniendo. Hablábamos de que había, como decía el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, preocupaciones institucionales claras y también decíamos, y eso está recogido en esta Cámara, y mostrábamos nuestra preocupación por el remanente de Tesorería, es decir, la situación de iliquidez que tiene la Junta de Andalucía.

El remanente de Tesorería presenta un déficit considerable, señorías, lo que plantea un problema de liquidez importante que puede quedar cifrado en torno a los 2.400 millones de euros, 2.400 millones de euros, si tenemos en cuenta que las incidencias del SAS suman 840 millones de euros, según las cifras que nosotros hemos calculado del último Informe de la Cámara de Cuentas del 2002 y las provisiones de dudoso cobro que nosotros la estimamos en torno, como mínimo, de 300 millones de euros. Luego, señorías, eso que decíamos nosotros hace un año parece ser que era cierto, parece ser que era cierto, que hay indicios para estar preocupados sobre la situación que atraviesa la Junta de Andalucía en materia de déficit.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, debería ir terminando.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

¿Y por qué decimos esto? Porque las declaraciones del Consejero de Economía ponen de manifiesto su orientación hacia el destino de esos 2.500 millones de euros. Hablaba en un principio que no sabían en qué iban a invertir, después se habló de infraestructuras y también de deuda, luego aquí algo se va a dedicar a una deuda que antes se negaba o, por lo menos, se manifestó una preocupación que antes no existía, luego alguien no dijo la verdad cuando nosotros hablábamos de que había motivos para preocuparse sobre la situación en Andalucía.

Pero es que, además, se habla de que estos 2.500 millones de euros se van a utilizar para vertebrar Andalucía. Todo el mundo sabe, porque hemos hablado ya mucho, sobre la política de planificación económica de la Junta de Andalucía. Es un sinfín de objetivos que han sido contradictorios, anacrónicos en el tiempo y que, al final, no han alcanzado los objetivos previstos. También se habló de un plan económico de vertebración en Andalucía y ahora se recupera el discurso de vertebración en Andalucía, cuando lo que hay es una evidencia que está clara: que no se ha conseguido lo que nosotros veníamos diciendo, hasta el extremo que proponíamos un plan de convergencia interno porque todos los Informes ponían de manifiesto que no había una cohesión interna en nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, vaya terminando, por favor.

El señor FUENTES LOPERA

—En definitiva, señorías, señora Presidenta, nuestra propuesta no es ni más ni menos que hacer, poner encima de la mesa una aportación al debate sobre dónde deben ir orientados esos 2.500 millones de euros, a infraestructuras, porque entendemos que los ocho últimos años se han creado 140 kilómetros de autovía, Andalucía necesitaba mucha más inversión en materia de infraestructuras y, sobre todo, en el tema de autovías.

En viviendas, pues destinamos 400 millones en viviendas porque entendemos que el plan anterior tan sólo hizo 800 viviendas, hay deficiencias muy importantes en Andalucía en materia de viviendas.

En medio ambiente, cumplir con una directiva que se ha prorrogado ya por dos veces, que concluye en 2005, que es la directiva del agua, todas las aguas residuales tienen que estar depuradas y no se ha hecho absolutamente nada por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Y en materia de turismo, de industria, sobre todo de I+D+I, completar el Aula 2000, que irá ya al Aula 2010; en materia de sanidad, completar lo que es la red de centros sanitarios, que en su día

se prometió y que no se ha cubierto y, en definitiva, dar cobertura a temas tan importantes y prioritarios como son asuntos sociales y un tema que en las capitales...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, le ruego termine, ha consumido su tiempo.

El señor FUENTES LOPERA

—... se está acusando con importancia, que es el tema de focos de pobreza que creemos nosotros que hay que pelear.

En definitiva, 2.500 millones de euros que tienen que ir orientados hacia la inversión para incrementar nuestra capacidad poco productiva, nuestra competitividad y nuestro futuro más inmediato.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, nosotros coincidimos en una cosa fundamental en lo que usted acaba de decir: creemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista que estos 2.500 millones de euros, con la correspondiente rebaja de los 2.100 millones de euros, porque ustedes acaban de votar que les parecen bien los 2.500 millones de euros, ¿eh?, o sea..., que deben ser destinados a inversiones. Por lo tanto, en ese sentido, totalmente de acuerdo, creemos que nuestra tierra, que Andalucía requiere de un volumen de inversiones importante y, por tanto, apoyamos que no se destine al pago de deudas, que no se vaya a gasto corriente, que no se vaya a destinar, en definitiva, a otros fines que no sean inversiones. Pero hasta ahí es donde llega nuestro acuerdo, es decir, que sean inversiones porque a partir de ese momento nosotros lo que entendemos, como debe ser, porque, además, está establecido por ley, que el gasto de esos 2.500 millones de euros vengan a este Parlamento y sea este Parlamento el que fiscalice la iniciativa que el Gobierno traiga, la propuesta que el Gobierno traiga y que aquí se debata, se discuta y se plantee.

Mire, yo no voy a decirle si me parecen mejores o me parecen peores los gastos que usted propone aquí. Podría decirle, por ejemplo, que en infraestructuras dicen ustedes que se cierre del anillo de la primera

circunvalación. ¿De dónde? ¿La primera circunvalación de dónde? Bueno, pues póngalo usted porque podría ser de Sevilla, podría ser de Málaga o podría ser de Cabra... Bien, bueno, pero aquí no lo pone. ¿Por qué le damos prioridad, por ejemplo, a la Baza-Huércal Overa, que me parece muy bien, que a la Córdoba-Antequera, que no aparece aquí? ¿No es importante la Córdoba-Antequera? Bueno, donde sea no, no. Dinero que viene, ¿6'6 millones de pesetas por vivienda? Es decir, ¿construimos 10.000 viviendas con 400 millones de euros, que salen a 6'6 millones de pesetas? Con ustedes es que la vivienda ha encarecido mucho, no sé si es que ahora la vamos a bajar inmediatamente para que nos cueste 6'6. Y 400 millones de euros son unos cien mil millones de pesetas. Bueno, pues quiere usted construir muchas viviendas con ello.

Mire, habla usted de aportación al metro de Granada, me parece bien; al metro de Málaga, me parece también bien, y al de Huelva. ¿Por qué no al de Sevilla?

Es decir, aquí hay 6 millones de euros para la ampliación el Palacio de Congresos, bueno, mire usted, pero es que no lo pone.

Es decir, ustedes hacen aquí un planteamiento de una distribución de infraestructuras, yo no voy a discutirla, con la mayor parte de ellas, ¿eh?, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, pero creo, señor Fuentes Lopera, que definiendo tres cosas que sería lo que nosotros señalamos con relación a esta proposición no de ley:

Que estamos de acuerdo con que sea gasto de inversión, es decir, este dinero no puede destinarse, en función de las necesidades que nosotros tenemos, a otra cosa que no sea esa inversión que compartimos con ustedes, creemos, además, que esto de no ser así, esto no debe ir a gasto corriente, esto no debe ir a pago de deuda.

Dos, ustedes lo que plantean a través de esta proposición no de ley es ya gastos específicos y concretos. Nosotros creemos que esto tiene que venir al Parlamento, el Parlamento tiene que fiscalizarlo, tiene que debatirlo y, en todo caso, aprobarlo. El Grupo Parlamentario Socialista tiene una mayoría y admitirá las sugerencias, las iniciativas, los planteamientos que nosotros hagamos o no admitirá ninguno, como no ha admitido, por ejemplo, ninguna de las enmiendas que en la anterior proposición no de ley hemos planteado tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Andalucista, que el señor Gracia ha despachado con un no se admite ninguna, sin mayores explicaciones. Pues supongo que cuando lo traigan, en uso de esa mayoría, dirán esto es lo que hay, ustedes lo admiten y, si no, lo dejan. Porque al Parlamento tienen que traerlo, porque legalmente tiene que ser así, no hay otra opción.

Hombre, con respecto a esta distribución pormenorizada, nosotros, reconociendo que hay falta de algún detalle, yo puedo retirar lo de la Córdoba-Antequera por lo que usted ha dicho y lleva razón, es decir, siendo una obra del Estado que ustedes no han construido, que tampoco construyó el PSOE, que lo construya

y, a ser posible, en el 2005, como pedía el PSOE y ahora ya está callado, es decir, ya no protesta, ya el plazo debe ser el 2007. Yo creo que alguna iniciativa debemos hacer los Diputados por Córdoba para exigir que sea en el 2005, mire usted, que hay que seguir exigiendo que se termine esa autovía para el 2005, ¿no? Por lo tanto, ahora, hombre, esta relación que ustedes están planteando aquí, independientemente de que como éstas se podrían poner muchos más, nosotros, como comprenderá, no vamos a compartirla, no porque no estemos de acuerdo con lo que usted dice aquí, que muchas cosas yo, además, puedo suprimirlas por muy variadas razones, ¿no?, pero, bueno, me parece que ése sí es un debate que puede entrar aquí y, en todo caso, manifestar el aporte del Grupo Parlamentario Andalucista en el sentido de gastos a infraestructuras. Gastos de inversión, infraestructuras, apoyo a iniciativas turísticas, viviendas, mejora de centros de salud, hospitales, etcétera, etcétera.

Nada más, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Para defender la posición de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en relación con la proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Los nuevos Diputados del Parlamento de Andalucía pensarán que siempre intervenimos los mismos. No es cierto, ha dado la casualidad que son cuatro intervenciones sobre la misma materia, los Grupos más numerosos pues han repartido algo la faena, ¿no?, y los más pequeños pues tenemos más dificultades en ese mismo cometido. Yo voy a hacer una intervención muy breve, creo que me lo agradecerán porque me parece tal la falta de coherencia del Partido Popular que es que no sé por dónde empezar, no sé por dónde empezar.

Si un partido que negaba cualquier tipo de derechos a la Comunidad Autónoma andaluza, después se apunta de forma forofa a la defensa de los 16.000 millones de euros que este Parlamento votó y que ustedes no votaron, para, hace cinco minutos, votar y dar por buena la liquidación de ese período por valor de 2.500 millones de euros, para, a continuación, hacer una distribución localizada de esas inversiones. La coherencia de ustedes brilla por su ausencia, pero, en fin, en este Parlamento, seguir la coherencia es una cosa terrible, ¿no?, porque yo recuerdo al señor Arenas dando voces aquí en defensa de la Deuda histórica de Andalucía y, después, verlo en Madrid dando voces diciendo que no existía la Deuda histórica de la Comunidad Autónoma

andaluza. Entonces... Quiero decir que en estos bancos y en estos bancos los cruces de posiciones políticas han sido de tal naturaleza que yo lo único de lo que me alegro es de que, al final, ustedes dos hayan votado lo mismo en la votación anterior, en la de los famosos 2.500 millones de euros, y que nuestro Grupo, el de Izquierda Unida, junto con el del Partido Andalucista, hayan quedado a salvo e intentando guardar una coherencia en las posiciones políticas que hemos venido manteniendo.

Digo que es una enorme incoherencia y, además, me parece una tremenda, casi, payasada política el venir a plantear cada una de las inversiones hasta el último euro. Fundamentalmente por una razón: porque ustedes deben saber —y tienen buenos técnicos para ello— que un proyecto de estas características no se puede aprobar en una proposición no de ley. ¿Cómo un presupuesto de 2.500 millones de euros...?

O sea, este Parlamento, en esta sesión... Imagínense ustedes que esto se aprueba. O sea, este Parlamento, en esta sesión, sin haber tenido posibilidad de presentación ni siquiera de enmiendas, sin darle sustento legal ninguno, ¿hace la adjudicación de adónde va hasta el último euro de los 2.500 millones de euros? Es inaudito. Es técnicamente, bueno... ¿A quién se le ha ocurrido esta historia? En alguna caravana electoral se ha dicho: «Vamos a recoger los datos y los vamos a llevar, y se va a votar en el Parlamento. Y allí quien no vote el instituto de yo no sé qué, es que está en contra de la inversión pública en Andalucía». Esto es un disparate político, un disparate jurídico, un disparate técnico que confío en que el Partido Popular sepa retirar y no someterlo a una votación que, realmente, es una votación que supondría una tremenda ilegalidad.

Aprovecho la oportunidad para decirle al Partido Socialista que si el Parlamento no puede decidir en una sesión de estas características estas inversiones, tampoco el Consejo de Gobierno puede decidir las, ¿eh? Tampoco el Consejo de Gobierno puede decidir las.

La Ley de Hacienda Pública andaluza dice que el dinero de la Junta de Andalucía se considera Presupuesto de la Junta de Andalucía y Tesorería de la Junta todos los derechos reconocidos y todas las deudas reconocidas en la Comunidad Autónoma. Y que para su distribución el Consejo de Gobierno tiene hasta un límite en su distribución, que son 1.000 millones de pesetas, el equivalente a 1.000 millones de pesetas. Y eso es lo que dice la Ley de Hacienda. Todo lo que suba de esa cantidad tiene que venir en un proyecto presupuestario al Parlamento de Andalucía.

Entonces, como eso es racional y eso es lógico, y no son ustedes solos los que lo negaron, en unas primeras declaraciones de Izquierda Unida, algún Consejero que otro dijo que no, que eso lo iba a repartir el Consejo de Gobierno. Pero bueno, mire usted, ¿cómo lo va a repartir el Consejo de Gobierno, no? Eso tendrá que venir a este Parlamento. Y este Parlamento será decisorio para decir dónde se manda cada peseta o cada euro. Y este Parlamento discutirá con la legalidad que nos asiste, que es una

coherencia legislativa mínima: un proyecto de ley, la posibilidad de enmiendas alternativas, de enmiendas a la totalidad y de enmiendas parciales. Y un debate y una aprobación final.

Entonces, aprovecho la intervención simplemente para decir eso y para volver a hacer una pregunta que he hecho antes. Yo tengo tan buena opinión de algunos Diputados del Partido Socialista, de muchos militantes del Partido Socialista y, muy especialmente, del señor Gracia, que es muy educado, que yo sé que cuando no contesta no es de forma intencionada, sino por alguna razón. Y antes le he hecho unas cuantas preguntas y él no me ha contestado. Le he preguntado que qué pasaba con los recursos sobre la Deuda histórica, los recursos de inconstitucionalidad, y no ha contestado nada. Y el señor Gracia suele contestar siempre a todo, siempre a todo; te puede gustar más o menos, pero suele contestar a todo. Es el tercer representante del Partido Socialista en este debate que no me ha contestado a qué pasa con los recursos de inconstitucionalidad y el tema de la Deuda histórica. Se lo he preguntado al señor Zarrías y no me contestó; se lo he preguntado al señor Caballos y no me contestó; se lo he preguntado al señor Gracia y no me contestó. Pues quisiera preguntarle al portavoz del Partido Socialista que suba en este debate último y final, a ver si es tan amable de decirme qué procedimiento van a llevar a cabo de retirada de recursos de inconstitucionalidad y si, conjuntamente con esa retirada, van a retirar o no la reclamación de la Deuda histórica.

Insisto. Y si es posible hacer una retirada selectiva de los textos de los recursos, ¿por qué no se dejan también vivos otros apartados relativos a las inversiones del Estado?

Y espero su contestación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para el posicionamiento de dicho Grupo en relación con la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley del Partido Popular se habla de confrontación, estrategia fraudulenta y rechazo que, en su momento, el Gobierno andaluz realizó de una propuesta similar realizada por el Gobierno de la Nación cuando desde allí gobernaba el Partido Popular. Estos argumentos han sido ya repetidos a lo largo del Pleno del día de hoy y de ayer, pero, lógicamente, al encontrarse en la exposición de motivos, me van a obligar a tener que recordarles alguna de las cuestiones al respecto.

En ese sentido yo diría que durante la quinta y sexta legislatura Andalucía ha vivido con intensidad el debate del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas durante el período 1997/2001. Ha sido también en muchos foros ciudadanos donde se ha planteado esta cuestión y en esta Cámara, ya sea en preguntas orales al Presidente de la Junta, o bien en el debate sobre el estado de la Comunidad, sus señorías han expresado el posicionamiento de cada partido político sobre un tema de tanta trascendencia para el desarrollo del pueblo andaluz.

La titular de la Consejería de Economía y Hacienda y el propio Grupo Socialista han participado en preguntas orales, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley sobre el modelo de financiación. Y se puede decir sin lugar a equívocos que en cualquier debate de carácter general se hacían referencias al modelo y a la deuda y, en muchos casos, se intentaba que fuese el tema central del mismo.

Señorías, el Partido Popular nos acusaba de que queríamos utilizar la financiación como un elemento de confrontación con el Gobierno de la Nación para así desgastar al Gobierno del Presidente Aznar. Se les olvidaba, a nuestro entender, que los Gobiernos legítimamente constituidos deben tener como eje fundamental de su actuación la defensa de los intereses de los ciudadanos e intentar resolver los problemas que en cada momento se nos presentan.

Sí, señorías. Ése debe ser el principio fundamental de la acción política. Al menos así lo entendemos los socialistas, que no nos sometemos a ningún otro tipo de presión. Por ello comprenderán que no podíamos aceptar un modelo de financiación que olvidaba, entre otras cuestiones, a cerca de 400.000 ciudadanos andaluces. Pero le voy a decir más: aunque hubiese sido un solo ciudadano al que no hubieran considerado, tampoco hubiésemos aceptado su modelo porque para nosotros todas las personas tienen los mismos derechos, así como la obligación de ejercerlos. No queremos marginación, olvido, ciudadanos de primera y de segunda.

Sé que cuanto les estoy diciendo les puede resultar difícil entenderlo a la vista de alguna de las afirmaciones de miembros destacados de su partido, que establecía distintas tipologías de votos. Para nosotros, los socialistas, todos los votos son iguales y se ejercen desde la libertad. Pues bien, señorías, a esta defensa de los intereses de los ciudadanos, ustedes le llaman confrontación. Si quieren, sigan llamándole así; su Presidente regional, señor Arenas, aún lo hace y podemos ver declaraciones que recientemente llevaba a cabo al respecto. Nosotros, evidentemente, no lo consideramos de esa manera. Por lo tanto, seguiremos ejerciendo el método con el actual Gobierno de la Nación. Creemos que los resultados electorales del pasado 14 de marzo han venido a variar también esta forma de ejercer la política.

El pasado 31 de marzo, con la constitución de este Parlamento, iniciaba su andadura la VII legislatura, en la que hemos podido continuar debatiendo sobre este tema. Porque, señorías, sin el soporte económi-

co, comprenderán que es más difícil cumplir con los compromisos que se adquieren con los ciudadanos.

A finales del pasado año, la entonces líder y Presidenta del Partido Popular en Andalucía, señora Martínez, con el deseo de tener algo con lo que presentarse a la cita electoral del 14 de marzo, ofertó 2.500 millones de euros para resolver la situación de la liquidación de la deuda del quinquenio 1997/2001. El Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, aceptó inmediatamente la oferta que se realizaba. Pero el Gobierno de la Nación, dejando una vez más sola a la Presidenta del Partido Popular de Andalucía, no dio por válida la propuesta que ésta realizó. La imagen, quien trasladaba esa noticia era el Ministro andaluz, señor Montoro; pero la decisión sabemos que era del entonces Vicepresidente del Gobierno y hoy Presidente del Partido Popular andaluz, señor Arenas.

Una vez más asistíamos a una situación, desgraciadamente, muy repetida a lo largo del período 1996/2004, en la que el Partido Popular andaluz no tenía apoyo de su partido a nivel nacional.

Señorías, esta cifra de 2.500 millones de euros la incorporó el PSOE al programa electoral con el que concurríamos a las elecciones del pasado 14 de marzo. Así fue planteado por los candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía y del Gobierno de la Nación, Manuel Chaves y José Luis Rodríguez Zapatero. Los votos obtenidos por el PSOE el 14 de marzo respaldan la propuesta.

En democracia, señorías, los ciudadanos son los que mandan. Sólo nos prestan su soberanía. La última decisión es de ellos. Y la última decisión es la del 14 de marzo, y no la del 11 de diciembre, a la que ustedes en reiterados momentos han planteado a lo largo de esta Cámara en el día de ayer y de hoy.

Por lo tanto, la cronología ha de considerarse. Y además permítanme que les recuerde que en el debate de investidura el Presidente, Manuel Chaves, obtuvo la mayoría en esta Cámara e iba en su propuesta con esa cifra que les citaba.

Por lo tanto, puesto que los ciudadanos han querido que nuestro partido gobierne Andalucía y España durante los próximos cuatro años, responsables de ambos Gobiernos se pusieron a trabajar con gran dedicación e intensidad, con lealtad, con respeto a los compromisos adquiridos. Esto ha permitido que, en un tiempo récord de 35 días, se haya alcanzado el acuerdo. Se ha reunido la Comisión Mixta de Transferencias a los 45 días, se han firmado los documentos que avalan el acuerdo alcanzado y que no fue posible realizar durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular.

Les pido ahora que, cuando su partido tenga que pronunciarse en el Congreso de los Diputados para convalidar o aprobar el Decreto-Ley que ha de elaborarse —lo que pone de manifiesto, como se ha dicho también en esta Cámara, que la oferta de la señora Martínez era un farol—, no tengan dificultades para apoyarlo. No les quepa la menor duda de que los andaluces se lo van a agradecer.

Señoras y señores Diputados, los ciudadanos se cansan de que, año tras año, los políticos abordemos

los mismos temas sin alcanzar acuerdos o solución a los mismos. Exigen que se cumplan los compromisos que con ellos adquirimos. Esto es lo que hemos hecho los socialistas. Señorías, en la medida en que se cumplen los compromisos, se profundiza en la democracia y la política alcanza una mayor valoración.

En los últimos días ustedes están planteando los proyectos que quieren acometer con los 2.500 millones de euros que su partido negaba a Andalucía. Iniciaron sus propuestas en la provincia de Huelva, continuaron por la de Málaga y, posteriormente, con la publicidad dada a esta proposición no de ley, dan alcance a las demás provincias andaluzas.

Sobre este tema quisiera realizarles las siguientes puntualizaciones. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 63, establece que corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Por ello, el Gobierno andaluz presentará en esta Cámara la ley que recoja los ingresos y gastos de los 2.500 millones de euros para el debate correspondiente. Tendrá la transparencia y el control que todos los proyectos de ley que se presentan en esta Cámara poseen. No va a existir, evidentemente, ninguna excepción.

Aquí quisiera recordarles, respecto de los desequilibrios que dice que existen en Andalucía, y que es evidente que aún los tiene, que alguna culpa entendemos que podrán tener ustedes como consecuencia de las escasas inversiones que han llevado a cabo durante los ocho años de Gobierno de Madrid. Y permítame que le diga en tono jocoso que Fernán Núñez, que aparece en su proposición no de ley, no se encuentra en la provincia de Almería, como bien sabe su señoría. Eche un vistazo al texto y verá cómo no.

Nosotros, los socialistas, hemos planteado recientemente la reforma del Estatuto de Autonomía. Ustedes como partido político decían, en principio, que no llevaban a cabo ninguna modificación del Estatuto; después han dicho que sí y que lo sometían a un foro que, al respecto, piensan crear.

Yo no sé, permítame que le pregunte aquí si esta primera propuesta que ustedes realizan, que está, evidentemente, en contra de lo previsto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, es la primera aportación que realizan en esta Cámara en cuanto a modificación del Estatuto.

El Grupo Socialista, en nombre del cual le hablo, entiende que su actitud constituye una irresponsabilidad impropia de un partido que ha estado gobernando este país durante los últimos ocho años...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe ir terminando, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ahí coincido con la aportación que la portavoz de Izquierda Unida ha realizado.

Y quisiera decir, en tercer lugar, que el Partido Popular es el único responsable de que en Andalucía no se haya podido disponer hasta este momento de los 2.500 millones de euros. Por lo tanto, permítame que le diga que, de alguna forma, son los responsables de la no realización de todos y cada uno de los proyectos que aparecen en su proposición no de ley.

¿Se imaginan ustedes, señorías, antes de la presentación de unos presupuestos al Parlamento, planteado en cada provincia sin debate alguno con las fuerzas políticas, ni encuentros o contactos con otras organizaciones sociales o económicas, una distribución por el importe total del Presupuesto?

¿Es éste el modelo que nuestras instituciones tienen establecido? ¿Qué función, entonces, le quedaría a este Parlamento? Permítame que le diga que esto significaría fomentar localismos y los agravios en las provincias, puesto que, en el momento en el que este Parlamento modificase un solo euro, se podía llegar a esa conclusión.

En todo caso, le digo que, si realmente entienden que eso debe ser así, podían haberlo llevado a cabo también durante los ocho años que han gobernado en Madrid, lo pueden aún aplicar en algunas de las Comunidades en las cuales gobiernan, y si quieren en Andalucía, para no salir de este territorio, en cualquier institución provincial o local.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, le ruego que termine.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Finalizo, señora Presidenta.

Respecto de los controles, únicamente decirle: existen unos controles internos que la propia Junta de Andalucía realiza, a través de las Consejerías correspondientes, en el caso de ser un control previo mediante la Intervención Delegada, en el caso de un control financiero permanente a través de la Intervención General, con unidades de control que existen en cada una de las Consejerías que se vieran afectadas, y al mismo tiempo un control externo a través de la Cámara de Cuentas, como su señoría ha puesto de manifiesto, y, finalmente, este Parlamento también en base al convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y la titular de este Parlamento el pasado 23 de abril de 1997.

Por todo lo anterior —y termino. Gracias, señora Presidenta—, por todo lo expuesto en mi intervención, el Grupo Socialista, como siempre ha realizado, cumplirá estrictamente con el Estatuto de Autonomía, en este caso con el artículo 63. Consecuentemente con ello,

se presentará por aquí el texto que permita llevar a cabo el control adecuado y, consecuentemente con ello, entendemos que no procede tener en consideración la propuesta que el Partido Popular presenta en esta proposición no de ley y que estamos debatiendo en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

[*Aplausos.*]

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Caballero, no me hable de coherencia, no me haga que le repita el discurso del señor Zarrías, no me hable de coherencia. Ustedes empezaron con 20 Diputados y van por 6. Ustedes no hablen de coherencia, porque la coherencia, precisamente, no es lo que tienen ustedes en su organización.

Yo le puedo dar aquí una retahíla de ejemplos de lo que no tiene que ser coherencia política, y, paradójicamente, ustedes no están muy alejados del *ranking* en los primeros puestos. Luego no hable usted aquí de coherencia.

Yo no voy a decirle aquí lo que usted ha dicho aquí, ¿no?, valorar de la forma que ha valorado tan despectiva nuestra propuesta. He sido bueno, he hecho una aportación al diálogo, he intentado construir, no me he metido con nadie, y ahora usted viene aquí y me dice: «Eso es una payasada». Mire usted, no estoy de acuerdo. Yo nunca le voy a decir que lo que usted hace es una payasada. Y tengo motivos para decirselo, tengo motivos, pero, en cualquier caso, nunca se lo diré, señora Caballero.

Mire, los 2.500 millones eran la propuesta nuestra. Luego, déjenos, por lo menos, que aportemos ahí una propuesta de reparto, déjenos, por lo menos. Está bien que se lo explique usted a estos señores, pero a nosotros no. Fuimos nosotros los que propusimos los 2.500 millones de euros, señora Caballero, no me quite usted la legitimidad de esos 2.500 millones de euros, porque nosotros saneamos las cuentas y estos señores reparten. Ésas son las paradojas de la vida, éstas son las paradojas de la vida, éstas son las paradojas de la vida.

Si ellos se llegan a encontrar, como nosotros nos encontramos en 1996, las arcas del Estado, no reparten ni bolígrafos. Ésa es la diferencia entre una buena gestión y lo que ellos nos dejaron en 1996. Y por eso reparten. Si no, no repartían, si no, no repartían.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Fuentes.

Pido, en concreto al Grupo Socialista, que modere sus expresiones y nos permita oír al orador.

Gracias.

El señor FUENTES LOPERA

—Mire, señora Caballero, contablemente, contablemente y empíricamente, el único que ha puesto aquí 20.000 millones para la Deuda histórica ha sido Javier Arenas. Está demostrado, está demostrado. Eso está demostrado. Luego ahora mismo somos los únicos que hemos aportado algo a la deuda, además, además de estos señores que decían una cosa hace unos años y otra después, ¿no?

Mire, nosotros, insisto, intentamos, con nuestros 2.500 millones de euros, orientar la política de gastos. Lo he dicho: una propuesta de inversiones que puede ser modificable, que puede tener o no objeciones, pero, por lo menos, construimos. Usted no ha dicho ni esto, ni esto, sobre por dónde iría la orientación del gasto de esos 2.500 millones de euros: no lo ha dicho. Se ha limitado a decir: «Esto no sirve, esto no vale para nada o esto es una incoherencia». Usted ha visto que ayer los teletipos le salieron buenos con lo de la incoherencia, y ha dicho: «Pues yo repito nuevo discurso». No, señora Caballero, aporte algo, no se dedique a vivir entre dos aguas para intentar sacar rentabilidad: no ha dicho absolutamente nada en la tarde de hoy.

Y, señora Caballero, léase el punto 2 de la iniciativa, que contempla también un Grupo de Trabajo para el seguimiento de esas inversiones.

Señor Calvo, le agradezco el tono, el respeto y sus palabras, ¿no? Usted habla de la rebaja. Mire usted, nosotros hemos dado 2.500 millones de euros, que eran los 2.500 millones de euros que propuso el Gobierno de José María Aznar. Luego es lógico, ¿no?, es lógico. Y le vuelvo a insistir, señor Calvo: no se atribuya usted cuentas que no son suyas, que son de estos señores. Los 4.625 millones de euros eran las cuentas de Magdalena Álvarez, que ahora parece ser que se equivocó o los insufló adrede.

La cuestión es que no aparecen 2.100 millones de euros; ésa es la única conclusión que yo saco aquí. Por eso yo sigo manteniendo, por la lealtad y por la vergüenza política del PSOE, que eso es una entrega a cuenta. Yo presumo que lo irán insistiendo y pidiendo. Otra cosa es cuándo.

Pero, en cualquier caso, no hay contradicciones. Vamos a repartir, hemos orientado las inversiones, y hemos insistido en la necesidad de invertir en los 2.500 millones de euros, que nosotros en su día propusimos. Ése es el planteamiento.

Y ya, bueno, usted lo ha dicho ya: no hemos incluido la Córdoba-Antequera porque era competencia del Estado. Sí había dos cosillas, ahí, que quedan pen-

dientes, que es la Estepa-Guadix y El Carpio-Córdoba, que estaban en el Plan de Infraestructuras y, como tantas cosas, se quedaron en el tintero, ¿no?

Y, señor Paniagua, yo le agradezco el tono y el respeto que ha tenido en su intervención, y voy a ser muy respetuoso con usted porque se lo merece. Y le digo que, evidentemente, tendrán que cumplir el artículo 63 del Estatuto. Hasta ahí podíamos llegar, señor Paniagua. Usted habla aquí de confrontación, de entrega fraudulenta y de rechazo. Eso es lo que nosotros percibimos después de escenificar la escena del butacón del 10 de junio. Claro, ustedes hablan de fraude, confrontación, y nosotros hablamos de farsa, de mascarada y de engaño a los andaluces. Claro, porque ustedes decían una cantidad, calcularon una cantidad, y ahora resulta que no es esa cantidad, que faltan 2.100 millones de euros. Luego usted convendrá conmigo en que yo puedo tener un juicio de valor sobre lo que ustedes han hecho aquí. Que usted me dice a mí: «confrontación, entrega fraudulenta, rechazo...» No, mire usted, digo, y lo mantengo: Yo creo que estamos ante una gran farsa, de pedir a un Gobierno lo que no se puede pedir ahora al señor Zapatero para sostener un Gobierno débil e hipotecado por el tripartito catalán.

[Rumores].

Señora... Iba a decir señora. Mire, señor Paniagua, usted ha hablado aquí del sistema 1997-2001. No le voy a..., voy a ser muy respetuoso. Insisto en mi intervención de ayer: léase el artículo del señor Hierro, léaselo, porque el señor Hierro, entonces, no pensaba que ustedes iban a ganar, y hablaba de que los 2.500 millones de euros era renunciar al sistema de financiación, renunciar a 400.000 andaluces. Luego aplíquese el cuento. Léaselo. No, no, léaselo literalmente y verá a las conclusiones que llega el señor Hierro después de que ustedes aceptaran los 2.500 millones de euros. Aplíquese, señor Paniagua, aplíquese.

En cualquier caso, yo creo que es importante, si ustedes se han dejado atrás lo que durante mucho tiempo reclamaron e insistieron, y nos dijeron ladrones, sinvergüenzas, nos pusieron como un trapo... Yo no le voy a decir eso a ustedes, porque no está en mi tono ni es mi forma; pero, en cualquier caso, piensen... Yo sé que no tienen motivo para estar nerviosos —insisto, no tienen motivo para estar nerviosos—, pero sí para preocuparse, porque yo creo que empiezan a escribir los primeros capítulos de fraude en Andalucía. Durante mucho tiempo han estado con la pancarta, con la pancarta, presumiendo de que defienden a Andalucía, y al final yo creo que los andaluces llegarán a la conclusión de que ustedes lo que mantienen es su aparato y su partido.

Miren —y ya acabo—, lo de Fernán Núñez, el señor Griñán se lo ha dicho ya, señor Paniagua. Fernán Núñez es un pueblo mundial. [Risas.] Somos internacionales, y puede estar tanto en Almería como en Córdoba. Yo no le voy a contar a usted —y ahí el señor Griñán ha estado bien, ha estado al quite—, yo no le voy a contar a usted, señor Paniagua, los errores que ustedes

han cometido con las inversiones en presupuesto. El Higuierón, inconfundible, El Higuierón de Cádiz con El Higuierón de Córdoba. De ser respetuoso no se lo voy a decir. Y decía un delegado suyo en Córdoba que había inversiones en El Higuierón. Fuimos a El Higuierón y yo no he encontrado El Higuierón por ningún sitio. Resulta que era El Higuierón de Cádiz. No me hable usted, porque eso ha sido una errata, ha sido una errata, como otra errata que ha puesto de manifiesto. Es buena voluntad, señor Paniagua, a la hora de intentar que ustedes distribuyan esos 2.500 millones de euros que han conseguido con la buena política económica del señor Aznar, para que podamos seguir invirtiendo en infraestructuras.

[Risas.]

Ríanse, ríanse, ríanse, ríanse. Vamos a seguir diciendo lo mismo hasta 2008, hasta que se enteren.

Mire, y le voy a decir una cosa: otros veinte años, señor Zarrías, no se los cree ni usted. Está bien, veinticinco, bien, pero ya más años... [Risas.] Y ya son muchos, señor Zarrías, ya son muchos, ya está usted muy visto.

Ya acabo, señora Presidenta.

Mire, yo creo que usted no puede decir aquí que nosotros..., o que pretenden ustedes que esa distribución de esos 2.500 millones de euros se haga y nos critiquen porque se intente que se opine sobre esos 2.500 millones de euros. La hemeroteca está llena de opiniones, de personas muy significativas en Andalucía que han opinado sobre dónde tendrían que ir esos 2.500 millones de euros. Y lo le digo, y se lo digo de verdad: Nosotros creemos que eso tiene que ir a inversiones. Ustedes no pueden ahora dedicar ni un solo euro a pagar una deuda que han estado desmintiendo hasta antes de ayer.

Aquí se nos ha puesto como un trazo por insistir en que habían corregido el déficit. Se lo corrigió Bruselas, y decían que no, y era cierto, por el agujero del SAS, y ustedes... Y ya lo veremos con las facturas que están en el cajón, cuando empiecen a sacarlas y el señor Griñán a pagar, ya veremos el agujero que tienen ustedes, ya lo veremos. Y lo diremos, lo diremos. Luego aquí, durante mucho tiempo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, le ruego que vaya terminando.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

Durante mucho tiempo han estado ustedes diciendo que no había agujero, y ya veremos las facturas que van a pagar ustedes sobre ese agujero.

Y ya le digo: Bruselas no le admite el déficit. Y decíamos el señor Sanz y yo que había déficit, y la señora Martínez lo dijo en 2002 para los Presupues-

tos 2003, y dijeron que era imposible con el *rating*. El *rating*, eso, sale cada dos por tres sale, el *rating* aquí. Bueno, pues ya veremos, con el agujero y con las facturas del señor Griñán. No le voy a hablar de Pescados Salvador, pero ya veremos a lo que ustedes dedican esos 2.500. Si ustedes se lo dedican a la deuda, será otra página sobre un gran fraude, otro gran fraude que ustedes durante mucho tiempo han cometido mintiendo en este Parlamento sobre el agujero y sobre sus cuentas.

Y ya acabo. Miren ustedes, yo sé que hay seguimiento. Lo que nosotros proponemos es que haya una comisión de control y seguimiento de esas infraestructuras, que se vea, que se vea.

Miren ustedes, ustedes tienen que hacer una cosa que nosotros ya apuntábamos en el programa y veníamos diciendo desde hace mucho tiempo, señor Paniagua: la cultura de la evaluación. Y la evaluación no son las cuentas de la señora Magdalena Álvarez del Plan Horizonte o el Plan Andalucía Siglo XXI, que todavía no sabemos cuál es el resultado de sus políticas. La evaluación es un examen serio por persona y por grupo, para ver antes, durante y después dónde van los dineros, sobre qué se invierte y que, sobre todo, que esas inversiones sean a largo plazo, que contemplen un crecimiento a largo plazo, porque hasta ahora la política de desarrollo económico que ustedes están manteniendo de objetivos a corto a lo que nos ha llevado es a distribuir la renta y a permanecer en los últimos lugares de convergencia de Europa y de España.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, le ruego que termine.

El señor FUENTES LOPERA

—Y de eso se trata, señor Paniagua, de más inversión, más infraestructuras y seleccionar mucho el contenido de las mismas, porque en ello nos va el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuyo debate acaba de concluir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000026, relativa a las selecciones deportivas autonómicas.**La señora PRESIDENTA**

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley en Pleno relativa a las selecciones deportivas autonómicas, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, iniciamos el debate de la proposición no de ley, interviniendo, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, señor Tarno Blanco.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Viene esta proposición no de ley ante el Pleno..., no hemos buscado su presentación en un momento interesante desde el punto de vista deportivo de la Selección Española, sino que es fruto de la ambigüedad, de la descoordinación del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados sobre el papel de la Selección Española y de las selecciones autonómicas.

Como ustedes conocen, a propuesta de Eusko Alkartasuna se debatió hace unos días en el Congreso de los Diputados una moción sobre el papel de las selecciones autonómicas en las competiciones internacionales. Esa iniciativa se aprueba con una enmienda del Partido Socialista y con los votos del Partido Socialista, en donde dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la lealtad constitucional con el sistema de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en toda su existencia, cosa que es de perogrullo, porque la lealtad constitucional, si no la mantiene el Congreso de los Diputados y si no respeta el régimen competencial de las Comunidades Autónomas, pues ya me dirán ustedes a mí. Y luego dice que los poderes públicos promoverán la presencia de las selecciones deportivas autonómicas que lo soliciten en las competiciones internacionales. Más de perogrullo, porque esta segunda parte de esta iniciativa y de esta enmienda presentada por el Partido Socialista incumple, por un lado, la Ley del Deporte, una ley que deja bien claro, deja bien claro, que solamente el Estado español puede tener representación internacional y puede representar a España y a los españoles en competiciones deportivas internacionales, pero también va en contra de una sentencia del Tribunal Constitucional donde deja bien claro el asunto de la participación de las selecciones no nacionales, las selecciones no españolas, en competiciones internacionales. No solamente es así, sino que la Carta Olímpica impide que países no reconocidos por la comunidad internacional, por Naciones Unidas, participen en los eventos deportivos que organiza, especialmente en los Juegos Olímpicos.

Pero ustedes se encuentran ante un problema, un problema en el Congreso de los Diputados que no tienen en esta Cámara, y, por tanto, que en esta Cámara deberían de dejar la ambigüedad y dejar esta iniciativa de catalanes y vascos que se sentirían muy orgullosos de que sus respectivas selecciones autonómicas participasen en torneos internacionales. A ellos les encantaría eso de ver un partido Cataluña-Resto del Estado, que es como se llamaría la supuesta selección española en este tipo de competición, o Euskadi-Resto del Estado, que es lo que a ellos les gustaría. Entendemos que en el Congreso de los Diputados tienen ustedes una serie de contrapesos que tienen que pagar, una serie de contraprestaciones que tienen que pagar, y, por tanto, entendemos su ambigüedad, pero no en esta Cámara, y, por tanto, espero que nuestra proposición no de ley, que deja bien claro que las selecciones nacionales españolas son las que representan al conjunto de España, tal como dicen la Ley del Deporte y el Tribunal Constitucional, y que es la Selección Española, la única Selección Española, la que tienen capacidad para participar en competiciones internacionales, esperemos que sean ustedes capaces de aprobar nuestra proposición no de ley. Eso no impide que las selecciones autonómicas, que las selecciones andaluzas, participen en competiciones de carácter amistoso, interautonómico, como vienen participando en los últimos años, a veces con éxito, a veces con menos éxito. Esperemos que ahora mejoren sus resultados, si puede ser.

Pero eso no es el debate. El debate, realmente, es sobre un modelo de Estado; un modelo de Estado donde son las Comunidades, determinadas Comunidades Autónomas, las que dirigen la política en España, determinadas Comunidades Autónomas las que deciden el futuro y el modelo de España, y hoy empezamos por las selecciones autonómicas y Dios sabe cómo vamos a terminar.

Yo creo que ustedes tienen un problema, un problema en el Congreso de los Diputados, fruto de su mayoría minoritaria, y que, además, es un problema basado en su inseguridad y falta de claridad de idea de España y de futuro de España. Por eso, entendemos, aunque no comprendemos, el papel que ustedes tienen que jugar en decir a todo que sí, aunque el que sea sí sea una barbaridad, sea una aberración y vaya en contra de los intereses generales de los españoles.

Por tanto, nos gustaría que, en el respeto máximo a la selección autonómica andaluza y a su papel en competiciones de carácter no oficial, y su papel de carácter amistoso, como viene desarrollando habitualmente, dejemos claro que solamente, solamente la Selección Española puede representar a nuestro país en las competiciones internacionales, porque así lo dice la ley, porque así lo dice el Tribunal Constitucional y porque así lo dice la Carta Internacional del Comité Internacional Olímpico, del COI.

Yo espero que ustedes aprueben esta proposición no de ley, que sólo pretende dejar claro que hay un modelo de España desde Andalucía, un modelo de

España no excluyente, un modelo de España donde cabe todo el mundo, pero sin olvidar, evidentemente, los principios constitucionales que rigen nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Tarno Blanco.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor... ¿Sí? Había visto... El señor Romero Palacios. No le veía.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta. Señorías.

Uno no entiende por qué viene este debate a la Cámara autonómica andaluza cuando es un debate ya dilucidado en el Congreso de los Diputados.

Éste no es un debate sobre selecciones deportivas autonómicas, y, por tanto, en la Exposición de Motivos del Partido Popular queda patente el uso de este tema en Andalucía como una continuación de la confrontación que se está llevando a cabo en Madrid y como un elemento más del discurso centralista y centralizador del Partido Popular.

Legalmente, el deporte es una competencia exclusiva de Andalucía, según el artículo 13 de nuestro Estatuto, en virtud del cual se aprobó en el año 1998 una Ley del Deporte. En el artículo 41 de dicha ley se regulan las selecciones andaluzas y, dentro del Capítulo III, dedicado a las competiciones deportivas, la ley dice que las selecciones andaluzas serán aquellas relaciones de deportistas designados para participar en una competición o conjunto de competiciones deportivas determinadas en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Luego, legalmente, Andalucía tiene su selección, como otras Comunidades españolas, y, legalmente, la selección andaluza está jugando, dentro del calendario deportivo que lo permite, encuentros con otras selecciones, o bien de España o bien del extranjero, sin que por esto la sociedad andaluza se haya escandalizado, sin que por ello los ciudadanos se hayan echado a la calle considerando que era una aberración; muy al contrario, se han sentido orgullosos de verse representados en su selección en el deporte andaluz.

Por tanto, si analizamos punto por punto la proposición que nos traen los señorías del Partido Popular, vemos que intentan confundirnos y vendernos en el mismo lote el derecho que tiene el pueblo andaluz a ser representado por una selección permanente andaluza con la posibilidad de que Andalucía represente al conjunto del Estado.

En el primer apartado de la proposición que presenta el Partido Popular se plantea lo que es obvio. Como reducción, supone, evidentemente, leyéndolo,

caer, de alguna manera, en la estulticia política. Por tanto, la Selección Española queda claro que representa al Estado, de manera obvia y reconocida y aceptada por todos, pero eso no resta en modo alguno la posibilidad de que Andalucía tenga una representación deportiva, como lo reconoce la Ley del Deporte Andaluz, y, por tanto, cuando con carácter internacional o interestatal se trate de jugar con otras selecciones que representen a otros pueblos.

Por tanto, nosotros queremos dejar claro que eso es perfectamente compatible y asumible.

En el apartado segundo de la proposición no de ley, ustedes plantean que las legalidades o las leyes son inalterables, son elementos que se aprueban y aguantan el paso del tiempo. Miren ustedes, se pasó de un Estado centralista y centralizado, y sus antecesores en su pasado histórico se escandalizaron del Estado de las autonomías. Querían suprimir el Título VIII de la Constitución. Hoy el Estado de las autonomías es una realidad de la que nadie se escandaliza y que todo el mundo acepta, y, por tanto, hemos llevado a la normalidad lo que era normal en la calle, en palabras de un Presidente del Gobierno español.

Por tanto, es importante que las leyes se adapten a las distintas formas que los ciudadanos de un país tienen de entenderlo y de comprenderlo. Por tanto, no hay una interpretación exclusiva de los sentimientos de país, y el Partido Popular no puede jugar, precisamente, con esas interpretaciones excluyentes y exclusivas de los sentimientos de país.

Por tanto, esto es como en la gastronomía: cuando alguien dice en Francia o en Alemania que se va a hacer una paella, pues tan española es la paella como es el gazpacho andaluz, y no por ello son excluyentes de una realidad gastronómica como hay en España.

En el apartado tercero, da un poco sensación de tragedia con la ruptura constitucional. Yo creo que esa amenaza permanente de que se va a romper la Constitución y de que viene el lobo, viniendo ya del Partido Popular, no se lo cree nadie, y, por tanto, la modificación de la Constitución y de los Estatutos es una realidad que está ahí, en esta legislatura, y, por tanto, esas modificaciones que están en marcha, sin lugar a duda, tendrán que recoger la nueva realidad de un Estado, que no es el Estado de 1986 cuando entramos en la Unión Europea.

Por tanto, yo creo que es importante que la Constitución y los Estatutos, a modificar y a reformar, recojan las distintas sensibilidades, para que todos se sientan representados en este país, y que integrar, señores, no es excluir, integrar no es excluir.

Por lo tanto, el deporte ha sido siempre un ámbito de no confrontación política: hagamos lo posible para mantenerlo fuera de la *me/lé* política. Es necesario que articulemos la realidad autonómica del Estado en el que vivimos, y también eso en el deporte. Si bien constitucionalmente se les reconoce a todas las Comunidades la posibilidad de asumir competencias en el ámbito del deporte y su promoción, no hay motivo alguno para que en el mapa español no tengan

cabida selecciones autonómicas que ejerzan como tales, como ya en Andalucía recogemos en nuestra Ley del Deporte, y ello no sería sino reflejo de las diversas nacionalidades existentes y cuya realidad en Europa comienza a reconocerse ya a partir de Maastricht, cuando se crea el Comité de las Regiones, porque, por el camino que ustedes plantean, mañana los europeístas acérrimos pueden decir que desaparezcan las selecciones estatales y haya una selección europea para jugar las competiciones internacionales. Por el camino que ustedes quieren llevar esto, podemos llegar a esa realidad: que haya una selección europea y para jugar con Méjico, Argentina o con Marruecos tiene que jugar Europa.

Por tanto, yo creo que no juguemos con el deporte. Es un sentimiento profundo y una manera de entender a través del deporte los sentimientos de pertenencia a un Estado, y, por lo tanto nosotros, los andalucistas, creemos que esta proposición no de ley queda, desde luego, fuera de la realidad política andaluza en la que ustedes la han planteado.

Nosotros esperamos que la nueva realidad que demandará la reforma de los Estatutos y de la Constitución empiece a reconocer lo que es una demanda social, perfectamente asumida por la sociedad, de que las selecciones deportivas autonómicas puedan participar en competiciones oficiales. Por tanto, eso no es excluyente de que participe la Selección Española, para nada es excluyente; muy al contrario, es incluyente.

Así que, por tanto, nosotros defenderemos siempre que la selección autonómica andaluza pueda representar oficialmente en una competición al pueblo andaluz en materias deportivas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra el señor Romero Ruiz para el posicionamiento de su Grupo.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Se trata de intervenir en nombre de mi Grupo parlamentario para defender dos enmiendas a la proposición no de ley y fijar nuestra posición en relación con la participación de las federaciones deportivas autonómicas en competiciones internacionales.

Siempre se ha dicho que hay un problema en la Constitución que impide este reconocimiento, y, efectuando un análisis de lo que era y de lo que es el artículo 149 de la Constitución, donde, por cierto, no aparece ninguna mención en las competencias del

Gobierno del Estado sobre materia deportiva, curiosamente, en los distintos Estatutos de Autonomías sí se recoge la competencia del deporte.

Esto es importante, porque en los distintos Estatutos de Autonomía, incluido el nuestro, el andaluz, aparece recogida la competencia del deporte en su vertiente de potestad normativa y en su vertiente de desarrollo y de ejecución. Por lo tanto, la primera consideración: la competencia corresponde a las Comunidades Autónomas y no al Gobierno del Estado.

Se ha querido decir también que, una vez que el establecimiento y el desarrollo de esta manifestación deportiva sobrepasan el límite de la Comunidad Autónoma, inmediatamente correspondería al Gobierno del Estado llevar a cabo esta actuación de gestión y de potestad normativa, y esto no es así. Las propias sentencias del Tribunal Constitucional, y hay varias, recogen que con este tipo de interpretación sería muy fácil recoger, recuperar, volver a obtener las competencias de una Comunidad Autónoma con esta interpretación simple y sencilla, pero, desde luego, no sería una interpretación atinada a derecho en lo que se refiere al respeto de las Comunidades Autónomas y de sus competencias estatutarias.

Se nos dice también, se nos ha dicho constantemente, que la consideración de la competencia del artículo 149.3, relativo a las relaciones internacionales, significa que la Comunidad Autónoma no puede sobrepasar este ámbito, y que, por tanto, no habría posibilidad de desarrollo, de incentivación, de manifestaciones deportivas más allá del propio límite de las fronteras del Estado español. Esto no es así, porque, como bien saben ustedes, esa competencia sólo hace referencia a las relaciones que existen entre entes públicos, entre Gobiernos, en la firma de tratados, en la contratación de obligaciones públicas, pero en ningún caso afectaría ni afecta a lo que son entidades privadas, lo que son federaciones y asociaciones deportivas.

Éste es el quid de la cuestión jurídica, señorías. Cuando hablamos de federaciones deportivas no estamos hablando de entidades públicas: hablamos de asociaciones privadas, a las que voluntariamente se asocian y se adhieren las personas que entienden necesario proceder al desarrollo de un determinado tipo de deporte. Por tanto, primera conclusión: no hay problema jurídico.

Se nos habla de la famosa Ley de 1990, tan traída y tan llevada durante tanto tiempo. Curiosamente, la Ley del Deporte del año 1990 —hay que decirlo— no forma parte del bloque de constitucionalidad, no es una ley orgánica, no es una ley de bases, y, curiosamente, se pretende articular todo el entramado jurídico sobre esa ley, entre comillas. Ni es orgánica ni es de base, y, por lo tanto, debiera estar supeditada a las leyes orgánicas, como son los Estatutos de Autonomía.

Conclusión clarísima, señorías, desde el punto de vista jurídico: no hay problema jurídico.

A partir de ahí se dice que hay que entrever una sentencia del Tribunal Constitucional al amparo de la Ley de 1990, la posibilidad de que esto no sea

así, pero, realmente, desde el punto de vista de la literalidad de la Constitución, desde lo que dicen literalmente nuestros Estatutos de Autonomía, no hay ningún problema.

¿Dónde está el problema? El problema es de voluntad política y, lo que es más importante, de modelo de Estado: o un modelo centralista y uniforme o un modelo plural y federal.

Señorías, en la Ley del Deporte, la Ley número 6/1998, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 2 y 3 de diciembre de 1998, se dice lo siguiente:

Artículo 2. Principios rectores. Letra k). «La difusión y defensa del deporte andaluz en Andalucía y en los ámbitos estatal e internacional».

La letra l). «La promoción dentro de la Comunidad Autónoma de la celebración de grandes manifestaciones deportivas en coordinación con otras Administraciones públicas y organismos e instituciones estatales e internacionales».

Artículo 6. Competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, letra o). «La representación Andalucía entre los organismos estatales y en su caso internacionales, sin perjuicio de las competencias de la Administración del Estado».

Artículo 22. Funciones de las federaciones deportivas andaluzas. Letra d). «Colaborar con la organización de competiciones oficiales y actividades deportivas que se celebren en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía de carácter estatal o internacional».

Queda claro que la ley andaluza del deporte contempla en tres artículos ubicados en distintos capítulos la expresión «organización y participación del deporte andaluz en competiciones internacionales con los símbolos legales de Andalucía y de sus federaciones deportivas».

El Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno, presentó enmiendas a esta ley firmadas por su portavoz en aquella legislatura, don Manuel Atencia Robledo, y defendidas —aquí tengo el *Diario de Sesiones*— por el señor Ramírez Rodríguez. Quiero destacar dos enmiendas relacionadas con el debate de hoy: la enmienda del Grupo Popular número 181, de modificación del artículo 5, letra i), que decía lo siguiente: «La representación de Andalucía ante los organismos estatales e internacionales, sin perjuicio de la competencia estatal, así como la regulación y autorización de los símbolos y distintivos oficiales de la Comunidad Autónoma en la actividad deportiva».

Enmienda número 206, de modificación del artículo 29: «Las competiciones que se celebren, se clasificaran por su ámbito territorial en internacionales, estatales, interautonómicas, autonómicas y locales».

Estas posiciones del Grupo Parlamentario Popular, de la V legislatura de esta Cámara, no creo que obedecieran a un ataque de abertzalismo de los señores Atencia y Ramírez, ni a una afán de poner en peligro la unidad de España en materia deportiva; eran simplemente unas posiciones más acordes con

una España plural y con las propias competencias que nuestro Estatuto de Autonomía contempla.

Es ahora cuando hay una involución centralista de una España grande y centralista, de una España estancada, la del PP, que ha hecho que el PSOE retroceda de lo aprobado en el Congreso de los Diputados y esté intentando rectificar lo que constituía un avance en la España plural.

Nuestro Grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas que sitúan la posición de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en este debate:

La primera dice textualmente, primero: «El Parlamento de Andalucía constata que las selecciones deportivas de Andalucía son expresión de las competencias que la Constitución y el Estatuto de Autonomía atribuyen a Andalucía en materia deportiva, así como a la iniciativa de sus propias Federaciones».

La segunda dice: «El Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central para reclamar la necesidad de abrir un diálogo constructivo entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno central sobre la participación de las elecciones autonómicas en competiciones deportivas de distintos ámbitos, incluyendo el internacional».

Éstas son nuestras posiciones, señorías, señores Diputados. Nuestras posiciones son reconocer que hay un bloque de constitucionalidad en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía, que las competencias exclusivas en materia de deporte están en las Comunidades Autónomas y que tenemos la voluntad de abrir un diálogo constructivo para hacer compatible lo que significan las elecciones del Estado español a nivel internacional, de lo que es la expresión de las selecciones de las Comunidades Autónomas en competiciones de los distintos ámbitos, incluido el internacional. Y no estamos diciendo que no juegue el Betis con el Barcelona o el Sevilla con el Atlético de Madrid, eso no se va a poner en peligro, lo que estamos planteando es algo tan fundamental como lo siguiente, y con ello quiero terminar la intervención en nombre de mi Grupo parlamentario: el deporte, señorías, es una manifestación de la cultura, y la cultura no tiene jerarquía, la cultura en un Estado que pretende ser plurinacional y plurilingüe debe manifestarse, y entre ellas la andaluza, que, como todo el mundo sabe, es milenaria.

Ésa es nuestra posición en relación con este tema, que tiene un componente jurídico, un componente político, un componente competencial y también un componente de simbolismo, como tiene toda manifestación cultural y deportiva. Pero yo creo que hay una involución entre lo que defiende hoy el Grupo Parlamentario Popular y entre lo que defendía el Grupo Parlamentario Popular en las competencias de la Ley de Deporte Andaluz de 1998.

Muchas gracias por la atención prestada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo portavoz, señor Fidel Mesa Ciriza, ruego suba a la tribuna.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, relativa a las selecciones deportivas autonómicas.

Me van a permitir que primero haga una reflexión, una reflexión de carácter general, y lo voy a hacer desde el respeto a la intimidad y al derecho que tiene el Grupo Parlamentario Popular de elegir los temas que se van a debatir dentro de su Grupo, sinceramente, se lo digo muy sinceramente, pero de esa sinceridad y de ese respeto, pues la verdad es que me lleva a la reflexión, yo creo que puede llevar a todos los andaluces, que si lo temas que se están discutiendo hoy aquí son los 2.500 millones de euros que ustedes no pagaron y que ahora el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha devuelto a Andalucía para que podamos invertirlos, y el otro tema es una polémica, entre comillas, falsa, ficticia y que ustedes se han sacado de la manga, se puede llegar a entender que es porque no tienen otra cosa. Y llego más allá en la reflexión: lo que me da a mí entender que los problemas que afectan al día a día de los ciudadanos, como pueden ser el empleo, la seguridad, la educación, la salud, la vivienda, las infraestructuras, estarán bien gestionados por los distintos Gobiernos, tanto del señor Rodríguez Zapatero o el señor Chaves en Andalucía, cuando ustedes no tienen nada que decir. Por tanto, una pequeña satisfacción cuando ustedes tienen que recurrir a estas falsas polémicas.

Y entro ya en lo que ustedes han redactado como exposición de motivos. Ustedes empiezan a dudar, incluso, de la importancia, y no es que lo diga yo, lo dicen ustedes en el texto, ustedes empiezan diciendo que no es una cuestión baladí, pero cuando se empieza tratando de negar que algo no tiene poca importancia, es que el subconsciente muchas veces traiciona, traiciona porque no hay polémica, no hay polémica sobre la situación autonómica y la posición del Gobierno de la Nación, del Gobierno autonómico y del Grupo Parlamentario Socialista en Madrid y en Andalucía está muy clara, como después dejaremos bien claro al final de la intervención. A raíz de ahí, ¿qué es lo que hacen ustedes? Pues una exposición de motivos en la que, a su mejor estilo, un poco no voy a decir grosero ni de mal gusto, pero un poco agrio sí, ustedes empiezan a hacer una relación de críticas al Gobierno de la Nación, un Gobierno que lleva sesenta días funcionando y en el que ustedes pues disparan a todo lo que se mueve: al Gobierno, al tripartito, a la Generalitat, a todo lo que pillan para justificar una polémica, sin entrar, en realidad, es decir, en la exposición de motivos, en cuál es la

polémica, y no tengo más remedio que contestarle a cada una de esas afirmaciones falsas que ustedes hacen en la exposición de motivos, porque la peor manera de tratar de convencer al resto de los Grupos es empezar a insultar en una exposición de motivos, para luego llegar a proponer obviedades. Por tanto, ustedes dicen incoherencias, inconsistencias del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Y claro, y yo me pregunto: incoherencia, inconsistencia del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ¿a qué se están refiriendo ustedes, a la subida del salario mínimo interprofesional? ¿A la reiterada de las tropas de Iraq? ¿Al proyecto de ley sobre violencia doméstica? ¿A la paralización de determinados aspectos de la LOGSE? ¿Al aumento del dinero destinado a las becas? ¿A la retirada de recursos de investigación de células madre? ¿Al compromiso para paliar el déficit en infraestructuras a que nos sometió el Gobierno del señor Aznar? ¿A qué incoherencias? No se puede, por muy sufrido que sea el papel, poner una serie de ideas que se ocurren para justificar esta tarde el convencer al resto de los Grupos de que voten a favor de esta iniciativa, sino que prácticamente es invitar a que lo rechacen.

Pero no se quedan ahí, ustedes van más allá, y se refieren a las hipotecas que mantiene el Gobierno de la Nación con las minorías nacionalistas. ¿A qué hipotecas se refieren? ¿Tan mal recuerdo les dejaron a ustedes los pactos con las minorías nacionalistas en la primera legislatura del señor Aznar? ¿Es que cada vez que recuerdan lo que dijo el *President* Pujol de que les sacaron a ustedes, en cuatro años, más de lo que le sacaron a Felipe González en 14? ¿Tan mal recuerdo les trae a ustedes esa primera etapa del Gobierno del señor Aznar o se refieren, quizás, a las hipotecas, que sepa Dios tienen ustedes, que lleva a votar al Partido Popular con las minorías nacionalistas en el Senado, hace dos días, para intentar lesionar los derechos de los olivereros andaluces, para que dinero de ellos vaya a otras Comunidades? ¿Ésas son? ¿A esas hipotecas se están refiriendo ustedes? Porque, claro, es muy cómodo lanzar las críticas frente a los pactos o a las votaciones conjuntas con los nacionalistas, pero cuando ustedes recurren a ello, ¿qué? Es que hay que ser un poco más coherentes.

Continúan ustedes en esa serie de descalificaciones. Hablan ustedes de inseguridad, de ambigüedad, de improvisación, de debilidad de criterios. Están ustedes equivocados, no sé cuántas veces les van a tener que decir los ciudadanos en las urnas que no llevan razón, que ustedes están en una historia en la que se creen que despotismo, chulería y agresividad significa buen Gobierno, que porque lo practicara el señor Aznar no significa buen Gobierno y cuando ven un Gobierno que practica tolerancia, diálogo y acuerdo, ustedes lo califican de debilidad. Pero, ¿cuántas veces les van a tener que decir los ciudadanos andaluces, por muchas reválidas que ustedes propongan, en cada uno de los comicios electorales, que están equivocados? Que los ciudadanos andaluces quieren acuerdos, tolerancia,

diálogo y gestión. Siguen cayendo en los mismos errores una y otra vez, y cuando da la impresión de que van a entrar en el fondo de la, entre comillas, llamada polémica, lo hacen ustedes de una forma que viene a resumir cuál es el fondo de la polémica. Ustedes dicen: «La polémica sobre las elecciones autonómicas es el símbolo de toda una política con mayúscula», pero, no es muy seguido, separado sólo por una coma añaden: «con el peligro real que subyace si esta resolución se convierte de una forma legal para satisfacer las pretensiones de los nacionalistas y la extensión de estos planteamientos a otras cuestiones más importantes». Anda, [...], es que creo que se han quedado ustedes a gusto y despachados. Claro, fruto de esa exposición de motivos, ustedes llegan a una serie de conclusiones que son tres, pero que podían ser 33, porque ponen ustedes obviedades.

¿Que las selecciones nacionales españolas representen al conjunto de España? ¿Quién ha dicho lo contrario? ¿Que rechazamos contundentemente cualquier intento de ruptura de la legalidad? Hasta ahí podríamos llegar. ¿Que manifestemos nuestra oposición a los planteamientos que pretenden la ruptura constitucional en esta materia? Ruptura constitucional, cuando estoy oyendo yo al fundador de su partido hablar ya de que está a favor de la reforma constitucional y la reforma de los Estatutos, que están ustedes siendo más conservadores que el señor Fraga Iribarne. Señorías, es que es incomprendible tratar de convencer a otros Grupos con estos argumentos.

Bueno, por no decir algo que en esa línea en que iba la exposición de motivos y los planteamientos me llegó incluso casi a asustar: lo de pretender la ruptura constitucional y que se impida con los medios jurídicos, políticos, yo creía que iban a decir ya policiales, militares, todos los argumentos. Mire usted, es que es impresionante.

Pues, mire usted, como puede comprender, no le vamos a aprobar esta moción, nuestro voto va a ser contrario y le voy a dejar clara cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara.

La representación deportiva de carácter internacional en las competiciones oficiales corresponde exclusivamente a la selección española de cada modalidad. Y eso es lo mismo que ha dicho el Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno, la Ministra de Educación y Deporte, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, el Grupo parlamentario de esta Cámara, el señor Consejero del ramo de Turismo, Comercio y Deporte, el Secretario de Estado por el deporte. ¿Cuántas veces quieren ustedes que se les diga? Pueden estar ustedes levantando polémicas siempre que les dé la gana y no voy a utilizar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, su señoría tiene que ir terminando.

El señor MESA CIRIZA

—Termino, señora Presidenta.

... y le podía hacer referencia a todas y cada una de las afirmaciones que han dicho los responsables del ramo que le he citado. Simplemente, les voy a leer, para terminar, señora Presidenta, con su permiso, lo que dice la señora Ministra, y lo dice en el Congreso de los Diputados, y consta en el *Diario de Sesiones*: «La representación deportiva de carácter internacional en las competiciones oficiales corresponde exclusivamente a la selección española de cada modalidad». Y añade: «Las Federaciones Deportivas españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, celebradas fuera y dentro de nuestro territorio». ¿Queda claro? Lo que no es incompatible con que un Gobierno tolerante y dialogante establezca conversaciones en la línea de buscar consenso entre todas las Comunidades. ¿Eso les molesta? Pues lo siento, pero eso no les molesta a los ciudadanos, que lo que quieren es que haya talante, diálogo, consenso y se busquen acuerdos, no enfrentamientos, que nunca llegan a buen puerto.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Para cerrar el debate sobre la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno Blanco.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta. Para finalizar el debate.

Señor Romero, uno, el debate del señor Romero, para clarificar, señor Romero, usted dice que no entiende el debate porque ya ha habido un debate en el Congreso de los Diputados, pero eso es, simplemente, porque no estuvo usted en la anterior legislatura en esta Cámara porque, si no, iba a entender el debate perfectamente, perfectamente, perfectamente. Nadie pone en duda el papel que juega la selección andaluza, que ha sido apoyada por esta Cámara y por el Gobierno andaluz, y nos entretenemos esos 27 y 28 de diciembre, ¿eh?, cuando en el descanso juega la selección andaluza de fútbol. Eso está muy bien. Está muy bien para esas jornadas en que no hay fútbol. Pero es evidente, es evidente que no ha producido ningún escándalo que juegue la selección andaluza. Pero lo que sí sería un escándalo, y ya le diría yo a usted si iba a haber o no escándalo en la calle, es que un día jugase la selección de Cataluña contra la selección del resto del Estado. Ahí sí que iba a haber un escándalo, y entonces iba

a entender usted por qué presentamos esta moción, por qué presentamos esta moción.

Y dice usted que las leyes son inalterables para el PP. Yo no sé, digo que las leyes son alterables, inalterables o no. Las leyes se modifican o no, depende de la voluntad del legislador. Y nosotros entendemos que la ley de 1990, una ley socialista, es una buena ley y, por tanto, consideramos que no se debe alterar. Si usted opina otra cosa, usted, con sus votos, puede hacer, realmente, lo que le dé la gana.

Ya lo ha dicho el señor Romero, *bis*, Izquierda Unida. Habla de voluntad política y de modelo de Estado. Si es lo que se esconde en esta historia, pero no en la de aquí, sino la que se ha presentado en el Congreso de los Diputados. Es decir, señor Mesa, se lo está diciendo Izquierda Unida, lo que presentó Eusko Alkartasuna y Convèrgencia i Unió en el Congreso de los Diputados, lo que realmente está detrás es el debate del modelo del Estado, un modelo de Estado en el que la representación internacional, no solamente en selecciones deportivas, es del Estado español o hay que compartirla con las Comunidades Autónomas. Empezamos por las selecciones y terminamos por la embajada de Cataluña en Bagdad.

[*Rumores.*]

Otra cosa, otra cosa, otra cosa, otra cosa. Es muy complicado que haya un Betis-Barcelona, con selecciones catalana, internacional y andaluza, porque tendrían que tener Federaciones propias, habría una liga andaluza y una liga catalana, como así pasa en País de Gales y en Escocia, señor Romero, que hay que entender hasta de fútbol, hasta de fútbol.

Señor Mesa, yo no sé si las proposiciones de ley que ustedes presentan son buenas o malas, o son las más adecuadas. Yo entiendo que ésta es importante porque se abre el debate de Estado. Yo le voy a dar un par de consejos sobre preguntas, para que haga usted los jueves por la mañana, en vez de esas preguntas de boatito que hacen ustedes para los Consejeros. Pregúntele a la Consejería de Obras Públicas por la ejecución de la ronda norte de Linares, o a la de Educación por la terminación del mapa de las titulaciones universitarias en Linares. Un par de ideas que en Linares interesarían mucho, señor Mesa. Interesarían mucho.

Y me dicen ustedes que llevan apenas sesenta días. Es que en sesenta días no nos podemos fiar, señor Mesa. Mire, en sesenta días ha dado tiempo a que se pongan una medalla y a que se la quiten; en sesenta días ha dado tiempo a hacer 180.000 viviendas y luego 180.000 soluciones habitacionales; en sesenta días ha dado tiempo a decir que la señora Valdecasas y el señor Aznar eran unos fascistas, cuando después de setenta días desalojaban a unos inmigrantes de la catedral de Barcelona, y ustedes lo han hecho en un día. [*Rumores.*] En sesenta días han pedido ustedes el cumplimiento..., han pasado de pedir el cumplimiento de la ley de 1975, sobre el metro de Sevilla, a decir

lo mismo que decía el PP, lo mismo que el resto de Comunidades Autónomas.

Por tanto, no nos podemos fiar y, por tanto, queremos que se retraten aquí, que se retraten aquí, ¿eh? En sesenta días han dicho ustedes, sobre la OCM del olivar y del algodón, de todo: sí al recurso, no al recurso, no lo puedo presentar, ahora no lo puedo presentar... Han dicho de todo. Es que en sesenta días nos traen locos, locos. Locos porque no sabemos, no sabemos lo que van a hacer ustedes. Eso sí, de sonrisa y de talante van ustedes sobrados. No son de fiar, no son de fiar.

Habla usted de acuerdos y de consenso. El señor Presidente le ofreció al Presidente de mi partido un acuerdo y consenso sobre ocho temas, que empieza a negociar mi partido hace más de mes y medio, hace más de mes y medio, el señor Zarrías y el portavoz de mi partido. Y, ayer, el señor Pizarro y el señor Caballos dicen justamente lo contrario. Es que no son de fiar, es que tampoco son de fiar en los acuerdos. ¿Cómo nos vamos a fiar de ustedes?

Y por eso queremos que se retraten, que se retraten. Y si dicen ustedes que sí en la tribuna, digan que sí en el botoncito y voten la proposición. Pero ustedes son presos, presos de Carod Rovira. Sí, sí, sí. Venga, venga, un poquito de risa. Vamos, venga, vamos a reírnos un poquito. Vamos a reírnos. ¿Ya? ¿Ya? Son presos, son presos de su mayoría minoritaria en el Congreso de los Diputados. Y por eso, por eso tienen que tragar las cosas que están tragando. Pero aquí no son presos de nada, y ustedes aquí pueden votar la proposición no de ley del Grupo Popular, porque ustedes han dicho que es obvia. Y si es obvia, vótela. Lo que pasa es que no le dejan retratarse, no le dejan retratarse. Porque ya no se manda en San Telmo, sino en Ferraz y en Moncloa.

Por tanto, por tanto, una cosa es decir que sí y otra es hacer que sí. Yo les pido a ustedes que con el botón hagan que sí.

La señora PRESIDENTA

—Señor Tarno, señor Tarno.

Le ruego, desde la tribuna o desde su sitio, que se posicione sobre las enmiendas.

Muchas gracias.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley en Pleno presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a selecciones deportivas autonómicas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 31 votos a favor, 63 votos en contra, ninguna abstención.

Muy bien, señorías. Pues, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

CONTENIDOS**CD-ROM*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

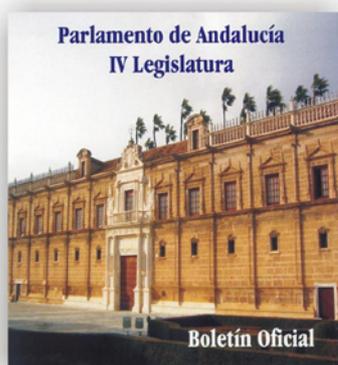


El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

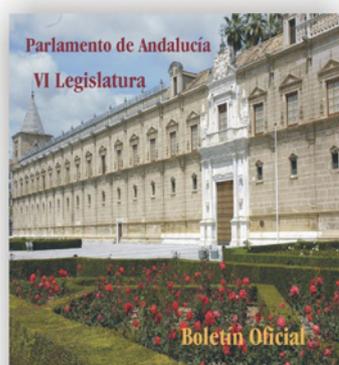
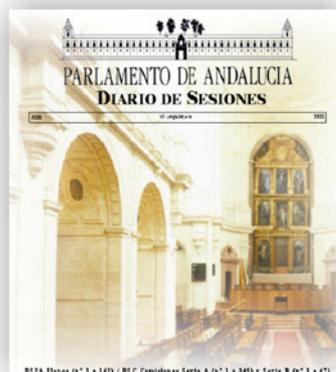
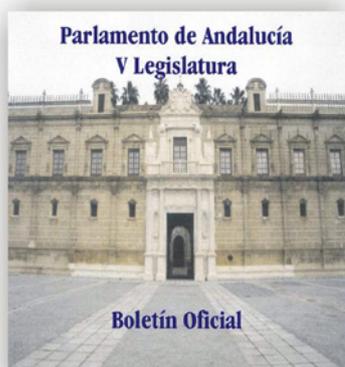
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	<i>3,61 €</i>
<i>Diario de Sesiones</i>	<i>3,61 €</i>
<i>Colección legislativa</i>	<i>7,21 €</i>